

MONUMENTUEN ZAHARBERRIKUNTZARI BURUZKO **BIENALA**



**BIENAL** DE LA RESTAURACIÓN MONUMENTAL

**VITORIA-GASTEIZ del 21 al 24 de noviembre de 2002**

**Qué está pasando (?)**

**Condicionantes, teoría y praxis actuales**

**del ejercicio de la restauración monumental**





**ACADEMIA DEL PARTAL**  
ASOCIACIÓN LIBRE DE PROFESIONALES DE LA  
RESTAURACIÓN MONUMENTAL



**FUNDACIÓN CATEDRAL SANTA MARÍA**  
C/ Cuchillería, 95-1. 01001 VITORIA – GASTEIZ  
Teléfono: (34) 945.12.21.60. E-mail: fundacion@catedralvitoria.com  
www.catedralvitoria.com

**2ª BIENAL DE LA RESTAURACIÓN MONUMENTAL.**

**Edición:** Fundación Catedral Santa María, 2004  
**Director de la edición:** Juan Ignacio Lasagabaster  
**Coordinación y maquetación:** Dalvez argitarazleak  
**Impresión:** Evagraf, S. Coop

ISBN: 84-609-1737-1  
Depósito legal: VI-529/04





"Restauración de torres mudéjares en Aragón".  
Javier Ibarquén Soler. Arquitecto. Zaragoza. ALPRM.

"La conservación del patrimonio arquitectónico en Navarra".  
José Luis Franch Apezteua.  
Arquitecto. Institución Príncipe de Viana. Pamplona.

"La interdisciplina en el aprendizaje. La docencia múltiple".  
Albert Pla Gibert.  
Arquitecto. Escuela de Arquitectura Técnica Elisava. Barcelona.

"Santiago de Compostela 1995-2001".  
Seis años de iniciativas para la formación  
y acceso al mercado laboral de jóvenes arquitectos".  
Ángel Panero Pardo.  
Arquitecto. Oficina de la Ciudad histórica. Santiago de Compostela. ALPRM.

"La formación de especialistas de la restauración monumental:  
la administración pública una alternativa. El caso del Servicio de  
Patrimonio Arquitectónico Local de la Diputación de Barcelona".  
Raquel Lacuesta Contreras. Historiadora del Arte. SPAL. ALPRM.  
Josep Rovira Pey. Arquitecto. SPAL. ALPRM.

#### 17.15 h. La destrucción de Sagunto. Obra en tres actos.

Julián Esteban Chaparría. Arquitecto. Generalitat Valenciana. ALPRM.

#### 17.45 h. Coloquio final.

Moderador:  
Juan Ignacio Lasagabaster Gómez. Co-director de la 2ª Bienal.

#### 18.30 h. Fin de la sesión

#### 19.00 h. Visita a la catedral vieja de Santa María de Vitoria guiada por responsables de los trabajos de restauración.

### Viernes, 22 de noviembre

#### B. Teoría y praxis actual de la restauración monumental

##### I. Pensamiento actual. Tendencias y propuestas

#### 09.30 h. Comunicaciones

"Memoria, lenguaje y monumento".  
Concha Fernández Martorell.  
Doctora en Filosofía y Ciencias de la Educación. Barcelona.  
"Restauración y simulacro: el pasado como ilusión".  
José Luis Sanz Botey. Arquitecto. SPAL. Barcelona.

"Clones, replicantes y realidades virtuales.  
Las nuevas caras de la ripristinación".  
María Pilar García Ouelos.  
Historiadora del Arte. Universidad de Oviedo. ALPRM.

"En torno a la certeza. La recuperación de la arquitectura como  
símbolo de un territorio".  
José Laborda Yneva.  
Arquitecto. Zaragoza. ALPRM.

#### 11.00 h. Debate y estado actual de la disciplina de la restauración arquitectónica en Italia.

Javier Rivera Blanco. Historiador. Universidad de Valladolid. ALPRM.

#### 11.30 h. Descanso

### II. Método y proyecto

#### 12.00 h. Comunicaciones

"Revisión y actualización del Catálogo de edificios  
y elementos de interés cultural del Concejo de Oviedo".  
José Ramón Fernández Molina. Arquitecto. Oviedo. ALPRM.

"El valor intangible del patrimonio  
como condicionante del proyecto".  
Pedro de Manuel González.  
Historiador. Generalitat de Catalunya. Barcelona. ALPRM.

#### 12.30 h. Conjuntos históricos de Galicia: criterios de actuación.

Concha Fontenla San Juan. Universidad de Santiago de Compostela. ALPRM.

#### 13.00 h. El lenguaje equivoco de la ruina.

Eloy Algorri García. Arquitecto. León. ALPRM.

#### 13.30 h. Estratigrafía constructiva y restauración.

Pablo Latorre González-Moro. Arquitecto. Madrid. ALPRM.

#### 14.00 h. Fin de la sesión

### III. Obras recientes

#### 16.00 h. La rehabilitación de la antigua residencia provincial de Santa María de las Nieves como biblioteca central del campus de Álava de la Universidad del País Vasco.

José Luis Calón Santanen.  
Arquitecto. Diputación Foral de Álava. Vitoria. ALPRM.

#### 16.30 h. La restauración de los Baños del Almirante. Valencia.

Julián Esteban Chaparría. Arquitecto. Generalitat Valenciana. ALPRM.  
Concha Camps García. Arquitecta. Valencia.

#### 17.00 h. La restauración de la torre de Santa Catalina. Valencia.

Ignacio Casar Pinazo. Arquitecto. Generalitat Valenciana. ALPRM.

#### 17.30 h. Descanso

#### 18.00 h. La reconstrucción del monasterio de Sant Llorenç prop Bagà de Guardiola de Berguedà (Barcelona).

Antoni González Moreno-Navarro.  
Arquitecto. SPAL. Barcelona. ALPRM.  
Alberto López Mullor. Álvaro Calval Mala.  
Arqueólogos. SPAL. Barcelona. ALPRM.

#### 18.30 h. Restauraciones actuales en el reino de Marruecos.

"Dos intervenciones en la Medina de Marrakech".  
Anoni Pujol Nibó. Arquitecto. Tarragona. ALPRM.

"Restauraciones en Chauen".  
Carlos Sánchez Gómez. Arquitecto. Granada. ALPRM.

"Actuaciones en la Medina de Marrakech".  
Faiçal Cherradi. Arquitecto. Ministerio de Cultura del reino de Marruecos.

#### 19.30 h. Fin de la sesión

#### 20.00 h. Atrium. Centro Vasco de Arte Contemporáneo.

Visita al edificio guiada por el arquitecto  
José Luis Calón. autor del proyecto.  
Recepción ofrecida por la Fundación Catedral de Santa María,  
el Ayuntamiento de Vitoria y la Diputación Foral de Álava.

### Sábado, 23 de noviembre

#### 09.30 h. Comunicaciones

"Recuperación de la casa solariega de Antoni Gaudí  
en Riudoms (Tarragona)".  
Vera Holbauerová. Arquitecta. Tarragona. ALPRM.

"Intervención en las Torres de Serranos de Valencia".  
Francisco Cervera Arias. Arquitecto. Valencia.  
Carmia Hitea. Arquitecta. Universidad Politécnica de Valencia.

"Restauración de la muralla y puerta del castillo de la Mola,  
Novelda (Alicante)".  
Santiago Varela Botella. Arquitecto. Generalitat Valenciana. Alicante. ALPRM.

"La destrucción de la memoria de la Torre Nueva de Zaragoza".  
Javier Ibarquén Soler. Arquitecto. Zaragoza. ALPRM.

"La restauración integral de la basílica de San Lorenzo de Huesca".  
Joaquín Naval Mas. Arquitecto. Huesca. ALPRM.

"Siyasa (Cieza, Murcia). Aproximación a su restauración".  
Pilar de Luedin. Química. Instituto Eduardo Torroja. Madrid.  
Francisco Javier López. Arquitecto. Murcia. ALPRM.

#### 11.15 h. Descanso

#### 11.45 h. Restauraciones en la Alhambra. Granada.

Estado de la cuestión.  
Miguel Ángel Martín Céspedes.  
Arquitecto. Patronato de la Alhambra y el Generalife de Granada. ALPRM.

#### 12.15 h. Restauraciones en la catedral-mezquita de Córdoba.

Estado de la cuestión.  
Gabriel Rebollo Puig. Arquitecto. Córdoba.

#### 12.45 h. La restauración de la cerámica vidriada.

Conclusiones de un estudio del ICCROM (Roma).  
Ana Almagro Vidal. Isabel Bestué Cardiel.  
Arqueólogas. Becarias de la Academia de España en Roma.

#### 13.15 h. La restauración de la iglesia de la Colònia Güell.

Antoni González Moreno-Navarro. Arquitecto. SPAL. Barcelona. ALPRM.  
Javier Fierro Macla. Arqueólogo. SPAL. Barcelona. ALPRM.  
Anna Cusó Recasens. Restauradora. Barcelona.

#### 14.00 h. Fin de la sesión.

#### 16.00 h. Comunicaciones

"Restauración de la Iglesia de San Juan de Dios (Murcia):  
cómo restaurar una cúpula y tener góleras".  
Félix Sanjuiste de Pablos.  
Arquitecto. Comunidad Autónoma de Murcia. ALPRM.

"La restauración de la iglesia parroquial de Vilaalba del Rey (Cuenca)".  
Susana Mora Alonso-Muñoz.  
Arquitecta. Universidad Politécnica de Madrid. ALPRM.

"Últimas actuaciones en la catedral de Sigüenza (Guadalajara)".  
Eduardo Barco de Torres. Arquitecto. Madrid.  
José Jusie Ballesta. Arquitecto. Comunidad de Madrid. ALPRM.

#### 17.00 h. Proyecto de restauración del monasterio de Sigüenza (Huesca).

Mariano Pemán Gavín. Luis Franco Lahoz. Arquitectos. Zaragoza. ALPRM.

#### 17.30 h. Descanso

#### 18.00 h. La restauración de la Catedral de Santa María de Vitoria.

Agustín Azkarate Garai-Glaun.  
Arqueólogo. Universidad del País Vasco. ALPRM.  
Leandro Cámara Muñoz.  
Arquitecto. Madrid. ALPRM.  
Juan Ignacio Lasagabaster Gómez. Arquitecto. Servicio Patrimonio  
Histórico Arquitectónico. Diputación Foral de Álava. ALPRM.  
Pablo Latorre González-Moro.  
Arquitecto. Madrid. ALPRM.

#### 18.45 h. Coloquio final.

Fonentes:  
Alejandro Alva Balderrama.  
Arquitecto Director de la unidad de Arquitectura  
y Sitios arqueológicos de ICCROM. Roma.

Luis Caballero Zoreda.  
Arqueólogo. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid. ALPRM.

Moderador:  
Antoni González Moreno-Navarro. Co-director de la 2ª Bienal.

#### 20.15 h. Acto de Clausura y entrega de diplomas

#### 20.30 h. Fin de la Sesión

#### 22.00 h. Cena de Clausura

### Domingo, 24 de noviembre

#### 09.30 h. Salida de los autobuses hacia Salinas de Añana.

#### 10.30 h. Visita a El Valle Salado de Salinas de Añana y presentación de las actuaciones realizadas (Plan Director y primeras intervenciones de conservación en curso)

Visita dirigida por los arquitectos  
Mikel Landá Etxepare. ALPRM.  
Aizne Otxandiano Uriarte  
y Juan Ignacio Lasagabaster Gómez. ALPRM.

#### 13.00 h. Regreso de los autobuses hacia Vitoria-Gasteiz. (hora estimada de llegada, 14.00 h.)

## INDICE

### PRÓLOGO

¿Qué está pasando? <i>Juan Ignacio Lasagabaster Gómez</i> .....	13
--	----

### CONDICIONANTES ACTUALES DEL EJERCICIO DE LA RESTAURACIÓN MONUMENTAL

#### I. Marco legal.

La restauración monumental en la España de las autonomías. El papel del Estado (1978 – 2002) <i>Marco Antonio Garcés Desmaison</i> .....	21
La restauración monumental en la España de las autonomías. El papel de las Comunidades Autónomas (1978 – 2002) <i>Domingo García – Pozuelo Asins</i> .....	29
La restauración monumental en la España de la L.O.E. y su Código Técnico (del 2003 en adelante) <i>José Luis González Moreno – Navarro</i> .....	35

#### II. Marco profesional.

La interdisciplinariedad: ¿una concesión al discurso políticamente correcto? <i>Agustín Azkarate Garai – Olaun</i> .....	41
--	----

#### III. El aprendizaje.

El restaurador ¿nace o se hace? <i>Albert Casals Balagué</i> .....	49
La formación de especialistas de la restauración monumental: la Administración pública, una alternativa. <i>Raquel Lacuesta Contreras</i> .....	55
“Bilbao-Bizkaia: la destrucción democrática de la ciudad. 1975-2002” <i>Iñaki Uriarte Palacios</i> .....	65
“La lenta (y a veces sutil) destrucción de las palmeras de Elche. Patrimonio de la humanidad” <i>Gaspar Jaén Urban</i> .....	69
“Restauración de Torres mudéjares en Aragón” <i>Javier Ibagüren Soler</i> .....	74

“La conservación del patrimonio arquitectónico en Navarra” <i>José Luis Franchez Apezetxea</i> .....	81
---	----

“Santiago de Compostela 1995-2001. Seis años de iniciativas para la formación y acceso al mercado laboral de jóvenes arquitectos” <i>Ángel Panero Pardo</i> .....	87
--	----

“La destrucción de Sagunto. Obra en tres actos.” <i>Julián Esteban Chapapría</i> .....	91
---	----

## TEORÍA Y PRAXIS ACTUAL DE LA RESTAURACIÓN MONUMENTAL

### I. Pensamiento actual. Tendencias y propuestas.

“Memoria, lenguaje y monumento” <i>Concepción Fernández Martorell</i> .....	105
--	-----

“Restauración y simulacro: el pasado como ilusión” <i>José Luis Sanz Botey</i> .....	109
---	-----

“Clones, replicantes y realidades virtuales. Las nuevas caras de la repriminación” <i>M<sup>a</sup> Pilar García Cuetos</i> .....	117
--	-----

“En torno a la certeza. La recuperación de la arquitectura como símbolo de un territorio” <i>José Laborda Yneva</i> .....	121
--	-----

“Debate y estado actual de la disciplina de la restauración arquitectónica en Italia” <i>Javier Rivera Blanco</i> .....	127
--	-----

### II. Método y proyecto.

“Revisión y actualización del Catálogo de edificios y elementos de interés cultural del Concejo de Oviedo” <i>José Ramón Fernández Molina</i> .....	133
--	-----

“El valor intangible del patrimonio como condicionante del proyecto” <i>Pedro de Manuel González</i> .....	139
---	-----

“Conjuntos históricos de Galicia: criterios de actuación” <i>Concepción Fontela San Juan</i> .....	143
---	-----

“El lenguaje equívoco de la ruina” <i>Eloy Algorri García</i> .....	149
--	-----

“La condición arqueológica de la arquitectura histórica” <i>Pablo Latorre González-Moro</i> .....	161
--	-----

### III. Obras recientes.

“La rehabilitación de la antigua residencia provincial de Santa María de las Nieves como biblioteca central del campus de Álava de la Universidad del País Vasco.” <i>José Luis Catón Santaren</i> .....	177
---	-----

“La restauración de los Baños del Almirante. Valencia” <i>Julián Esteban Chapapría/Concepción Camps García</i> .....	187
---	-----

“La restauración de la torre de Santa Catalina. Valencia.” <i>José Ignacio Casar Pinazo</i> .....	195
--	-----

“La reconstrucción del monasterio de Sant Llorenç prop Bagà de Guardiola de Berguedà (Barcelona)” <i>Alberto López Mullor/Àlvar Caixal Mata/Antoni Glz. Moreno-Navarro</i> .....	203
---	-----

<b>“Restauraciones actuales en el Reino de Marruecos: Dos intervenciones en la Medina de Marrakech”</b>	
<i>Antoni Pujol Niubó</i> .....	211
<b>“Restauraciones actuales en el Reino de Marruecos: Restauraciones en Chauen”</b>	
<i>Carlos Sánchez Gómez</i> .....	215
<b>Restauraciones actuales en el Reino de Marruecos: “Actuaciones en la Medina de Marrakech”</b>	
<i>Faissal Cherradi</i> .....	221
<b>“Recuperación de la casa solariega de Antoni Gaudí en Riudoms (Tarragona)”</b>	
<i>Vera Hofbauerová Pavlickova</i> .....	227
<b>“Intervención en las Torres de Serranos de Valencia”</b>	
<i>Francisco Cervera Arias/Camila Mileto</i> .....	229
<b>“Restauración de la muralla y puerta del castillo de la Mola. Novelda (Alicante)”</b>	
<i>Santiago Varela Botella</i> .....	237
<b>“La destrucción de la memoria de la Torre Nueva de Zaragoza”</b>	
<i>Javier Ibagüren Soler</i> .....	243
<b>“La restauración integral de la basílica de San Lorenzo de Huesca”</b>	
<i>Joaquín Naval Mas</i> .....	249
<b>“Siyasa (Cieza, Murcia). Aproximación a su restauración”</b>	
<i>Francisco Javier López/Pilar de Luxán</i> .....	257
<b>Restauraciones en la Alhambra, Granada. Estado de la cuestión.</b>	
<i>Miguel Ángel Martín Céspedes</i> .....	263
<b>Restauraciones en la catedral-mezquita de Córdoba. Estado de la cuestión.</b>	
<i>Gabriel Rebollo Puig</i> .....	267

<b>La restauración de la cerámica vidriada. Conclusiones de un estudio del ICCROM (Roma)</b>	
<i>Ana Almagro Vidal/Isabel Bestué Cardiel</i> .....	275
<b>La restauración de la iglesia de la Colònia Güell.</b>	
<i>Antoni Glz. Moreno-Navarro/Javier Fierro Macía/Anna Cusó Recasens</i> ....	281
<b>“Restauración de la iglesia de San Juan de Dios (Murcia): cómo restaurar una cúpula y tener goteras”</b>	
<i>Félix Santiuste de Pablos</i> .....	289
<b>“La restauración de la iglesia parroquial de Villalba del Rey (Cuenca)”</b>	
<i>Susana Mora Alonso - Muñoyerro</i> .....	293
<b>“Últimas actuaciones en la catedral de Sigüenza (Guadalajara)”</b>	
<i>Eduardo Barceló de Torres/José Juste Ballesta</i> .....	297
<b>Proyecto de restauración del monasterio de Sigena (Huesca)</b>	
<i>Mariano Pemán Gavín/Luis Franco Lahoz</i> .....	303
<b>La restauración de la Catedral Santa María de Vitoria. Historia de una gestión.</b>	
<i>Juan Ignacio Lasagabaster Gómez</i> .....	309
<b>La restauración de la Catedral Santa María de Vitoria.</b>	
<i>Agustín Azkarate Garai-Olaun/Leandro Cámara Muñoz/Juan Ignacio Lasagabaster Gómez/Pablo Latorre González-Moro</i> .....	317



## ¿QUÉ ESTÁ PASANDO?

**Juan Ignacio Lasagabaster\***

Esta es la pregunta que sirve de excusa para abrir este año los debates que un grupo de inquietos especialistas en la restauración de monumentos, asociados en lo que ha venido en denominarse la "Academia del Partal" (Asociación libre de profesionales de la restauración monumental), vienen realizando desde hace muchos años ocasionalmente y ya de manera organizada y periódica como Bienal desde el año 2000 en Hospitalet del Llobregat.

La Academia del Partal responde a la necesidad de avanzar en el discurso metodológico de los profesionales de la restauración en relación con el desempeño de su labor, cada vez más "especializada" y en sobre cómo ello es percibido y asimilado por la sociedad que delega en ellos, cada vez con mayor fiscalización, la función de conservar sus Patrimonios Culturales.

El denso programa de la Bienal de Vitoria, se desarrolló en el Palacio Europa desde el Jueves 21 de Noviembre hasta el Domingo 24, y ha tratado de exponer y reflexionar en el contexto de dos ámbitos diferenciados pero ineludiblemente interactivos dentro de los que se han escogido, a su vez, tres temas de estudio y exposición:

Así bajo el título de "Condiciones actuales del ejercicio de la restauración monumental" se abrió un foro de ideas sobre los siguientes aspectos:

El marco legal con la cada vez más intensa Influencia de las normativas y reglamentos de la construcción, las disfunciones de la ley de contratos de las administraciones públicas, o las incongruencias de la de accesibilidad... El cómo llegan a coartar la elección de criterios, cómo afectan incluso al proyecto de restauración y cómo también,





pueden llegar a condicionar la misma ejecución de las obras.

En relación con el marco profesional se pudo reflexionar sobre cómo se produce el trabajo realizado desde y para la administración pública, la elección y manera de contratación de los diversos profesionales y de cómo sus peculiaridades condicionan el trabajo interdisciplinar.

Finalmente se trató de profundizar en cómo se está realizando el aprendizaje de los nuevos profesionales en esta materia: Su enseñanza, su formación y su consiguiente incorporación al mundo laboral.

Desde el panorama "Teoría y praxis actuales de la restauración monumental" se dio a los ponentes y comunicantes la oportunidad de exponer la manera de trabajar concreta



de los profesionales presentes en la Bienal y la realidad de su contexto:

Se pudieron ver las líneas del pensamiento actual con sus tendencias y propuestas diversas, presentándose varios ejemplos de metodología y proyecto, ya aplicados o en período de reflexión o gestión y se mostraron varias intervenciones recientes y sus resultados.

Como complemento a estas sesiones en el Palacio Europa, se realizaron por parte de los asistentes sendas visitas guiadas al ARTIUM y a la CATEDRAL DE SANTA MARÍA dirigidas por los arquitectos y miembros de la Academia responsables de las obras y como colofón de la Bienal, se organizó el Domingo 24 una visita al VALLE SALADO DE SALINAS DE ANANA donde fueron presentadas las diversas actuaciones emprendidas en el mismo.



Como co-Director de la 2ª Bienal y anfitrión en Vitoria-Gasteiz de la misma, debo agradecer a todos los participantes su dedicación y entusiasmo, actitud que se hizo notar en la Ciudad y que ahora, dos años más tarde, sigue generando réditos para los que nos quedamos aquí, al cuidado responsable de nuestro Patrimonio.

Gracias también a nuestro presidente Antoni González Moreno-Navarro y a todos los académicos implicados en la organización, sin cuya colaboración no habría sido posible que este evento se hubiera producido.

**\*Juan Ignacio Lasagabaster. Codirector de la 2ª Bienal de la Restauración Monumental.**





Condicionantes actuales  
del ejercicio de la  
restauración monumental





# I. Marco legal





# LA RESTAURACIÓN MONUMENTAL EN LA ESPAÑA DE LAS AUTONOMÍAS EL PAPEL DEL ESTADO (1978-2002)

Marco Antonio Garcés Desmaison\*

## RESUMEN

Esta Ponencia explora el papel de uno de los principales agentes involucrados en la restauración del patrimonio monumental, la Administración Central del Estado.

En un país donde la restauración dista mucho todavía de ser una disciplina, con un marco normativo excesivo y disperso, y una gran densidad institucional, el Estado corre el peligro de dejar de ser una referencia, y ser simplemente una fuerza inversora en materia de patrimonio. No es este su papel.

La base legal sobre la cual las administraciones se apoyan para promover restauraciones sigue siendo discutible. Pero al margen de ello, el papel del Estado tiene más que ver con la formación, el intercambio de información y la investigación, que con la propia restauración. Cuestión no menor la constituye la revisión de una legislación que, en muchas ocasiones, obstaculiza la restauración en vez de facilitarla.

## INTRODUCCIÓN

La diversidad del panorama que ofrece España en materia de restauración y protección del patrimonio histórico tiene su origen en la propia configuración política diseñada en la Constitución de 1978 y que, para evitar malos entendidos o interpretaciones equívocas, fue publicada una jornada después del Día de los Inocentes aquel año.

La Carta Fundamental estableció un país de dieciocho administraciones de tutela: diecisiete Comunidades Autónomas y la propia Administración Central. Esta, a través de sus departamentos, ha transferido ya la casi totalidad de las competencias previstas.

La Cultura, y dentro de ella el Patrimonio Histórico, estuvo en el primer lote de traspasos, que empezó con las transferencias, en 1979, a la Generalitat de Cataluña.

El traspaso de la Cultura, uno de los primeros lotes, fue, desde el punto de vista del Estado quizás el más sencillo, uno de los que más estorbaba, pero también aquél en el torno al cual se habían producido numerosas reivindicaciones por parte de algunas de las

*\*La ordenación no es afortunada, carece de índices detallados y como libro de consulta puntual exige laboriosidad. A favor cuenta con que es menos "italianista" que la mayoría de los textos sobre restauración que se escriben en este país, por lo que incluye ya numerosa casuística extranjera. De las restauraciones españolas hay alguna referencia a la de Salvador Pérez Arroyo en Carracedo y a la de Latorre y Cámara en Melque (Toledo). En cambio, es resaltable que toda la documentación venga incorporada en un CD-Room, eso sí, sin buenos índices tampoco.*

flamantes autonomías. En todo caso, el Estado no se dio prisa, ya que la puesta en marcha del llamado proceso autonómico requería, entre otras cosas, la aprobación de sendos Estatutos, la elaboración de sucesivos decretos de transferencias, y también la puesta en orden, precisamente, de todo aquello que iba a ser objeto de traspaso.

No es casualidad que los primeros paquetes fuera auténticos "paquetes": expedientes de expropiación, obras y proyectos iniciados con anualidades comprometidas para el siguiente ejercicio, compromisos adquiridos, proyectos polémicos, recursos humanos no cualificados en patrimonio. Y, por supuesto, algo de dinero, aunque la asignación de recursos al patrimonio iba a ser, a partir de ese momento, decisión soberana de los parlamentos regionales.

## LOS ANTECEDENTES

¿Que ocurría hasta el momento de las transferencias? ¿Cómo se restauraba hasta entonces? Dos organismos llevaban el peso de la intervención sobre el patrimonio monumental en España, en una dualidad que, curiosamente, se trasladó luego a algunas comunidades autónomas.

Con diversas denominaciones, la Dirección General de Bellas Artes, del hoy Ministerio de Cultura; y la Dirección General de Arquitectura, del hoy Ministerio de Vivienda, son los centros directivos que se ocupaban de promover, contratar y pagar las restauraciones que se programaban anualmente en el ámbito del territorio nacional, con cargo a sus respectivas dotaciones presupuestarias.

Una línea no escrita definía la frontera que separaba el ámbito de actuación de ambas instituciones: la restauración del patrimonio declarado era asumida por la administración de Bellas Artes, de la que dependía, además, la tutela y el control de las Comisiones Provinciales del Patrimonio Histórico-Artístico; mientras que el patrimonio no declarado, o el situado en Conjuntos Histórico-Artísticos, o el tratamiento de los entornos monumentales, eran objeto de las intervenciones Vivienda, heredera de la Dirección General de Regiones Devastadas<sup>1</sup>.

Desde la Administración, única y central, del Estado ya existían, y siguen existiendo, dos criterios y dos modos de gestionar y restaurar el patrimonio monumental y, por

supuesto, cincuenta modos de emitir dictámenes sobre las obras de terceros en conjuntos y monumentos, tantos como Comisiones de Patrimonio dependían de la Dirección General de Bellas Artes, que destinaba a ellas a sus arquitectos de zona, residentes en Madrid.

La administración de Vivienda, en cambio, podía llevar a cabo obras de adecuación o restauración en bienes sobre los que no recaía ninguna declaración o reconocimiento específico. De esta manera, se daba la curiosa circunstancia de que muchos monumentos quedaban sin atender por la Dirección de Bellas Artes, pero otros, que no tenían declaración alguna, sí lo eran. La Dirección General de Arquitectura, sin embargo, fue capaz de poner en funcionamiento campañas de largo recorrido e implantación en el patrimonio, como la de rehabilitación de teatros.

El tema del patrimonio cobra nueva importancia en 1975, con la Carta de Amsterdam, el atractivo de la experiencia de Bolonia, y como una de las muchas consecuencias de la crisis energética de 1973. Hasta ese momento, el número de arquitectos que colaboraba con ambos ministerios era reducido, y la formación académica en torno a la construcción histórica o el proyecto de restauración, escasa.

Los recursos económicos y el monto de las obras que se contrataban también lo eran. Los proyectos, a su vez, contenían poca documentación en la mayoría de los casos, aunque luego la dinámica de la obra o la solvencia profesional de los técnicos implicados solía dar mejores resultados de los previstos.

Esta situación cambia a finales de la década de los setenta, precisamente cuando el advenimiento del estado autonómico es inminente y cuando, a la sazón, el sector de la construcción entra en crisis.

En el periodo 1979-1985, el número de intervenciones aumenta y la Inspección Técnica de Monumentos y Conjuntos de Bellas Artes logra concitar la colaboración de más profesionales, hasta entonces ajenos al mundo de la restauración, tendencia que en la actualidad se ha consolidado en todo el territorio. El prestigio de unos o la procedencia docente de otros, hace que el proyecto como documento de reflexión cobre la importancia de la que hasta ese momento carecía, y que la intervención en el patrimonio se convierta, también, en un ejercicio de arquitectura.

<sup>1</sup>Un recorrido riguroso por el periodo de post-guerra lo ofrece Muñoz Cosme, Alfonso, en *La Conservación del Patrimonio Histórico Español*, ICRBC, Ministerio de Cultura, Madrid, 1989.

La programación y la gestión de los proyectos y obras sigue haciéndose, en Cultura y Vivienda, desde la sede central de cada Ministerio, pero aumenta la participación de técnicos locales en las Comisiones de Patrimonio, y en la redacción y dirección de obras de restauración.

El tapiz de Penélope urdido por Antón Capitel en la revista "Arquitectura"<sup>2</sup> recuerda a la profesión la importancia del análisis en la aproximación a los edificios, y reivindica el derecho a la utilización de mecanismos arquitectónicos en la solución de problemas de lectura histórica, como alternativa a quienes sostenían que no hay mejor restaurador que aquél cuya labor pasa inadvertida.

## LAS NORMAS

En el plano legal, la Constitución y, en su desarrollo, los Estatutos de Autonomía, no establecieron con nitidez el papel de unos y otros con respecto al patrimonio. La frontera entre los conceptos "interés general" e "interés regional" no estaba clara y era necesario esperar a una nueva norma estatal que trazara el marco de colaboración y distribución de competencias entre el Estado y las regiones. La Ley del Patrimonio Histórico Español de 1985, el Reglamento 111 del año siguiente y la sentencia 17 del Tribunal Constitucional, de 1991, son las normas de referencia que van a intentar aclarar este dibujo, aunque no del todo.

Sobre algunos asuntos no hay dudas. Es tarea del Estado la elaboración de la legislación básica, lo que afecta no sólo a la tutela, sino a las normas de incentivo, fomento, o los criterios de restauración marcados en su artículo 39.

Competen de modo exclusivo al Estado, también, la asunción de responsabilidades internacionales, políticas y económicas, la lucha contra la exportación ilegal de bienes, la creación y gestión de instrumentos tan potentes como el Registro General, los Inventarios Generales, o el Catálogo del Patrimonio Bibliográfico, o la adquisición preferente de bienes con ocasión del comercio interior y exterior.

Sin embargo, la separación de atribuciones entre las Comunidades Autónomas viene

despachada en un solo mandamiento de la Ley, el sexto, y además, de modo indirecto: el Estado es competente en los bienes que pertenecen al Patrimonio Nacional, o en aquellos que, además de pertenecer al propio Estado, contienen servicios gestionados por la Administración Central.

Como vemos, se trata de una norma que legisla en función del sujeto, en vez del objeto. La frontera entre el interés general y el regional es sustituida por otra aún más difusa.

De un lado, el Patrimonio Nacional es uno de los casos más claros de bienes gestionados directamente por una institución, a la que, además, le cabe la responsabilidad directa de conservarlos y restaurarlos, siempre con la autorización de la Dirección General de Bellas Artes.

De otro lado, la parcela, aparentemente residual, que la Ley reserva al Estado es, sin embargo, muy importante. Deben cumplirse dos condiciones: que el titular sea el propio Estado, a través de uno de sus muchos departamentos y como consecuencia de múltiples avatares; y que el bien esté ocupado, esté utilizado, y albergue un mínimo negociado cuyo habitante reciba su nómina con un membrete ministerial. Se da, pues, la paradoja, de que los bienes que, por ejemplo, no tienen un uso definido, o que simplemente están abandonados, caen bajo la tutela de la Comunidad Autónoma en la que se encuentran situados.

La lista era larga en el momento de aprobación de la ley, y todavía lo es: RENFE, Correos, Cuarteles, Canal de Castilla, faros, etc. Posiblemente a los legisladores se les olvidó diseñar cuál era el Estado que iba a quedar después de la Constitución, y cuál iba a ser su presencia en el territorio nacional. La enumeración, por defecto, de los edificios y monumentos cuya tutela se reserva a la Administración Central sigue sin confeccionarse.

Dos interpretaciones intentan alargar la tutela del Estado fuera del límite marcado por el artículo 6 de la Ley.

Una está asociada al concepto de expolio. El artículo 4 de la Ley habilita al Estado para subrogarse en la posición de una Comunidad Autónoma en caso de que ésta se inhíba en la preservación de los valores del Patrimonio Histórico Español. Para que se lleve a cabo

<sup>2</sup>González Capitel, Antonio. "El tapiz de Penélope", en *Arquitectura*, Número 244, revista del COAM, Madrid, 1983.

esta vía de acción subsidiaria, es preciso el requerimiento previo del Delegado del Gobierno en ese territorio. No tenemos noticia de que esto haya ocurrido.

La segunda interpretación, defendida por algunos juristas, tiene que ver con las llamadas "materias conexas", o competencias implícitas. Es decir, que el Estado, para desarrollar la lucha que tiene encomendada contra la exportación y el expolio, en salvaguarda del patrimonio histórico, debe llevar a cabo "comportamientos complementarios".

A través de estas dos rendijas, la Administración Central del Estado ha encontrado respaldo a la hora de intervenir sobre el patrimonio monumental. Otra rendija la ha constituido la propia actitud de aquellas Comunidades Autónomas que, de forma soberana, han aceptado la prolongación de la actividad estatal.

Para desarrollar su cometido de acuerdo a los tiempos que corren, la Ley pone en funcionamiento dos instrumentos muy potentes: el Consejo del Patrimonio y el hoy Instituto del Patrimonio Histórico Español. El primero asume funciones de coordinación coherentes con la misión estatal de preservar la unidad del sistema: el conocimiento de programas de actuación en todo el territorio; la elaboración y aprobación de planes de información sobre el patrimonio; y la propuesta de campañas formativas y divulgativas.

El Instituto del Patrimonio Histórico Español, heredero del ICCROA y el ICRBC, aunque no tiene, por su lado, una función primordial de ejecución, es el que efectivamente desarrolla las restauraciones de la Administración de Cultura. Son sus misiones elaborar planes para la conservación y restauración del patrimonio, aunque también la propuesta de elaboración de convenios con otras entidades y administraciones. Pero también, y esto es importante, sus cometidos deben ser de estudio, archivo, sistematización y formación.

## ¿POR QUÉ RESTAURA LA ADMINISTRACIÓN?

Llegados a este punto, y con el traspaso de competencias a las comunidades autónomas completamente realizado, quedaba una cuestión sin aclarar, a la que la Ley del Patrimonio tampoco dio respuesta. ¿Por qué restaura el Estado? ¿Por qué restauran los gobiernos autónomos?

Las Comunidades Autónomas reciben del Estado un marco normativo que, con el tiempo, va a mostrarse insuficiente y desajustado. Tanto la Ley de 1933 como la de 1985 atribuyen a los propietarios el deber y la responsabilidad de la conservación. Legislar, vigilar e intervenir sobre objetos que no pertenecen a la Administración ha sido y es el gran problema con que se han enfrentado todos los que han ejercido la responsabilidad en materia de Patrimonio Histórico en nuestro país.

Dionisio Hernández Gil, artífice del cambio producido en los años previos a las transferencias, en la presentación de la publicación<sup>3</sup> que recopila la actividad del Instituto en dicho período, opina que en el debate sobre los derechos de los propietarios y los intereses de la comunidad sobre los bienes culturales, debe prevalecer el disfrute colectivo.

Sin embargo, ni la actual ley, ni su antecesora de 1933, asignan al Estado, o a las autonomías, el papel de agente directo de la restauración. Ambas normas, así como toda la legislación precedente, y la mayor parte de la que se ha producido en estos años, son normas de tutela y protección. No sólo eso, sino que dos artículos recogen expresamente qué procedimientos deben seguirse para la conservación y restauración de los bienes.

Desde el requerimiento al propietario hasta la realización directa de las obras que se consideren estrictamente necesarias, pasando por la ejecución subsidiaria, la concesión de ayudas con carácter de anticipo reintegrable o la expropiación forzosa, las medidas previstas en la Ley, además de las de fomento o incentivo, son variadas pero, sin embargo, no han sido desarrolladas ni llevadas a la práctica.

Sólo el principio de que los poderes públicos "procurarán" por todos los medios de la técnica la conservación, consolidación y mejora de los Bienes de Interés Cultural, ampara la actuación del Estado y de las propias autonomías.

Así pues, la labor pública directa se sitúa en el ámbito de lo excepcional, ya que la norma estatal establece claramente qué pasos hay que dar, y en qué orden, antes de que no haya más remedio que la realización, a fondo perdido, de una obra de restauración.

En un patrimonio como el de nuestro país, la previsión legal es difícil de cumplir. El resto de la normativa heredada (Ley de Contratos, de Procedimiento, incentivos a la vivienda,

<sup>3</sup>Intervenciones en el Patrimonio Arquitectónico (1980-1985), coordinado por Alberto Humanes Bustamante, ICRBC, Ministerio de Cultura. Madrid, 1980.

Ley del Suelo) no han hecho sino desajustar más las intenciones con respecto a la realidad.

Sin embargo y posiblemente en razón de esta evidencia, el Estado y las Comunidades Autónomas, restauran directamente bienes que pertenecen a terceros, en su mayoría a particulares. En concreto, el patrimonio eclesiástico es el que recibe más recursos, antes y ahora. No sólo por que se trata de edificios, en su mayor parte abiertos al público, sino por que la gestión de una intervención en cualquier bien de titularidad eclesiástica es mucho más sencilla, al requerir pocos esfuerzos de coordinación.

A pesar de lo expuesto y en pleno funcionamiento del estado de las autonomías, la acción restauradora de la Administración Central, lejos de reducirse, se ha incrementado. Hoy, el organismo que más dinero invierte en restauración es el Ministerio de Fomento, gracias a la deducción del 1% de los presupuestos, en obras superiores a los 600.000 euros, que esa misma administración destina a la obra pública, obligación que fue una de las más importantes novedades de la Ley de Patrimonio.

Desde hace unos años, una comisión mixta entre Cultura y Vivienda decide el destino de estas inversiones. Sin embargo, el espíritu del mandato legal, que apuntaba a una distribución equitativa y homogénea de esta recaudación, en entornos y bienes próximos a la zona afectada por la obra pública, sigue sin cumplirse ni desarrollarse legalmente.

El Ministerio de Cultura, en cambio, ha canalizado sus actuaciones con fondos propios, que también se han incrementado, a través del Instituto del Patrimonio Histórico Español. Los mecanismos adoptados han sido diversos.

Por un lado los convenios con las Comunidades Autónomas para la restauración de bienes que están bajo la tutela de aquéllas. Algún convenio no ha llegado a buen fin, debido a que el Ministerio no ha aceptado precisamente esta tutela, que obliga a la aprobación de los proyectos en los correspondientes órganos que detentan la autoridad en materia de patrimonio.

Una segunda vía la constituye la acción directa en monumentos sobre los que recaen declaraciones de bienes Patrimonio de la Humanidad, sin necesidad de acuerdo, pero con los mismos requisitos de tutela.

En tercer, pero no menos importante lugar, el Ministerio de Cultura ha llevado a cabo

sus más interesantes y brillantes actuaciones en aquellos bienes sobre los que retiene la titularidad: los museos, los archivos y las bibliotecas. El hilo conductor de estas intervenciones, bien fueran adecuaciones, ampliaciones o edificios de nueva planta en contextos comprometidos, ha sido el de respuestas arquitectónicas de calidad.

## LAS POSIBILIDADES DEL ESTADO

La trayectoria del Instituto merece un comentario. En un primer momento en el que la colaboración con algunas comunidades autónomas simplemente contribuyó a prolongar en el tiempo la realización de proyectos y obras desde el Estado, se pasó a una fase en la que el Instituto desarrolló todo el potencial que le permitía su capacidad y amplitud de recursos, haciendo hincapié en la metodología de restauración y la necesidad de estudios previos.

De esta fase, que duró hasta 1992, procede la iniciativa del Plan Nacional de Catedrales, preparada desde grupos de trabajo, con participación de las comunidades autónomas, del propio Consejo del Patrimonio en 1989, y desarrollada con cierto éxito a lo largo de los últimos años.

La principal aportación de estos grupos la constituyó la puesta a punto de la figura del Plan Director, documento de carácter integral que debía recoger la totalidad de las cuestiones que afectan a un monumento, desde la gestión y el uso hasta la conservación. Con el tiempo, los Planes Directores –con excepciones notables–, han seguido caminos diversos, y las más de las veces han abandonado sus objetivos metodológicos para convertirse en recopilaciones documentales y meras relaciones de obras. Por desgracia, la figura del Plan Director, no ha sido desarrollada, y el Estado no la ha dotado de la virtualidad jurídica que necesita.

Por el contrario, los años siguientes han tenido, en casi todas las administraciones, un denominador común, el del dinero. En los últimos años, en los que el patrimonio histórico está de moda, se ha venido acentuando una tendencia sobre la cual conviene reflexionar. El éxito en la recuperación de nuestra herencia ya no es un asunto de calidad, rigor o metodología, es una cuestión de inversión. La medida de una buena restauración viene marcada por su presupuesto.

Una consecuencia inmediata de esta tendencia ha sido la necesidad de inversiones no

demasiado prolongadas en el tiempo, en la medida en que ello permite obtener réditos políticos en breve plazo.

La actuación del Estado se ajusta a su propia e inadecuada ley de contratos, que consagra el modelo proyecto-obra, que empeora con cada reforma la posibilidad de atender con rigor el problema del patrimonio. Y con arreglo a aquélla, la obra de restauración ha vuelto a reducirse a un presupuesto precedido de proyecto donde sigue ausente un método.

Otras administraciones del Estado efectúan, de modo ocasional, restauraciones con cargo a sus propios fondos. Pero el rasgo común de éstas, y el de Vivienda y Cultura es, paradójicamente, el de una especie de "neocentralismo", en el que, desaparecidos los servicios periféricos de esos organismos, las decisiones, supervisión y gestión se vuelven a llevar desde la capital.

El mapa autonómico se diseñó, entre otras cosas, para aproximar la administración al ciudadano y a sus problemas. La restauración de un monumento es además de una cuestión cultural y técnica, un asunto que repercute sobre el propio entorno social. La lejanía del centro gestor no es recomendable desde este punto de vista, entorpece y desenfoca la metodología y ocasiona problemas de coordinación.

Paradójicamente, la lejanía tiene alguna ventaja, puesto que la proximidad excesiva hace, en ocasiones, que la norma se relaje. Las restauraciones, desde este punto de vista, pueden ser más rigurosas si no están sometidas a presiones de coyuntura o meramente provincianas.

Como en otras parcelas de la administración española, el papel del Estado y su relación con las comunidades autónomas debe volver a diseñarse, a la vista de la trayectoria recorrida, sobre todo por estas últimas. El Estado ha desarrollado su labor como si se tratara de una Comunidad Autónoma más, la número 18.

¿Le corresponde al Estado restaurar el patrimonio monumental? Si hace un cuarto de siglo esta misión ya era discutible, hoy está más claro que el ámbito de actuación de los departamentos ministeriales, y del Patrimonio Nacional, debe ceñirse a la restauración de los bienes propios y que, en todos estos casos, además, dicha actuación debe ser ejemplar.

La ejemplaridad no viene dada sólo por la calidad arquitectónica o técnica de las restauraciones

que el Estado promueva, sino también por la coherencia de sus programaciones, la adecuada y rigurosa selección de los monumentos sobre los que se actúe, el equilibrio de sus inversiones, y la utilización de los mejores recursos de que se dispone desde el punto de vista científico y metodológico.

El papel del Estado, con respecto a los bienes cuya tutela recae sobre las Comunidades Autónomas, debe tender al apoyo a las iniciativas de éstas, sobre la base de una planificación objetiva. Este apoyo no es sólo económico. Por el contrario, la gran oferta que el Estado puede ofrecer a la restauración es la de su capacidad de asesoría en el conocimiento científico, la realización de estudios, ensayos, y otros soportes previos al proyecto.

La puesta en común de todas las administraciones, la investigación, el intercambio de información y la contribución al conocimiento de los monumentos son la principal aportación al patrimonio que una institución estatal puede asumir, tal y como se define precisamente en los objetivos del Consejo del Patrimonio, o del propio Instituto del Patrimonio Histórico Español.

El Estado también debe ser modélico en la aplicación de sus propias normas, pero la constatación de lo inadecuadas que son éstas, debería generar una mayor preocupación de sus responsables, y del propio Consejo del Patrimonio, a este respecto. La mejora de las medidas de fomento, la modificación o desarrollo específico de la normativa de contratos, así como la adecuación al patrimonio de las normas que irán contenidas en el Código Técnico de la Edificación, son tareas del Estado que deben abordarse antes de que las restauraciones en todo el país adopten tintes de clandestinidad, o sean perseguidas por la vía judicial, como ya viene ocurriendo.

La restauración a cargo de los propietarios de bienes integrantes del patrimonio sigue siendo una faceta de la ley de difícil cumplimiento. A lo largo de estos años, se han producido muchas iniciativas autonómicas en este terreno, y también en el campo del mecenazgo y los incentivos. Los mecanismos ya previstos en la Ley, pero inéditos, tienen repercusiones de naturaleza económica y fiscal que también competen al Estado, y que, por lo tanto, pueden y deben ser desarrollados desde el propio Estado, a la luz de la experiencia acumulada.

La conservación es uno de los grandes objetivos de toda restauración, y su puesta en práctica sigue siendo una asignatura pendiente. Curiosamente, ha sido la Ley de Ordenación de la Edificación la que ha venido, en 2000, a recalcar la obligatoriedad del mantenimiento,

que ya estaba en las normas de patrimonio y del suelo. El Libro del Monumento, y la Inspección Técnica de Monumentos son ineludibles, y aunque su aplicación debe ser autonómica, los principios deberían ser fijados por una norma estatal.

**\*Marco Antonio Garcés Desmaison. Arquitecto. Junta de Castilla y León. Valladolid. ALRPM.**



# LA RESTAURACIÓN MONUMENTAL EN LA ESPAÑA DE LAS AUTONOMÍAS. EL PAPEL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS (1978-2002)

Domingo García-Pozuelo Asins\*

La extendida creencia en la reencarnación y la fascinación por la vuelta atrás en el tiempo, suscita un gran interés por la recuperación del pasado.

Marcel Proust calificó como "una tarea vana intentar recobrar el pasado que se esconde, más allá del alcance del intelecto, en algún objeto material".

El pasado es en gran parte un producto del presente; todos nosotros continuamente damos nueva forma a la memoria, reescribimos la historia, rehacemos las reliquias.

Pierre Lotí, emocionado por la vida en la medina de Fez, escribía en 1889: Oh! Magreb oscuro, permanece aún largo tiempo cercado por las murallas, impenetrable a las cosas modernas, vuelve las espaldas a Europa y detente en las cosas del pasado".

Ahora bien, con estos conceptos esbozados en estas primeras palabras, no pretendo establecer unos puntos de partida como meros axiomas retóricos extraídos de mis propias dudas ante una sociedad que manifiesta, con demasiada frecuencia, una defensa muy primigenia del patrimonio, basándose exclusivamente en una nostalgia, cuyo verdadero sentido etimológico proviene del griego "nosos" regreso a la tierra natal y de "algos" sufrir o penar.

Lo que trato es de perfilar mis intenciones que nos son otras que las de una actitud crítica ante una sociedad que en estos 25 últimos años, ha concluido en un proceso que a modo de mancha de aceite, ha ido empapando la conciencia de la sociedad, y está calando en una predisposición retrógrada por la que se exige a los arquitectos, quedarnos estancados en un continuo rememorar la historia, el pasado, los ancestros, para asemejarse a una tierra natal ensoñada, pero no como referencia culta, sino como un anclarse no evolutivo en aquellas formas de vida que pudieron darse, y de las cuales hemos idealizado su contexto ignorando o excluyendo lo más crudo y cruel.

¿Alguna restauración que suponga según los parámetros de perfección metodológica, tal y como ahora la entendemos, incluye entre sus principios teóricos toda la suciedad, todas las guerras, la injusticia social, incluso el cólera, la viruela, la horca y la esclavitud?

No, evidentemente!

¿Pretendemos acaso los arquitectos recuperar una Arcadia feliz en cada monumento, ignorando el desgaste del tiempo, la soledad, el atraso, las torpezas arquitectónicas que en muchos monumentos se cometieron?

No, igualmente!

Tiene por tanto razón Susan Sontag cuando escribe que: " la devoción por el pasado es una de las formas más desastrosas de amor no correspondido "

Y ese es el verdadero drama de este ejercicio profesional, cuyas tramas conceptuales, se han basado fundamentalmente en un perfeccionamiento metodológico a lo largo de estos últimos 25 años, y que frente a él se encuentra con un coro de ensoñaciones que por lo general se basan en una nostalgia, es decir, insisto, de "regreso a la tierra natal", al "nosotros" desde un "algunos" o "penar" por esta sociedad que por culpa de los que intervenimos en el patrimonio histórico edificado, cargamos de penurias sentimentales a los que se erigen como verdaderos artífices de la defensa de un pasado, cuya realidad, tal y como apuntaba en líneas anteriores, se ha idealizado, desde un posicionamiento que equivoca las evocaciones sobre paisajes que nunca conocimos, pero que habríamos deseado tener, y que incluso mezcla creencias religiosas de "reencarnaciones", junto a la fascinación por la vuelta atrás en el tiempo, suscitando todo ello un desmedido interés por la recuperación no del pasado genérico, sino de un pasado imaginario o imaginado.

Todos o casi todos recordamos los inicios de la democracia, la euforia arquitectónica desde parámetros de modernidad, que eran aplicados de forma indiscriminada, incluso abusiva, a los monumentos, en los que por cierto, el abandono, la carencia de medios económicos tras largos años de dictadura, la falta de voluntad política para preservar el pasado arquitectónico, hacía que el campo de actuación fuera enormemente extenso.

Aquellos aires de imponer arquitectura rabiosamente contemporánea sobre cada una de las piedras históricas, produjo numerosos errores, no sólo conceptuales, sino también arquitectónicos y consiguientemente constructivos.

Pero la forma de intervenir se fundó en la valentía, el entusiasmo, el arrojo arquitectónico, desde una clarísima voluntad de romper con el pasado más inmediato, con aquella rémora o lastre en el que todo era rancio, oscuro, como de luto permanente.

Pero he aquí que aquel entusiasmo creativo, no exento de una cierta ignorancia metodológica, aquel suplir las carencias conceptuales y legislativas de entonces, se fue quebrando poco a poco, hasta instaurarse un renovado complejo de temor que ha acuñado términos tales como "depredadores de la historia" o "despellejadores de los monumentos", para lograr estancar cualquier atisbo de reinterpretación del pasado, tratando de imponer los parámetros conceptuales menos evolucionados, en una clara y subrepticia recuperación

de los más turbios planteamiento Ruskinianos.

El resultado por tanto más arraigado que deduzco de estos 25 años de asunción de competencias por parte de las Comunidades Autónomas, es el del miedo.

Y por qué aludo al miedo en mi anterior aserto, pues por una deducción obtenida desde la observación paciente sobre la evolución de la relación de los arquitectos con las administraciones autonómicas, siempre claro referido al tema de los proyectos sobre patrimonio histórico.

Necesito hacer en este punto de mi intervención una breve cita que me ayudará a exponer mis argumentos, y es la siguiente:

*"Más se precisa hoy para ser sabio que antiguamente para formar siete, y más se necesita para tratar con un solo hombre en estos tiempos que con todo un pueblo en el pasado"*

Quien así se expresaba era Baltasar Gracián, nada menos que en 1647, que es cuando publicó su obra "El Arte de la Prudencia", y que en su primer aforismo ya nos hace reflexionar sobre la vigencia de lo que trato de esbozar.

Es decir, que según mi teoría, lo que se ha instaurado como modo de relación entre los arquitectos y las administraciones autonómicas, a la hora de redactar un proyecto de intervención en un edificio histórico, sea para restaurarlo en el sentido más respetuoso, o para adaptarlo a cualquier nuevo uso, o para consolidarlo estructuralmente, es el miedo, y ese miedo se deriva de la gran confusión que se ha enquistado en el quehacer de la arquitectura, y de modo más acusado en el estado de opinión que se ha generado con relación a lo que es correcto y no lo es, en cuanto a los proyectos de restauración, dicho así de manera amplia y al mismo tiempo genérica.

El arquitecto de manera sorpresiva, inesperada, se ha encontrado como un incauto, que en estos 25 últimos años, ha pasado de ser el responsable de las decisiones arquitectónicas de sus proyectos, ha verse literalmente invadido por un cúmulo de filtros, reglas, imposiciones, leyes, prevenciones, incluso de personas que asumen cargos en la administración, a los que igualmente les mueve en muchas ocasiones el miedo ( ya que de sus actos de aprobación también se derivan responsabilidades) amén de personalismos

que se imponen por el artículo 33, y creo ser lo suficientemente explícito como para no decirles a qué lugar del cuerpo humano corresponde ese artículo que cito.

Y no hablemos de lo que ha supuesto las revanchas personales, las manías, los nepotismos, las purgas, los clanes de militancia partidaria, los corporativismos profesionales, así como la madre de todas las batallas: los intereses económicos, es decir los honorarios, o dicho de otra manera más castiza: "el cocido" que se debe procurar que caigan de un determinado lado.

Pero con todo lo dicho, creo sinceramente que lo más determinante no es lo anterior, sino una circunstancia aun más grave que altera todo análisis racional de nuestra actividad, como un reflejo asimismo del conjunto de la sociedad; me refiero a la supina ignorancia, teñida de tontuna que empapa a este tiempo inculto, donde la mediocridad cultural, la generalización de la torpeza, otorga validez a ese aforismo popular y chusco por el que se expresa que: "si los tontos volaran, estaríamos permanentemente con el cielo nublado"

Todo el trabajo arquitectónico relacionado con la materia de patrimonio histórico despierta recelos, correcciones, aleccionamientos, censuras, y en caso extremos, sentencias que imputan errores conceptuales y que imponen devoluciones a estados prístinos de la obra, previos como es de suponer a la intervención que se proyectó o ejecutó.

No es de extrañar por tanto que esté instaurado entre nosotros un cierto hastío ante este panorama, en el que hay que explicar demasiadas cosas, muchas de ellas de tal grado de complejidad, que el sólo intento de darles un cauce de orden literario resulte arduo, y de casi imposible explicación coherente.

La arquitectura es una materia muy compleja, puesto que además de ciencia y conocimiento requiere de ciertas dotes de creatividad que si se dan en alto grado, puede dar resultados asombrosos, de tal modo, que gracias a esos "excesos" es posible hoy amar racionalmente y defender con criterio el pasado arquitectónico puesto que nuestros antecesores bien pudieron expresar sus pensamientos evolucionados, como ruptura conceptual contra el pasado que les era más inmediato, crear nuevas formas, aportar nuevas ideas, nuevos métodos, y finalmente innovar, sin con ello perder la tradición ni acabar con sus ancestros.

Lo que algunas legiones de nostálgicos buscan con tanto ahínco, es la rememoración

o ensoñación del pasado, incluso con el oculto afán si les fuera posible de dar un salto atrás, como en aquella serie televisiva llamada el "túnel del tiempo" en la que jugar con ese concepto tan irreal como es el transporte de la materia, les permitiría, de poderla usar, estar presentes en los acontecimientos que narran o añoran.

Sin embargo, cualquiera de nosotros somos una mezcla de culturas (sin necesidad de ningún salto al vacío), de tiempos tan ajenos a ojos de un ser que vive en el siglo XXI, que nos hacen ser el conjunto de un cúmulo cuasi infinito de indescifrables pasados, de interminables mezclas, de complejos y cambiantes resultados.

Esta elementalidad tan poco defendida, por evidente, me hace afirmarme en la relativización de las ideologías culturales, y admitir con mayor firmeza la imposibilidad de las verdades absolutas.

Dejé por tanto de creer en los axiomas que tanto se dan en la restauración y que han cuajado de manera tan obtusa en las legislaciones al uso, y por extensión en las Comunidades Autónomas.

Comprendí el porqué de mi saturación y hastío de tanta Carta del Restauo, Venecia, Cracovia,..... de tanta limitación, cortapisa, prevención, coacción, imitación, y en definitiva, tanto miedo percibido en una parte importante de la administración, ante el discurrir de la vida, de la actividad creativa, que además no suele ser frecuente que sea promulgada por arquitectos, sino por personas cuya incapacidad para comprender el hecho arquitectónico, es manifiesta.

En el siglo XV un hombre inventó en Florencia la perspectiva: La percepción de la realidad ya nunca será la misma. Ese hombre era el arquitecto Filippo Brunelleschi.

Pocas décadas después la imprenta será una realidad a través de otro gran hombre: Gutenberg,

A finales de ese siglo se descubre un nuevo continente, un nuevo mundo.

Algo más tarde un canónigo llamado Copérnico demostrará que la tierra no es el centro del universo.

¿Que hubiera sido de la sociedad, de nuestro propio tiempo, sin la aportación de Brunelleschi,

primer arquitecto que se impuso a los gremios y decidió por sí mismo sin ceder a las maestranzas más que la ejecución de sus decisiones?

¿Hubiéramos tenido la cúpula de Santa María del Fiore?

Las ruinas que algunos aman y que con tanta pasión equivocada se quieren congelar, son artificiales y falsas en su mayoría.

Permanecer estancados en un inmovilismo como el que en estos últimos años se nos quiere imponer, es un error.

A veces, sólo a veces, se da el milagro, y la inteligencia aflora en algunos de los informes oficiales de un Jefe de Servicio de una administración autonómica, aliviándonos de este amargo transitar en el que la sociedad contemporánea nos sume:

“dar solución al mantenimiento de una arquitectura monumental deteriorada, exige una actuación importante y justificada, y en esos casos, la superación del concepto arqueológico-romántico mediante la restitución del volumen del elemento perdido, no constituye en sí una novedad en la historia de las restauraciones arqueológicas.”

Este estado de opinión, esta sensación de retraimiento en el que nos hemos colocado los arquitectos ante tan enorme presión mediática y social, está perjudicando seriamente al progreso de la sociedad, que terminará si no ha terminado ya por creer que el modelo de vivienda y de arquitectura al que se debe aspirar, es el de la casa que Patrimonio Nacional ha ejecutado para el Príncipe de Asturias, calificado por lo más granado del diseño como hotel de tres estrellas, aunque bien pensado no se lo que es peor, ya que si lo hubieran calificado como de cinco estrellas aún hubiera sido más horterá.

Este reflejo de lo que podría calificarse como “gusto social imperante”, no es tan lejano ni tan ajeno a lo que es el fondo y contenido de lo que mi intervención trata: unas autonomías que en parte son reflejo de lo que impera como supuestos valores locales y que se materializa a través de ese epígrafe ya citado anteriormente de Patrimonios Nacionales, cuyas connotaciones Berlanguianas son más que evidentes, y que tienen ejemplos claros de la actitud deformante que se ha venido imponiendo de forma más que evidente, y de la que en parte los propios arquitectos somos también culpables.

¿No es manifiestamente retrógrado montar un nuevo juicio con un proyecto sobre patrimonio histórico, tal y como ha sucedido en la intervención en el claustro de los Jerónimos, con auto judicial incluido que exigió la suspensión cautelar de las obras?

¿Desde qué premisas culturales y estéticas se encrespan unos vecinos del citado claustro, siendo ellos moradores de unas viviendas algunas de las cuales son parte del peor gusto y la más mala arquitectura de los años setenta del siglo XX?

Hagan el favor de pasearse por ese entorno, si es que alguno duda de mis palabras.

¿Cómo es posible que estemos discerniendo en ámbitos judiciales la reversibilidad de una intervención en ámbito arquitectónico histórico, así como si es o no una reconstrucción, para en su caso exigir la demolición de lo construido?

¿A qué grado de estupidez y de injerencia hemos llegado?

Expresada por tanto esta parte del análisis en lo que se refiere a ese miedo, quiero finalmente dibujar otros aspectos que según mi humilde percepción, se han dado en el trasvase de competencias y responsabilidades a las Comunidades Autónomas.

En primer lugar y por sólo referirme a lo que es materia de intervención en Patrimonio Arquitectónico, hablaré de una circunstancia que me parece evidente, y esta es la de la diarrea legislativa que acontece a cualquiera de las distintas administraciones autonómicas, sean las del artículo 143 o bien las que a sí mismas se llaman históricas, es decir, las del 151 igualmente de la Constitución, lo cual no deja también de tener su punto de morbosidad, hablando como hablo, claro, de intervenciones en patrimonio arquitectónico histórico.

Podría ser interesante establecer un debate en torno a la semántica, sobre esa clasificación política de convertir a unas en históricas y al resto hacerlas ahistóricas o lo que es lo mismo del artículo 143.

Reconozco mi creciente perplejidad ante tanta confusa expresión de la realidad que me circunda.

¿Debiéramos a partir de ahora establecer también en el ámbito de responsabilidad de los arquitectos, si una ruina del patrimonio edificado es del artículo 143 o es por el

contrario de región histórica, para así saber con que criterios intervenir?

Bien, como digo, la profusión de legislación que nos invade, que no es más que una justificación absurda, desde el afán por afirmarse unos próceres, cuya capacidad para sentirse permanentemente agraviados me es imposible de cuantificar, y en esto sin distinción entre los que militan en primera división, como los que somos de segunda B o del artículo 143.

Fruto de ello es la promulgación en estos 25 últimos años, de casi 17 Leyes de Patrimonio, algunas de ellas, las más antiguas, de una pobreza conceptual inmensa, y otras las más recientes, de un alcance que dispersa la interpretación legal, pero que en modo alguno resuelven el complejo mundo de la arquitectura histórica, su salvaguarda, los criterios más necesarios, entre otras cosas por la imposibilidad de llegar a un concepto tan abstracto como es en sí misma la arquitectura, y no olvidemos que el patrimonio histórico es indiscutiblemente arquitectura.

¿Sirve para algo la ley estatal de 1985 ahora? ¿Era tan nefasta la de 1933?

Por otra parte está el descarado comercio que se puede llegar a realizar en torno al patrimonio histórico, las declaraciones de Bienes de Interés Cultural, y no digamos nada de las que conllevan el pomposo término de "Patrimonio de la Humanidad", así como a las investigaciones que sobre yacimientos arqueológicos, o antropológicos, se llevan a cabo como campañas veraniegas.

No dejo de sentir náuseas cada estío cuando vuelven a ponernos en los noticiarios, imágenes de restos de homínidos bautizados pomposamente como "homo antecesor", obtenidos en la sima de los huesos, o en otros yacimientos cuyos nombres no dejan de ser netamente reclamos comerciales.

Deben entender que mis náuseas no corresponden a ascos o aprensiones por ver huesos prehistóricos, restos humanos en definitiva.

Particularmente me carga algún que otro investigador que aparece con salacot y que vende su imagen como si de un Livingstone en las fuentes de Nilo se tratara.

A ellos acuden los políticos de todo signo y así se nos hace creer que el patrimonio

histórico, los yacimientos, se excavan, se protegen, se conservan con el criterio adecuado.

Mi escepticismo es, verano a verano, creciente.

Si pudiera hacerse un paralelismo entre el mundo de las figuras del toreo, y la restauración monumental en estos últimos 25 años de autonomías, yo me atrevería entonces a citar a Manolete como perteneciente a las del artículo 151, esto es, los históricos, y a José Tomás como el que pertenece al 143, es decir, a los no históricos.

Dicen los entendidos que éste último, José Tomás, es una réplica de Manolete, y que entre los dos han sacralizado la corrida de toros a fuerza de quitarle adornos, machismo, regocijo y chulería.

Hay que evitar denodadamente creer que el salto de la rana fue toreo o arte.

Hay que evitar igualmente no hacer el salto de la rana con la arquitectura, desacralizar la restauración, y dejar hacer a los que saben, aunque bien sé que esto es un deseo cada vez más imposible.

Así como en la iglesia se hicieron reformas y contrarreformas (aunque finalmente siempre se mantienen en sus mismos parámetros hipócritas) es imprescindible realizar en restauración la contrarreforma de las ideas, romper con este arcaizante estado de principios teóricos que se enquistan en el inmovilismo más espeso.

Finalmente quiero exponer algo a favor de este tiempo, y es la cercanía que se ha producido con los problemas de patrimonio mueble e inmueble. La necesidad derivada de justificar ante los electores de autonomías, inversiones, protección, restauración, recuperación de memorias añejas, que insisto, se usan como materia de comercio electoral, pero que es cierto, han dado un resultado nada desdeñable de intervenciones y de conservación de edificios cuyo abandono era manifiesto.

También es cierto por el contrario que la contratación de una parte de esos proyectos y direcciones de obra se han incluido en las llamadas UTES, o lo que es lo mismo, Unión Temporal de Empresarios.

¿Desde cuando un arquitecto en el ejercicio liberal de su profesión, que se entrega a

este duro trabajo que es el patrimonio histórico, se puede asimilar a un empresario?

Transcribo unas líneas de uno de los relatos más emocionantes que he leído nunca:

*“Emergi a una suerte de plazoleta; mejor dicho, de patio. Lo rodeaba un solo edificio de forma irregular y altura variable; a ese edificio heterogéneo pertenecían las diversas cúpulas y columnas.*

*Antes que ningún otro rasgo de ese monumento increíble, me suspendió lo antiquísimo de su fábrica. Sentí que era anterior a los hombres, anterior a la tierra. Esa notoria antigüedad me pareció adecuada al trabajo de obreros inmortales. Cautelosamente al principio, con indiferencia después, con desesperación al fin, erré por escaleras y pavimentos del inextricable palacio. (Después averigüé que eran inconstantes la extensión y la altura de los peldaños, hecho que me hizo comprender la singular fatiga que me infundieron.) Este palacio es fábrica de los dioses, pensé primeramente. Exploré los inhabitados recintos y corregí: los dioses que lo edificaron han muerto. Noté sus peculiaridades y dije: Los dioses que lo edificaron estaban locos...”*

*De “El Aleph”; Relato de “El inmortal”. Jorge Luis Borges.*

**\*Domingo García-Pozuelo Asins. Arquitecto. Decano del Colegio de Arquitectos de La Rioja. ALPRM.**

# LA RESTAURACIÓN MONUMENTAL EN LA ESPAÑA DE LA L.O.E. Y SU CÓDIGO TÉCNICO (DEL 2003 EN ADELANTE)

José Luis González Moreno-Navarro\*

## RESUMEN

La Ley de Ordenación de la Edificación (LOE) y su CTE crean un marco legal totalmente nuevo para toda la actividad edificatoria incluida la de restauración monumental. Si bien, en general, se puede decir que, superadas unas primeras etapas de adaptación, tendrá unos efectos positivos en el ámbito de la edificación de nueva planta, no parece que pueda llegar a ser así en relación con el patrimonio arquitectónico histórico. Como siempre, parece que lo específico de la intervención en los monumentos se olvida y se considera a éstos como edificios de los otros. Sin embargo, en el articulado dedicado a la seguridad estructural, sí aparece por primera vez en la historia una referencia a la evaluación estructural de los edificios existentes. En principio, podría hacer sospechar un nuevo acercamiento a los problemas de la adaptación de lo histórico a lo actual. Pero, la realidad es otra: es una normativa pensada para edificios de hormigón armado o acero. Pero el que el CTE admita la incorporación de documentos complementarios que faciliten su cumplimiento sugiere la propuesta de iniciar la elaboración de este tipo de documentos; se propone el texto dedicado a los problemas estructurales elaborado por la ISCARSAH de ICOMOS como el primero de ellos.

Si el lector asistió a la 2ª Bienal y tiene buena memoria, recordará que en el título de esta ponencia el año que figuraba era el 2003. De momento ya hemos tenido que añadir dos debido a que la primera versión del Código Técnico de la Edificación (en adelante CTE)

no se aprobó cuando tocaba. El interrogante surge del hecho de que de la segunda (de noviembre de 2003) bastante diferente de la primera, debido a los cambios políticos acaecidos, de momento (mayo 2004) tampoco sabemos cuando entrará en vigor. Es razonable pensar que el texto actual no variará sustancialmente, por lo que también creo razonable seguir escribiendo esta ponencia basándome en él.

La línea argumental básica es consecuencia de que, con la aprobación de la Ley de Ordenación de la Edificación (LOE) y su CTE aparece en toda España para todo tipo de edificación un marco legal totalmente nuevo mucho más claro y exigente que el histórico, y en sus primeras etapas de implantación problemático para todo el mundo pero en el ámbito de la rehabilitación y restauración problemático para siempre.

No se trata en este escrito de abordar toda la complejidad de los problemas planteados sino mediante un ejemplo tener una cierta muestra representativa de la situación. Dado que, además, el ejemplo se basa en uno de los problemas clave de cualquier edificación y especialmente difícil en la restauración, la seguridad estructural, no creo exagerar si considero esta labor de útil.

No repetiré cuestiones que el lector ya debe saber como que el artículo 2º de la ley deja claro que su ámbito de aplicación abarca la rehabilitación y la restauración de

edificaciones catalogadas. Quizá sea conveniente recordar que la primera referencia al CTE, y la concreción de su carácter clave, se hace en el artículo 3º en el que se definen los requisitos básicos de la edificación, entre ellos el de la seguridad estructural. El CTE es el marco normativo que establece las exigencias básicas de calidad para que puedan cumplirse esos requisitos.

El artículo 2º de las Disposiciones Generales dedicado al ámbito de aplicación define con mayor detalle el concepto de rehabilitación, pero de entrada da pie a una primera ambigüedad. En el apartado 2 se establece que "Cuando se trate de intervenciones en edificios existentes (...) las exigencias básicas establecidas en el código se aplicaran en tanto en cuanto sean compatibles con la naturaleza de la intervención". En ningún lugar aparece la definición de esa compatibilidad. ¿Entonces, qué hay que hacer?

Mejor pensar, por si acaso, que siempre se pueden aplicar. Sigamos.

El apartado 3 especifica los casos en los que se debe suponer que se trata de una rehabilitación: la remodelación, la adecuación estructural o funcional o todo a la vez. El apartado 4 se puede aplicar a muchos casos incluidos en el campo de la restauración: el cambio de uso. Dice: "En todo caso, deberá comprobarse el cumplimiento de las exigencias básicas del CTE, cuando pretenda cambiarse el uso característico en edificios existentes, aunque ello no implique necesariamente la realización de obras"

Los artículos 3 y 4 son clave para entender el tipo de problemas planteados con sus posibles soluciones y creo conveniente transcribirlos con cierto detalle.

### ARTICULO 3. CONTENIDO DEL CTE

1. Con el fin de facilitar su comprensión, desarrollo, utilización y actualización, el CTE se ordena en dos partes.

- a) La primera contiene las disposiciones y condiciones generales (...)
- b) La segunda está formada por la serie de los denominados Documentos Básicos (DB) para el cumplimiento de las exigencias básicas del CTE (...)

2. Los DB contienen:

- a) la caracterización de las exigencias básicas y su cuantificación (...)
- b) unos procedimientos cuya utilización permite acreditar el cumplimiento

de aquellas exigencias básicas, concretados en forma de métodos de verificación o soluciones sancionadas por la práctica.

### ARTÍCULO 4. DOCUMENTOS RECONOCIDOS DEL CTE

1. Con el fin de facilitar el cumplimiento de las exigencias básicas del CTE, se establecen los denominados documentos reconocidos del CTE, definidos como documentos externos e independientes del mismo, sin carácter reglamentario, que cuentan con el reconocimiento de las Administraciones Públicas competentes. El Ministerio de Fomento mantendrá un registro público de los documentos reconocidos.

2. Los documentos reconocidos pueden ser:

- a) especificaciones y guías técnicas o códigos de buena práctica que incluyan procedimientos de diseño, cálculo, ejecución, mantenimiento y conservación de productos, elementos y sistemas constructivos;
- b) métodos de evaluación y modelos de soluciones, programas informáticos, datos estadísticos sobre siniestralidad en la edificación;
- c) comentarios sobre la aplicación del CTE;
- d) cualquier otro documento que facilite la aplicación del Código, excluidos los que se refieran a la utilización de un producto o sistema constructivo particular o bajo patente."

Hasta aquí la larga transcripción que creo importante haber hecho ya que permite ver que el CTE responde a una nueva manera de abordar el hecho normativo que, aprovechando la oportunidad de lo que denomina "documentos reconocidos del CTE", puede ser de gran utilidad para el ámbito de la rehabilitación y restauración.

El Capítulo 3 aborda la definición de las exigencias básicas y en el artículo 10 se define la de seguridad estructural (SE). No merece la pena transcribirlo entero ya que no dice nada que no podamos deducir de manera lógica nosotros, salvo el apartado 2.

"2. Para satisfacer este objetivo [el del requisito básico de seguridad estructural], la estructura en su conjunto (...) se proyectarán, construirán y mantendrán de forma que con una fiabilidad adecuada, se cumplan las exigencias de (...) [resistencia y estabilidad y aptitud al servicio]."

La cursiva de fiabilidad adecuada es del mismo CTE. Es un concepto clave como más

adelante veremos.

El apartado 3 determina cuáles son los Documentos Básicos en los que se basa el cumplimiento de la exigencia. Los dos primeros son de carácter general, (DB SE Seguridad estructural y DB SE-AE Acciones en la Edificación) y el resto específico, refiriéndose a las cimentaciones, o a las estructuras de acero, fábrica o madera.

Se advierte una diferencia respecto la primera versión de marzo del 2002. En ésta se daba cabida, entre los que con otro nombre cumplan el papel de documentos básicos, a la "seguridad estructural de la estructuras existentes", obviamente, fundamental para los trabajos de restauración o rehabilitación. En la versión actual desaparece como documento básico y sólo alcanza el rango de último anejo, el D, en el documento DB SE Seguridad Estructural. A pesar de todo no está mal, es la primera vez en la historia que se hace referencia a que se interviene en estructuras existentes. Bien, pero veamos cómo se hace.

En el apartado D.1.1 sobre el campo de aplicación del citado anejo D se dice:

1. Este Anejo define las bases y los procedimientos para la evaluación estructural de edificios existentes, en concordancia con los principios del análisis de la fiabilidad estructural.

2. "Los conceptos básicos para el análisis de la fiabilidad de una estructura están establecidos en el Anejo C. No obstante, debido a consideraciones de tipo económico, social o medioambiental, puede existir un mayor grado de diferenciación de la fiabilidad estructural para la evaluación de estructuras existentes que para el dimensionado de3 estructuras de nueva construcción."

Si se consulta el anejo C y también algún amigo experto se comprueba que estamos ante un procedimiento que se basa en disponer de una gran información directa mediante catas y probetas y levantamientos tanta como para poder hacer un estudio estadístico y aplicar la teoría de probabilidades. Sin duda, mi opinión y la más de un experto especializado es que difícilmente es posible tener tanta información física directa sobre la materialidad del monumento, so pena de dejarlo hecho un gruyere. De entrada ya vemos que algo empieza a no funcionar.

Hace unas semanas se organizaron por parte del Instituto Eduardo Torroja, entre otras

muchas, unas jornadas precisamente sobre la aplicación del CTE a las estructuras existentes. Cuando en unas jornadas anteriores presentación del CTE en general hechas a principios de marzo también en el Torroja pregunté si las estructuras de obra de fábrica formarían parte del estudio, ya se me anunció que no. La pregunta de por qué fue contestada porque nadie había constituido un grupo dedicado a la fábrica o que el grupo que había transformado el Eurocódigo 6 sobre de fábrica en el documento básico correspondiente del CTE (el DB-SE-F Estructuras de fábrica) no había desarrollado nada al respecto. Efectivamente, en las jornadas sobre estructuras existentes sólo se desarrollaron las de hormigón o acero. En definitiva, nos quedamos como siempre: mal. Pero quizá queda un resquicio. Veamos.

En el apartado D.3.1.1 después de afirmar que siempre que se pueda la evaluación estructural se hará cuantitativamente, añade:

"Cuando no sea posible una verificación cuantitativa y siempre que se satisfagan los criterios establecidos en el apartado D.7, se podrá realizar una evaluación cualitativa"

#### D.7 Evaluación cualitativa de una estructura

##### D.7.1 Capacidad portante

1. Una estructura que haya sido dimensionada y construida de acuerdo con las reglas de normas antiguas, tendrá normalmente una capacidad portante adecuada, siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- a) la estructura se haya usado durante un tiempo suficientemente largo sin que se hayan producido daños o anomalías (desplazamientos, deformaciones, fisuras, corrosión, etc.).
- b) una inspección detallada y cuidadosa no revele ningún indicio de daños o deterioro.
- c) la revisión del sistema estructural permita asegurar una adecuada transmisión de la fuerzas, particularmente a través de los detalles críticos (...).

A la vista de estas condiciones ¿Cuántas veces nos hemos encontrado con un edificio histórico que no tenga deformaciones, fisuras o algún indicio de daño o deterioro? ¿Cuántas veces podremos evaluar positivamente una estructura histórica? Más bien parece que ninguna.

El resto del articulado discurre por los mismos derroteros ambiguos que si se toman

al pie de la letra ningún edificio histórico es seguro.

La dificultad aumenta cuando se busca el camino a seguir en el caso de una evaluación negativa. Las soluciones van desde las drásticas de apeo, fuera de servicio, cierre de la obra y evacuación de las zonas que pudieran estar afectadas por el derrumbe o las obvias y más ambiguas incremento reducción de la rigidez o resistencia etc.

El punto clave lo encontramos definitivamente en el apartado D.9:

“La decisión final sobre las medidas a adoptar- en caso que resulte imposible verificar una capacidad portante o una aptitud al servicio adecuadas- se basará en toda la información disponible (...) así como en criterios d buena práctica. Esta decisión corresponde a la propiedad que la tomará en colaboración con los responsables de la evaluación, y en su caso con la autoridad competente.”

Está bastante claro que estamos frente a un documento que en el mejor de los casos sólo es aplicable a estructuras de hormigón armado o acero. En ningún momento parece que el redactor tenga en cuenta ni las estructuras de obra de fábrica monumental ni las sencillas estructuras de paredes de una parte amplísima de nuestro parque edificado de viviendas. Se podría decir que estamos igual que antes del CTE. Pero yo creo que no, que estamos peor. Por varias razones.

Antes disponíamos por lo menos de una norma la NBE-FL-90 y su antecedente el PIET 70 Obras de fábrica, que, si bien no solucionaban del todo los problemas, en cierto modo, podían dar pistas para encontrar arreglos razonables. Por el contrario, la ambigüedad ya normativa del documento sobre estructuras existentes impedirá acudir a otras referencias como el documento del CTE sobre estructuras de fábrica, versión española del EC-6. Para acabarlo de arreglar, esta versión ha suprimido los anejos del documento europeo que hacían, aunque con muchas dificultades, posible incluir en la norma fábricas históricas. La versión actual lo impide de raíz.

Este es el panorama. ¿Cuál serán las consecuencias? Pues, como el documento sobre estructuras existentes no da solución a los problemas planteados por los edificios de fábrica, si nos ponemos pesimistas, todos los edificios históricos se deberán transformar en edificios que puedan evaluarse según el CTE, o cualquier otra norma vigente como la EHE, es decir institucionalizaremos la abominable práctica de convertir, por ejemplo, bóvedas de fábrica

en falsos techos colgados de losas de hormigón. Ese será el progreso conseguido con la LOE y su CTE.

¿Queda algo por hacer? Pues creo que sí. Aprovechar los resquicios que nos deja precisamente el CTE.

Recuérdese que en el artículo 4 que hemos destacado anteriormente se da carta de naturaleza a los “documentos reconocidos” que pueden ser, por ejemplo, “cualquier documento que facilite la aplicación del Código”. Pues bien, la propuesta que parece razonable hacer es que desde al ámbito de la restauración es necesario iniciar la elaboración de documentos que puedan llegar a tener el calificativo de “reconocidos” que permitan adaptar el espíritu de la LOE y su CTE a los edificios monumentales para que éstos sin sufrir grandes transformaciones que pudieran llegar a mermar su carácter patrimonial si que cumplan aquel espíritu.

La tarea es mucha y muy amplia. En estas líneas sólo hemos hablado de la exigencia de seguridad estructural; faltan todas las de seguridad de utilización, de incendios y todas las de habitabilidad. Y ya para acabar propondré un documento aplicado a la seguridad estructural que podría ser la punta de lanza de todos los demás: Recommendations for the Analysis, Conservation and Structural Restoration of Architectural Heritage (Recomendaciones para el Análisis, Conservación Y Restauración Estructural del Patrimonio Arquitectónico) que recoge todos lo criterios consensuados por los miembros de la ISCARSAH (International Scientific Committee for the Analysis and Restoration of Structures of Architectural Heritage) del ICOMOS. Habiendo sido aprobado el documento, al manes parcialmente, en el último congreso, creo que ya es el momento de darle publicidad y que después de un cierto debate y si se quiere perfeccionamiento, llegue a ser una base para que nuestros monumentos sin perder ni un ápice de su valor puedan cumplir la LOE y su CTE.

**\*José Luis González Moreno-Navarro. Arquitecto. Universitat Politècnica de Catalunya. ALPRM.**



## II. Marco profesional





# LA INTERDISCIPLINARIEDAD ¿UNA CONCESIÓN AL LENGUAJE POLÍTICAMENTE CORRECTO?<sup>1</sup>

Agustín Azkarate Garai-Olaun\*

## 1. ¿NOS INTERESAN, VERDADERAMENTE, LOS PLANTEAMIENTOS INTERDISCIPLINARES?

Juan Arana, en un breve aunque excelente artículo<sup>2</sup> del que nos serviremos en los párrafos que siguen, recoge el ejemplo siguiente: en las afueras de Benarés hay un palmeral sagrado en el que cada una de las palmeras pertenece a un mono diferente. Las cosas van bien allí hasta que cualquiera de los simios tiene el capricho de bajar de su palmera y subir a la del vecino. El escándalo que se organiza a continuación ilustra por qué tantas especies animales se pasan el día marcando sus respectivos territorios y defendiéndolos de la intrusión de sus congéneres, o por qué (*mutatis mutandi*) existen tantos conflictos que se producen cuando hay que redactar planes de estudio, definir áreas de conocimiento, asignar fondos a proyectos de investigación o repartir becas o dotaciones de plazas.

En este sentido, sugiere irónicamente que, quizá, las fronteras interdisciplinares sean una bendición, al igual que lo son los sistemas jerárquicos en las diversas especies animales: evitan confrontaciones, definen roles sociales... ¿para qué incrementar más aún la entropía del sistema, borrando las tranquilizadoras barreras que separan las disciplinas? Todo planteamiento interdisciplinar que no sea hipócritamente trivial es peligroso y desestabilizador... La misión de reuniones, seminarios, congresos o bienales como ésta ¿no es la de lavar un poco la mala conciencia que nos corroe?, reuniones que, eso sí, hacen muy poco de efectivo para solucionar el problema, porque el hacerlo sería profundamente subversivo. Hasta aquí las ideas del profesor Arana.

Sabemos, efectivamente, que existen múltiples disciplinas, porque existen múltiples departamentos académicos en todas las universidades del mundo, licenciaturas en esas disciplinas y asociaciones nacionales e internacionales de estudiosos de las mismas. Es decir, sabemos que existen políticamente diferentes disciplinas. Tienen organizaciones con límites, estructuras y personal para defender sus intereses colectivos y asegurar su reproducción colectiva<sup>3</sup>.

Paradójicamente, sin embargo, las alabanzas al trabajo interdisciplinar son permanentes, hasta alcanzar el carácter de icono conceptual contemporáneo que acompaña (en todo el mundo) a los contenidos programáticos de cualquier proyecto, sea éste científico, político, educativo o de cualquier otra naturaleza.

Esta enfermedad reivindicación, lamentablemente, no ha debilitado la fortaleza de los aparatos organizativos que protegen las disciplinas independientes. Más bien puede afirmarse lo contrario. Ante el prestigio de la "interdisciplinariedad" como totem, se van reforzando paradójicamente las especificidades, aumentando la pretensión de cada disciplina a representar un nivel de análisis autónomo y coherente ligado a metodologías propias y específicas. Como ha apuntado Immanuel Wallerstein, las propuestas interdisciplinares generalmente no tienen ninguna intención *política de afectar a las estructuras institucionales existentes*<sup>4</sup>.

## 2. ¿QUÉ SE QUIERE DECIR CUANDO SE HABLA DE INTERDISCIPLINARIEDAD?

Reflexionemos brevemente sobre esta cuestión, de la mano de B. Nicolescu<sup>5</sup> y E. Morin<sup>6</sup>, entre otros. Fue a mediados del siglo XX cuando comenzaron las primeras críticas serias contra la compartimentación decimonónica de las disciplinas científicas. Ha sido estos últimos años, sin embargo, cuando se ha incrementado el debate en torno a las nociones de multidisciplinaria, interdisciplinaria y transdisciplinaria en relación con el actual contexto de globalización, y no siempre sus significados se entienden correctamente. La versión castellana de la Carta de Cracovia que he podido consultar traduce, por ejemplo, el término "interdisciplinar" de la versión en inglés por el de "multidisciplinar". Y, sin embargo, no son sinónimos.

De la misma manera que tampoco lo son los conceptos "interdisciplinar" y "transdisciplinar" aunque frecuentemente se usen como tales, no advirtiendo que el término "transdisciplinar" es de origen reciente y que ha generado un notable debate epistemológico en el que ahora nos podemos entrar<sup>7</sup>.

La *multidisciplinaria*, tal y como explica Basarab Nicolescu, físico-teórico del CNRS y reputado epistemólogo, se ocupa del estudio de un objeto que interesa a una única disciplina mediante la participación de varias disciplinas más. Recurrirémos a su mismo ejemplo para explicarlo: un cuadro de Giotto puede ser estudiado por la perspectiva de la historia del arte, con la colaboración de diversas perspectivas procedentes de la física, la química, la historia de las religiones, la historia de Europa o la geometría. El objeto de estudio saldrá así enriquecido por la participación de varias disciplinas que aportan un 'plus' significativo al conocimiento que interesa, sin embargo, a una de ellas.

La *interdisciplinaria*, por el contrario, posee una intención diferente y exige la transferencia de métodos de una disciplina a otra. Nicolescu distingue tres grados de interdisciplinaria. a) *Un grado de aplicación*. Los métodos de la física nuclear, por ejemplo, transferidos a la medicina conducen a la aparición de nuevos tratamientos del cáncer. b) *Un grado epistemológico*. Por ejemplo, la transferencia de los métodos de la lógica formal en el campo del derecho genera análisis interesantes en la epistemología del propio derecho. c) *Un grado de concepción o generación de nuevas disciplinas*. "Entre 1945 y 1955, por ejemplo, dos "disciplinas" hasta entonces organizativamente separadas, la botánica y la zoología, se fundieron en una sola disciplina llamada biología"<sup>8</sup>. Quizá sea

en esta dirección en la que superemos los debates, desde mi punto de vista estériles, entre arquitectos y arqueólogos y, quizá también, sea en este horizonte de futuro en el que disciplinas como la "Arqueología de la Arquitectura" adquieran su sentido pleno.

## 3. ¿POR QUÉ LA INTERDISCIPLINARIEDAD EN EL ÁMBITO DE LA RESTAURACIÓN?

Todo el mundo es consciente de la diversidad de esfuerzos que confluyen en un proyecto de restauración. No creo que exista un solo proyecto que no contenga una declaración explícita y solemne de fe en la interdisciplinaria.

Ahora bien, como ocurre en otras disciplinas, también en las nuestras son muchos los que, mostrándose teóricamente partidarios de la interdisciplinaria, en la práctica sostienen sin embargo que la articulación de un proyecto determinado debe llevarse a cabo alrededor de la disciplina particular que ellos mismos cultivan. Pongamos un ejemplo que he tomado de una publicación de este mismo año 2002<sup>9</sup>. En ella se dice: "Cuando distinguimos una obra arquitectónica como integrante del patrimonio cultural, es decir cuando esa arquitectura incorpora el elemento temporal, en el mismo acto, se constituye en el único testigo histórico de su propia realidad. Será por tanto, el arquitecto (persona que profesa y ejerce la arquitectura) el responsable de descifrar, de revelar, en su acepción de descubrir, las claves individuales, de identidad y autenticidad del monumento, de forma que le permitan encontrar los límites de la acción restauradora".

"Se desprende de lo dicho hasta aquí –continúa–, que la arquitectura exige una gran reunión de conocimientos y el hombre que la ejerce debe hacer un estudio profundo de la teoría y de la práctica de este arte. Cuestión que no debe sorprender pues en apoyo de esta verdad podemos citar a Platón y Cicerón, que cuando querían designar una ciencia de un vasto estudio, la comparaban con la arquitectura, y ya Vitrubio aconsejaba al arquitecto la filosofía y la moral persuadido de que su conducta fundada en la equidad y el desinterés, puede por solo este mérito adquirir la estimación y confianza de la sociedad". Hasta aquí el texto.

Que Vitrubio, en el capítulo primero de su conocida obra *De Architectura*, aconsejara al arquitecto estudiar Gramática, tener aptitudes para el Dibujo, conocer la Geometría, no estar ayuno de Óptica, ser instruido en Aritmética y versado en Historia, escuchar a los filósofos,

tener conocimientos de Música o no ignorar la Medicina, la Jurisprudencia o la Astrología, es sabido de todos, pero hace tiempo ya que nadie lo toma en su literalidad. Así pues, ¿es posible seguir defendiendo estas ideas en una época caracterizada por el crecimiento ilimitado de los saberes? ¿Puede aún existir una comprensión global de los problemas en la era de lo que se ha denominado el “bing-bang” disciplinar (B. Nicolescu)?

Tal y como recoge Nicolescu, a quien seguimos en este punto, un Pico della Mirandola o un Leonardo Da Vinci son inconcebibles en nuestra época. Dos especialistas de la misma disciplina tienen dificultad en entender, hoy en día, sus propios resultados recíprocos. Y qué decir de la comunicación entre disciplinas distintas. El lenguaje disciplinar es aparentemente infranqueable para un neófito. Y todos somos neófitos, unos de los otros.

Para un número cada vez mayor de pensadores contemporáneos, este proceso de babelización no puede continuar sin poner en peligro nuestra propia existencia. Los desafíos mayores de nuestra época, como por ejemplo los desafíos éticos, requieren capacidades más amplias y, sobre todo, otras actitudes. Como ha señalado Nicolescu, la suma mecánica de los mayores especialistas en sus dominios no puede engendrar, evidentemente, más que incompetencia generalizada, porque el total de las capacidades no es la capacidad, de la misma manera que, en plan técnico, la intersección entre los diferentes campos del saber es un conjunto vacío. Parece, por tanto, que estamos obligados a reflexionar sobre todo ello... y no sería malo que una próxima Bienal abordara esta cuestión con cierto detenimiento.

El mundo de la restauración posee, efectivamente, unas connotaciones específicas sobre las que me gustaría reflexionar brevemente, retomando algunas ideas que ya expuse en el reciente Seminario Internacional de Arqueología de la Arquitectura (Vitoria-Gasteiz, 18-20 de febrero de 2002).

Entiendo que la relación con el patrimonio construido debe sustentarse en una actitud dialéctica, que lejos de contemplar el edificio como un icono, como un fetiche prestigiado con el adjetivo de prerrománico, románico, gótico o barroco, lo entienda como el precipitado final de un proceso histórico complejo. La Carta de Cracovia (maravilloso documento lleno de matices y repleto de potencialidades) es explícita a este respecto, cuando, por ejemplo, hace referencia en su preámbulo a la multiplicidad de los valores contenidos en cualquier elemento individual de nuestro patrimonio, valores percibidos además generacionalmente y que pueden, por tanto, variar en el tiempo. O cuando, coherente con lo dicho, (también

en el preámbulo) niega la contemplación de un elemento patrimonial de un modo estable y unívoco, porque (puntos 1º y 6º) acostumbra a ser el resultado de varios momentos históricos que tenemos que valorar en su integridad aunque contenga partes sin significados relevantes hoy (pero sí quizá el futuro). Por todo ello (puntos 3º y 5º) cualquier proyecto de restauración debe constituir un proceso cognitivo que implique un profundo conocimiento del edificio o del sitio. La importancia de este documento, espero, va a ser transcendental si verdaderamente llevamos su espíritu a la práctica.

Reflexionábamos recientemente<sup>10</sup> sobre el proceso restaurador, visto como una operación orientada a la conservación, pero, simultáneamente, como una ocasión única e irrepetible de conocimiento, reivindicación esta última cada vez más frecuente<sup>11</sup>, a nivel teórico, entre los especialistas vinculados al patrimonio, aunque desatendida lamentablemente por muchos en la práctica cotidiana. Decíamos entonces –en relación con el binomio conservación/conocimiento- que “no existe todavía una reflexión crítica ni una conciencia suficiente sobre la consubstancialidad de ambas. Consubstancial significa, como es sabido, que una cosa es de la misma substancia, naturaleza indivisible y esencia que otra. El conocimiento de un monumento es consubstancial al acto de su restauración. No es algo que pueda negociarse, ni que dependa de la mayor o menor sensibilidad de un arquitecto, de un promotor o de una administración. La consubstancialidad deriva de la historicidad del propio objeto y, en consecuencia, del carácter hermeneútico<sup>12</sup> (es decir, interpretativo) tanto de su conocimiento como del acto mismo de su restauración”.

Hoy quisiéramos abundar algo más en esta idea (la conciencia hermeneútica), fundamental desde nuestro punto de vista por constituir una de las claves teóricas sobre las que debe descansar cualquier aproximación conceptual al mundo del patrimonio y su protección y conservación. Y deseamos hacerlo, además, porque su formulación constituye, desde nuestro punto de vista, el contexto que justifica la necesidad de una verdadera interdisciplinariedad.

Frente a la “teoría tradicional” que imaginaba una estructura del mundo independiente del cognoscente, son cada vez más los autores que defienden la idea del conocimiento como un producto social, que no puede partir de modelos normativos abstractos sino del hecho primero de la historicidad y el carácter socialmente determinado del propio conocimiento<sup>13</sup>.

Este punto de vista, aunque poco tenido en cuenta por una academia todavía

excesivamente positivista, no es sin embargo nueva. Sin ánimo de exhaustividad, habría que recordar, al menos, a Nietzsche (uno de los primeros en negar la verdad absoluta y reivindicar el carácter interpretativo de la propia existencia humana), a Heidegger (y su propuesta de relación entre el *comprender* y el *ser-en-el-mundo*), y a Gadamer, padre de la hermenéutica contemporánea y de quien el propio Habermas se siente directamente deudor (con su crítica implacable al objetivismo, a la pretensión de investigar un objeto por parte de un sujeto *neutral* y, sobre todo –por lo que a nosotros respecta- con su crítica a la deshistorización del proceso interpretativo<sup>14</sup>).

Reflexionemos, pues, brevemente, sobre la subjetividad, la historicidad y la temporalidad, es decir, sobre cuestiones extremadamente complejas que remueven las bases del positivismo disciplinar y aconsejan la necesidad de ir de la mano con otros colegas, de no caminar solos... Tocamos, en efecto, cuestiones que ponen en tela de juicio las aproximaciones pretendidamente científicas, la búsqueda de verdades absolutas e ingenuas objetividades, las supuestas capacidades para dirigir –desde la voluntad de un único profesional, formado en una única disciplina- complejos proyectos que requieren la participación de muchos; cuestiones que nos obligan a renovar actitudes caducas y reivindicar la interdisciplinariedad, el consenso en torno a objetivos previamente explicitados y la toma de decisiones democrática a la hora de ponerlos en práctica.

Porque cada día resulta más evidente que la asunción de la contingencia de nuestras aproximaciones a cualquier objeto de estudio nos obliga a redoblar nuestros esfuerzos a la hora de articular las herramientas hermenéuticas necesarias. Y, en este punto, la mirada disciplinar resulta a todas luces insuficiente.

El restaurador (como agente individual) no es un demiurgo, ni posee las virtudes del oráculo de Delfos para interpretar qué debe o no ser recordado, qué espera o no la colectividad que se recuerde y, en consecuencia, se reproduzca y perpetúe selectivamente en el futuro, por mucho que Platón, Cicerón o Vitrubio dijeran lo que dijeron. De ahí la necesidad de una verdadera interdisciplinariedad.

La interdisciplinariedad, sin embargo, no deriva automáticamente de la suma de disciplinas participando en un mismo proyecto, sino de la renuncia de cada una de ellas a la permanente reivindicación de lo propio y, en consecuencia, de la incorporación de todas ellas al cumplimiento de unos objetivos previamente consensuados. Tal y como han señalado teóricos como Jean Louis Le Moigne los riesgos derivados de la actual tiranía de

la tecnocratización especializada aconseja el abandono de la compartimentación de los saberes y su sustitución por una visión y una organización en términos de proyectos de conocimiento<sup>15</sup>.

Un punto de vista similar es el que defienden autores como R. García<sup>16</sup> o A. Giordan. Como recuerda este último autor, *aujourd'hui, il est nécessaire d'aller plus loin. Une piste possible est la constitution de véritables "commandos" de chercheurs, capables d'affronter une question non pas de l'intérieur de leur propre discipline mais en mettant les instruments de leur discipline au service d'un projet. Un embryon de méthode commence à émerger : elle prend appui sur une pragmatique d'une part et une analyse systémique d'autre part. Il s'agit de l'enrichir et de la rendre opérationnelle au travers de projet précis<sup>17</sup>.*

Son estas las ideas –más o menos interiorizadas, mejor o peor explicitadas - las que están guiando los trabajos del proyecto en torno a la catedral de Santa María de Vitoria-Gasteiz, un proyecto que va más allá de un Plan Director, más allá incluso de un proyecto plurianual de restauración. Y son estas ideas, también, las que desde hace años orientan los esfuerzos del Grupo de Investigación en Arqueología de la Arquitectura de la Universidad del País Vasco, grupo que tengo el honor de dirigir. Reflexión epistemológica, profundización metodológica, interactividad entre disciplinas diversas, consenso democrático en torno a los objetivos de cada proyecto y socialización del conocimiento alcanzado mediante la participación activa de la ciudadanía. Como apuntaba A. Giordan *un embryon de méthode commence à émerger*, y todos estamos invitados a participar en su desarrollo.

Hace unos días un arqueólogo territorial me preguntaba en unas Jornadas Técnicas sobre el modo más adecuado de articular en un proyecto de restauración lo que él llamaba los medios auxiliares de la arqueología. Al contestarle tuve que comenzar expresándole mi disconformidad con la propia formulación de su pregunta y con la instrumentalización de la arqueología que conllevaba implícita.

Este arqueólogo, sin embargo, no hacía sino reflejar una concepción generalizada en el ámbito de la restauración española. A modo de ejemplo, tomo las siguientes palabras que resumen, en un reportaje, los objetivos de un importante y ambicioso Plan Director de nuestro país en proceso de ejecución: "La filosofía que sustenta el proyecto -dice- es promover la conservación, restauración y la promoción turística a través de la intervención en esos 66 edificios y su entorno". "En determinadas ocasiones -continúa-

será procedente que la intervención arquitectónica se complete con una actuación arqueológica que permita salvaguardar los restos del subsuelo, con una sustitución de postes de tendido eléctrico o telefónico, con el desmantelamiento de alguna nave, con la reparación de un camino, o con el ajardinamiento de las inmediaciones, por poner algunos ejemplos".

Evidentemente, en estos ejemplos (y otros muchos que podríamos recoger) no existe ninguna voluntad interdisciplinar, sino (en el mejor de los casos), un espíritu multidisciplinar, espíritu que, como he dicho, tiende irremediablemente a instrumentalizar las disciplinas colaboradoras, convirtiéndolas en simples medios auxiliares. Este heliocentrismo metodológico constituye el mayor de los riesgos que se cierne sobre nuestro horizonte.

Me preocupan, por ejemplo, los arquitectos que no ven en la aportación de la arqueología otra cosa que un instrumento ocasional que aceptan más por imposición normativa que por verdadera convicción. Pero me preocupan igualmente (yo diría que mucho más) los arqueólogos que no ven en un proyecto de conservación o restauración sino una circunstancia, una oportunidad para practicar (con cargo al erario público o privado) un onanismo intelectual que alimenta su *ego* académico y su *curriculum* personal, priorizando teleologías historiográficas sobre los problemas reales del edificio y su entorno socio-ambiental.

Estas dos actitudes constituyen, en mi opinión, un grave riesgo porque su discurso se basa en la ilusión de la simplificación. Como ha señalado Gastón Bachelard, lo simple no existe, sólo existe lo simplificado. Las ciencias y los sistemas de saber construyen sus objetos de estudio extrayendo sus componentes de su ambiente complejo, para situarlo en un ambiente de experimentación no complejo. Lo real, si embargo, no es disciplinar. No se manifiesta, desde luego, en directa correspondencia a la clasificación latente en la organización de las disciplinas.

La realidad es, por naturaleza, compleja. El patrimonio construido también... y mucho. Requiere, por tanto, una nueva forma de mirar la realidad. La mirada interdisciplinar o mejor aún (si fuera posible) transdisciplinar, una mirada que no es hiperracionalista, utilitarista, tecnocrática, unidireccional, sino transfonteriza, respetuosa, mestiza, dialogante y democrática.

Y como hablamos de fronteras –ya para terminar– tengamos cuidado con los

aduaneros y gendarmes (abundantes todavía en nuestro entorno, aunque muchos ni siquiera sepan que lo son) porque guardan celosamente los límites disciplinares y sus privilegios corporativos.

**\*Agustín Azkarate Garai-Olaun. Arqueólogo. Universidad del País Vasco. ALPRM.**

<sup>1</sup> Este texto recoge la primera parte de la ponencia que se leyó en la II Bienal de Restauración celebrada en Vitoria-Gasteiz, los días 21-24 de Noviembre de 2002. La segunda parte fue publicada ya en el artículo citado en la nota 10.

<sup>2</sup> J. ARANA, ¿Es posible la interdisciplinariedad? Teoría y práctica, Seminario "¿Es posible la interdisciplinariedad?", [www.unav.es/gepi/PossibleInterdiscip.html](http://www.unav.es/gepi/PossibleInterdiscip.html).

<sup>3</sup> I. WALLERSTEIN, *Análisis de los sistemas mundiales*, en A. GIDDENS, J. TURNER y otros, *La teoría social hoy*, Madrid, 1990, p. 400.

<sup>4</sup> *Ibidem*, 400-401.

<sup>5</sup> B. NICOLESCU, *La transdisciplinarité*, Ed. Du Rocher, Monaco, 1996. Cfr. artículos de este autor, extractos de sus obras, etc. en Site Internet du Centre International de Recherches et Études Transdisciplinaires (CIRET). <http://perso.club-internet-fr.nico/ciret>

<sup>6</sup> E. MORIN, *Relier les connaissances : le défi du XXI<sup>e</sup> siècle*, Ed. du Seuil, Paris, 1999; *Sur l'interdisciplinarité (on line)*, *Bulletin Interactif du Centre International de Recherches et Études transdisciplinaires*, n° 2 - Juin 1994. <http://perso.club-internet.fr/nicoll/ciret/bulletin/b2c2.htm>

<sup>7</sup> Véase, por su interés, Site Internet du Centre International de Recherches et Études Transdisciplinaires (CIRET). <http://perso.club-internet-fr.nico/ciret>

<sup>8</sup> I. WALLERSTEIN, *Análisis de los sistemas mundiales*, cit., p. 403.

<sup>9</sup> J.R. SOLA ALONSO, *La restauración arquitectónica y los nuevos materiales*, Actas de los XII Cursos Monográficos sobre el Patrimonio histórico (Reinosa, julio-agosto 2001), Santander, 2002, pp. 125-136.

<sup>10</sup> AZKARATE, A., *Intereses cognoscitivos y praxis social en Arqueología de la Arquitectura*, "I Seminario Internacional de Arqueología de la Arquitectura (Vitoria-Gasteiz, 18-20 de febrero de 2002)", *Arqueología de la Arquitectura*, I, 2002, pp. 55-72.

<sup>11</sup> TAGLIABUE, R., *Architetto e archeologo. Confronto fra campi disciplinari*, Milán, 1993, p. 180.

<sup>12</sup> ORTIZ-OSES, A., LANCEROS, P., GADAMER H-G- (Dirs.), *Diccionario de Hermenéutica. Una obra interdisciplinar para las ciencias humanas*, Univ. Deusto, Bilbao, 2004 (4ª ed.).

<sup>13</sup> HABERMAS, J., *Ciencia y técnica como "ideología"*, Madrid, 1986, p. 163.

<sup>14</sup> H.G. GADAMER, *Verdad y método* (Trad. cast. de A. Agud y R. de Agapito), Salamanca, 1999.

<sup>15</sup> J.L. LE MOIGNE, *L'arbre ou 'archipel ? Sur la connaissance discipliné*, *Recherches du MAUSS*, 10, 2, 1997

<sup>16</sup> R. GARCIA, *La investigación interdisciplinaria de Sistemas Complejos*, Serie Materiales 1/91, Universidad de Buenos Aires, Centro de Estudios Avanzados, Buenos Aires, 1991.

<sup>17</sup> A. GIORDAN, *Questions sur l'interdisciplinarité*, *Le LDES et la transdisciplinarité*, <http://ecolu-info.unige.ch/colloques/Chernobyl/Pages/Giordan.html>





### III. El aprendizaje





## EL RESTAURADOR, ¿NACE O SE HACE?

Albert Casals Balagué\*

### INTRODUCCIÓN

El título: "*El restaurador, ¿nace o se hace?*" contiene un interrogante, pues como tal se presenta esta ponencia. La interrogación sobre la necesidad de los arquitectos de especializarse en restauración, ha surgido en otras reuniones (concretamente en Logroño, el año 2000) y en una de El Partal a principios del presente año 2002, desatando la correspondiente controversia. Además, la pregunta resulta muy oportuna en el momento presente, en el que (en la Escuela de Arquitectura de Barcelona, al menos) se está debatiendo la reforma del plan de estudios, dentro del cual se apunta una especialidad en Restauración Monumental.

A continuación se hace un breve repaso de la relación entre planes de estudios de arquitectura en España y el ejercicio profesional de los arquitectos en las obras de restauración monumental, según una cronología muy particular que contiene cuatro etapas, en la que cada una de ellas está dominada por un cambio significativo.

### ETAPA 1: 1845-1957: DE LA ESCUELA ESPECIAL DE ARQUITECTURA AL PRIMER PLAN CON ESPECIALIDADES

Los planes de estudios de arquitectura españoles, desde el de 1845 (en que se crea la Escuela Especial de Arquitectura emancipada de la Academia de Bellas Artes de san

Fernando) hasta el de 1957, preveían para la carrera un conjunto de cursos y asignaturas tendientes a una formación unitaria (igual para todos) y generalista (ninguna especialización).

Podemos afirmar, pues, que la legislación docente de la arquitectura anterior a 1957 no fomentaba en absoluto la satisfacción de las vocaciones de los profesionales que sintieran su llamada; pese a ello, y desde que a partir del s. XVIII la Academia de San Fernando se ocupara de los monumentos, en España ha existido siempre el **arquitecto restaurador**; por lo menos, ha habido siempre algún arquitecto ocupando los cargos creados al efecto en la Administración Pública. Esos cargos se inscribían en unos organismos encargados de velar por la integridad de los monumentos españoles, organismos que van, como se ha dicho, desde la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando a finales del XVIII, hasta la Dirección General del Pateimonio Artístico y Cultural de 1975, pasando por los Servicios de las Diputaciones Provinciales, hoy todavía vigentes (la de Barcelona, con vida ininterrumpida desde 1914, ha ido siendo designada con nombres diversos hasta el actual de Servei del Patrimoni Arquitectònic Local).

**¿Cómo se formaba, en aquellas circunstancias el arquitecto restaurador?** Nos referimos al restaurador efectivo, aunque tal figura no existiera formalmente.

No parece que, aquellos que ocuparan los cargos públicos, provistos por oposición, hubieran recibido alguna formación académica específica. Pero lo cierto es que las teorías de la restauración se fueron elaborando, o por lo menos transmitiendo, en los

Congresos (primero internacionales, después nacionales) de Arquitectos. Precisamente, en el VI Congreso Internacional, celebrado en Madrid en el año 1904, Cabello Lapiedra reclamó para los arquitectos una formación específica en la materia; reclamación que no prosperó.

En cuanto a **la formación técnica del los arquitectos restauradores** cabe decir que no había en los programas de las escuelas ninguna materia específica al respecto; sin embargo, una afirmación que puede sostener el autor de esta ponencia, avalado por los contenidos de su tesis doctoral, es que los conocimientos de Construcción, de Historia, de Estética, etc.; es decir, los conocimientos básicos necesarios para que un arquitecto pudiera proyectar y dirigir obras de restauración, estaban presentes, aunque dispersos, en los contenidos de las diversas asignaturas generales de la carrera. **En estas asignaturas, el alumno oía hablar de la estructura espacial de Santa Sofía; estudiaba las taxonomías y aprendía a dibujar las trazas de todo tipo de arcos; conocía en teoría el proceso constructivo de una bóveda tabicada y obtenía nociones de cómo reparar los efectos del desplome de un muro.**

Todo ello es patente en los apuntes de las diversas asignaturas de las distintas épocas de esta etapa primitiva. Estamos hablando de datos apoyados en soportes documentales; pues en la realidad, las cosas no debieron responder exactamente a dichos documentos; por ejemplo, en 1930, en la escuela de Barcelona, empezaron a quedar fuera de estudio muchos de estos temas, sacrificados a un *imperativo cientificista* mal encauzado. Y puede que algo análogo ocurriera también en la de Madrid.

Esta es la vida real; pero, por encima de peculiaridades en la aplicación cotidiana de la ley, en la vida oficial el legislador (el BOE), mediante las disposiciones de los planes de estudios y la regulación de los contenidos de las materias, continuaba suministrando a los alumnos el marco necesario para su formación, si no la suficiente, sí la necesaria para ejercer el oficio de restaurador de monumentos.

**En cuanto a las teorías de la restauración monumental se puede afirmar que, en esta primera etapa, fueron evolucionando sin el concurso de la Universidad.**

#### **¿Y la práctica de la restauración?**

Hemos hablado de la formación (o de la ausencia de ella) de los arquitectos restauradores

anteriores a 1957; pero, por otro lado, el análisis de las obras de restauración realizadas antes de esta fecha nos muestra unos trabajos de variada fortuna.

Durante los casi 120 años de este período, arquitectos formados según un modelo unitario y generalista llevaron a cabo, con mayor o menor acierto, restauraciones de monumentos tales como la catedral de León, el Monasterio de Ripoll, San Vicente de Ávila, la catedral de Burgos, la de Sevilla, el Alcázar de Segovia, la Mezquita de Córdoba, la Alhambra de Granada, el teatro romano de Sagunto, etc.

#### **ETAPA 2: 1957-1980: DE LOS "ESPECIALISTAS" A LOS "LÁPICES DE ORO"**

El plan de 1957 es el primero en el que se propone un cierto tipo de **especialización** en los últimos cursos, manteniendo la titulación única generalista, consecuente con una estructura de la profesión en la que todos sus miembros habrán de tener los mismos derechos, los mismos deberes y las mismas atribuciones.

En dicho plan, las especialidades que se podían cursar a partir del 5º curso (el último de la carrera) eran las de A) Urbanismo, B) Economía y técnica de obras, C) Estructuras, D) Acondicionamiento e Instalaciones en los edificios y E) Restauración de Monumentos. Pero, precisamente, la impartición de la de Restauración tan sólo se autorizó a la escuela de Madrid.

Pero, paralelamente, la enseñanza general de las escuelas fue perdiendo aquellos contenidos clásicos que enlazaban naturalmente con los conocimientos necesarios al arquitecto para llevar a cabo proyectos y obras de restauración en los monumentos.

El panorama antes dibujado sufrió una mutación importante en la década 1970-'80 cuando, arquitectos jóvenes *formados* ya a partir del Plan '57 (con o sin especialización) ocuparon cargos decisorios en departamentos o servicios de la administración destinados a la conservación de monumentos. Estos arquitectos poseían una formación generalista a la antigua usanza pero, por su menor proximidad cronológica, por la descualificación de la mano de obra y por la pérdida de contenidos clásicos en los programas académicos, con un grado de "convivencia" menos asidua con los tipos de edificios y las técnicas constructivas tradicionales.

Por diversos motivos, esos arquitectos-funcionarios sucumbieron a la tentación de encargar trabajos del género a otros arquitectos, muy renombrados por sus originales realizaciones en la arquitectura llamada de "obra nueva", privada o pública, pero sin ninguna experiencia reconocida en el terreno de la restauración monumental; **eran los "lápices de oro"**. Algunos de los responsables que tentaron aquella experiencia u otros, simples testigos, podrán dar noticia de los resultados.

Por ejemplo, el historiador Javier Rivera (en MRRP, p.151) certifica que:

Durante los años '80 (del s.XX) se ha verificado una extraordinaria desorientación y confusión entre los profesionales, la mayoría de las veces por la llegada al campo de la actividad restauratoria de arquitectos jóvenes o mayores sin formación alguna al respecto, ignorando las realizaciones europeas, incluso las propias, desconociendo teorías y métodos, sin educación curricular en la Escuela de Arquitectura ni fuera de ella, teniendo que recurrir a la escasa bibliografía existente al respecto o a simples intuiciones; de manera que se ha producido en gran medida lo que llamamos la heterotrofia (heterótofo = dícese del organismo incapaz de elaborar su propia materia orgánica a partir de substancias inorgánicas, con lo que su alimentación, trophos, debe hacerse con materia elaborada por otros seres vivos) de la restauración española, o validez de cualquier camino, método o tendencia con un exceso notable de inspiración en revistas o libros mal entendidos o peor asimilados.

Una descripción muy vívida del fenómeno la hizo Antonio González en la Memoria del Servei de 1981-82:

Los profesionales, bien motivados por la Escuela, donde se revaloriza la enseñanza de la historia, bien por la búsqueda de nuevos mercados de trabajo, prestan atención a este tipo de ejercicio (de restauración) [...] (se produjo) la incorporación en este campo de destacados profesionales del diseño arquitectónico despreocupados hasta el momento por estos asuntos del patrimonio. Faltos -por desinterés o por una preparación insuficiente- de unos mínimos conocimientos metodológicos, no pueden garantizar el mínimo rigor en sus intervenciones, que pretenden justificar por la vía de la genialidad personal....

Aunque circunscrito a Madrid, **el plan del '57 proporcionó al país un número de técnicos teóricamente preparados para, por lo menos, ocupar dichos cargos en la Administración**. Pero: ¿todos los especialistas formados en Madrid, a partir de 1957, fueron a parar a la Administración? y, a la inversa ¿todos los cargos públicos de la cosa estuvieron ocupados por arquitectos que habían cursado la especialidad?

Las investigaciones realizadas en la ETSAM han arrojado los siguientes datos:

- Muchos alumnos escogían la especialidad de Restauración por su facilidad (una "María"); otros, porque con la asignatura común de Paisajismo, se sacaban fácilmente las dos especialidades de Restauración y de Urbanismo.
- Se licenciaron 28 en la 1ª promoción; considerando que hubo 4 promociones, se puede estimar que, como mucho, se licenciaron 100 alumnos en total durante los 4 años.
- La Dirección General de BB.AA. ocupaba a 12 arquitectos y la Dirección General de Arquitectura, otros 12. En algunas Delegaciones se colocarían otros tantos. Puede estimarse que, en total, encontrarían trabajo oficial en su especialidad, unos 50.

En cuanto a la Teoría de la Restauración, en esta etapa los foros de debate y formación se trasladaron a los cursillos colegiales (de los cuales este año el COAC celebra las bodas de plata) y a los diversos simposios organizados desde instancias muy variadas. Esos cursillos y simposios han sido una buena escuela para los restauradores en la etapa que nos ocupa.

### ETAPA 3: 1980-2000: DE LOS "LÁPICES DE ORO" A LA MANO DE OBRA UNIVERSITARIA

En esta tercera etapa, la **Teoría de la Restauración Monumental** se fue elaborando de espaldas o, por lo menos, sin el concurso de la Universidad, que sólo suministraba, en el mejor de los casos, mano de obra intelectual cualificada. Y llamo mano de obra intelectual cualificada a los innumerables estudios previos, sobre todo físico-constructivos, que equipos formados por miembros de la Universidad han aportado a los proyectos de restauración, a partir de la caída en desgracia de los "lápices de oro".

Este proceso histórico de sustitución merece un análisis y una reflexión profundos, pues aquí se presenta a modo de conjetura que debería ser validada por datos empíricos. Para una primera aproximación, se puede formular la siguiente pregunta:

**¿Ha habido un aumento de calidad en las intervenciones a partir de las aportaciones científicas de la Universidad a los proyectos de restauración?**

Sin ánimo de sentar cátedra, se puede afirmar que la Universidad ha aportado una información científicamente más fiable a la redacción de los proyectos; otra cosa es la calidad de los mismos, que no depende enteramente de la fiabilidad de la información previa.

En el período que nos ocupa, irrumpen en la Escuela de Arquitectura asignaturas optativas relacionadas con la restauración.

**ETAPA 4: 2000- (EL FUTURO). ANTE UNA ESPECIALIDAD UNIVERSITARIA EN RESTAURACIÓN**

Si vamos a hablar de futuro, conviene volver al origen (con el permiso de Gaudí); es decir, hay que plantear el problema desde su raíz.

La restauración es una actividad coral y multidisciplinar, a la que diversos profesionales aportan su saber en asuntos especiales como arqueología, historia o construcción; y, más especialistas todavía: química, estática, geología, etc. Si consideramos que este personal especialista podría muy bien ser coordinado por un product manager, economista o ingeniero, como ocurre en otros ámbitos no tan lejanos (la escuela de ingenieros industriales ya hace 10 años que organiza los DIP Dirección Integrada de Proyectos, para la formación en Project Management), surge de inmediato otra pregunta, que quizás debiera haber sido la primera en ser formulada:

*¿Es estrictamente precisa la presencia de un arquitecto en las obras de restauración de los monumentos?*

Si nos resistimos a contestarla con la obviedad semántica de que el cuidador natural de un monumento arquitectónico es un arquitecto, deberemos atenernos a la legalidad vigente, y decir que, por lo menos la LOE permite contestar afirmativamente a dicha pregunta

(vid. comentario en Anexo).

Si queremos ser menos legalistas, podemos preguntarnos:

¿Cuál es la aportación genuina del arquitecto al proceso restaurador?

Para lo cual trataremos previamente de delinear la figura del arquitecto en su perfil más general tal como desearíamos que fuese y lo podríamos hacer con definiciones sacadas de otros contextos.

Por ejemplo, Helio Piñón define la actividad del arquitecto más o menos así (p. 146):

Es más razonable concluir que es la **capacidad para sintetizar variables de índole diversa en construcciones ordenadas con criterio de consistencia visual**, lo que da sentido a unos estudios con los que la realidad sigue contando todavía, aunque sea para desempeñar cometidos en apariencia distantes de la competencia para concebir.

Definición demasiado abstracta y llena de lagunas, que puede ser mejorada por la de Javier Monedero: p.824 cuando dice que:

(El arquitecto es) alguien con la capacidad de intuición espacial, unida a una cultura y a unos conocimientos técnicos mínimos como para comprender la totalidad en que se inscribe un complejo conjunto de problemas y proponer una solución espacial coherente,

En este caso, el punto clave sería esta capacidad de intuición espacial, pues, según Monedero:

... es más que discutible que los otros dos aspectos mencionados, la comprensión del contexto cultural y técnico, sean exclusivos de los arquitectos o incluso que éstos sean superiores a otros profesionales desde este punto de vista. Pero sí es, probablemente, cierto, que la formación de los arquitectos les capacita para integrar el conjunto de problemas en una totalidad ligada a una posible respuesta espacial, formal.

Para rebajar un punto más el optimismo que pudieran haber inducido las consideraciones

anteriores, es conveniente precisar el uso del término intuición, que tan bien nos sabe a los arquitectos; y, porque sé que intuición espacial es una expresión que ofende la sensibilidad de José Luis González, vamos a tratar de precisarla.

Intuición es, según el DRAE: **1.** La percepción íntima e instantánea de una idea o verdad, tal como si se tuviera a la vista; **2.** Facultad de comprender una cosa instantáneamente y (atención) **sin razonamiento**; **3.** la acepción tercera del diccionario ya camina por derroteros más cenagosos, pues dice que la intuición es equivalente a una visión beatífica, en la que la razón sería, a buen seguro, suplantada por la ensoñación, y ya Goya nos advirtió que *el sueño de la razón produce monstruos...*

A fin de evitar los malentendidos que el uso simple del diccionario acarrea y poder seguir usando con propiedad el término intuición que nos es tan grato (y, sin duda, tan útil), podríamos recurrir a la acepción kantiana cuyo resumen grosero pero efectivo dice que conceptos sin intuiciones son vacíos, intuiciones sin conceptos son ciegas (Salvat, voz intuición) y así todos tan contentos.

Con los datos anteriores estamos en disposición de formular con un poquito más de precisión que al inicio, la pregunta contenida en el título de esta ponencia. Vamos allá.

El interrogante del título (¿nace o se hace?), es evidente, está tomado del proverbio popular referido a la naturaleza del "artista", del que se afirma que nace y, por tanto, no se hace; proverbio derivado, quizás, de aquella máxima atribuida a Cicerón que supone a la poesía hija de la naturaleza, mientras que el dominio de la oratoria se adquiriría mediante el estudio. Brillat-Savarin, el gastónomo, se inventó un aforismo en el que presentaba irónicamente el paradoja de que, si para ser cocinero (cuisinier) hay que esforzarse, el vendedor de asados (rôtisseur) nace con este don.

Parece una broma, pero si atendemos a la deriva que está tomando la profesión de arquitecto, con la proliferación de "arquitectos estrella", "lápices de oro" o de "arquitectos conceptuales", todos ellos fundamentalmente vendedores de su propia imagen y si, cada uno de nosotros, partalles o simpatizantes, hace memoria de la enorme cantidad de energías que ha consumido en la adquisición de una mayor o menor habilidad para enfrentarse a la restauración de edificios, habrá que convenir con Brillat-Savarin en que el arquitecto -rôtisseur -vendedor-de-imagen nace y el arquitecto -cuisinier -restaurador se hace.

Cosa que ya sabíamos: el restaurador se hace en el tajo y en los cursillos y simposiums varios, es decir, trabajando y estudiando y, lo que es más importante, en la mayoría de los casos elaborando simultáneamente la teoría que sustenta su trabajo (véase, por ejemplo, el método de la restauración objetiva SCCM del SPAL).

Llegados a este punto, es conveniente volver sobre ese personaje tan influyente en las escuelas y fuera de ellas. En efecto, si bien la existencia del "arquitecto estrella" y sus derivados no es en sí mismo un problema - pues, según estadísticas recientes, su intervención no supera el 5% del volumen construido-, sí preocupa el ejemplo poco edificante que la actividad de dichos especímenes representa para el alumnado de las escuelas. Porque el verdadero problema se presenta cuando los presuntos métodos proyectuales de tales personajes informan la labor docente de los **profesores de proyectos** que, cada vez más, se reduce a constantes incitaciones a la creatividad del alumno, con el propósito de formar arquitectos con talento, con un menosprecio total del oficio. Heliodoro Piñón dixit, más o menos, y nosotros añadimos que, con este método, se consigue que salgan de la escuela arquitectos sin talento ni oficio.

Mientras tanto, la profesión está siendo abocada a un proceso que los marxistas llamarían de "división del trabajo" en el que hay por lo menos tres agentes responsables en el proyecto de un edificio: los interioristas, los exterioristas y los que se encargan "del resto" que, cada vez más, son los ingenieros. Parece probado que (Monedero) :

Las profesiones concurrentes en un proceso productivo constituyen un sistema en el que un movimiento de una afecta a las demás; de manera que, si se renuncia a integrar en el propio campo una vía de conocimiento importante, ésto supone dejar esta vía a merced de profesiones limítrofes, que ampliarán su campo a costa del ajeno.

Un dato valioso al respecto se obtendría respondiendo a la pregunta: ¿cuántas ingenierías (sin arquitecto) concursan a proyectos de restauración?

Otro dato interesante es la opinión de los estudiantes recogida en una encuesta (\*\*\*), realizada por la Fundación Caja de Arquitectos durante el curso 1988-89. El resultado es que, en España, el 43 % de los estudiantes desearía recibir una formación especialista, contra el 56 % que aspira todavía a una generalista; en Barcelona, San Sebastián y Navarra domina, sin embargo, la opinión contraria. En esta misma encuesta se destaca el alto y

creciente interés por la restauración, que se concreta en un 22% de los estudiantes españoles.

Si, como consecuencia de todo lo dicho, se tiende inevitablemente hacia la constitución de una especialidad en restauración, la pregunta debería ser formulada según dos alternativas:

- 1) ¿Es conveniente la organización de una especialidad plena en restauración monumental en nuestras escuelas de hoy, donde prima la formación de escenógrafos o decoradores de exteriores?
- 2) ¿Es más prudente limitarse a la impartición de conocimientos básicos relacionados con la actividad restauradora y esperar que el ejercicio profesional posterior lleve al arquitecto a una especialización real, pacientemente adquirida?

。 Pregunta que, de ser respondida con la segunda alternativa, conduciría a aplazar la constitución de una especialidad plena hasta tanto no se depuraran los métodos didácticos académicos, fundamentalmente los de las asignaturas de Proyectos pues, de seguir adelante con la primera alternativa (instaurar desde hoy mismo una especialidad en toda la regla) no es nada exagerado imaginar un futuro poblado de "originalidades conceptuales" semejantes a aquellas con las que algunos "lápices de oro" nos han aterrorizado cuando se ha dejado en sus manos el cuidado de algún monumento, al cual han sometido a una *copulación heteronexual*, a una *violenta penetración diagonal* o, a la modalidad más persistente de todas, denunciada por Antoni González hace ya bastantes años: *la sodomización* más o menos completa. En todo caso, actividades dignas de figurar en los anuncios de servicios diversos que suelen ofrecerse en las páginas finales de los periódicos.

**\*Albert Casals Balagué, Dr. Arquitecto. Arquitecto. Universidad Politécnica de Catalunya. ALPRM**

# LA FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS DE LA RESTAURACIÓN MONUMENTAL: LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, UNA ALTERNATIVA

Raquel Lacuesta Contreras\*  
Josep Rovira Pey\*\*

## RESUMEN

La administración pública, a través de sus departamentos especializados en materia de restauración monumental, puede constituir una alternativa o un complemento en la formación de especialistas de disciplinas diversas. El caso del Servei del Patrimoni Arquitectònic Local de la Diputació de Barcelona es un buen ejemplo de ello, ya que desde hace dos décadas convoca becas de colaboración para estudiantes de arqueología, historia e historia del arte, y más recientemente, de arquitectura y arquitectura técnica, biblioteconomía y documentación, y, de manera esporádica, de periodismo y derecho. El objetivo de estas becas es formar profesionales especializados, crear una "cantera", en definitiva, de futuros colaboradores del Servei, que conozcan su método y los criterios con que afronta la restauración monumental.

## A MODO DE REFLEXIÓN

A menudo hemos oído hablar de la carencia existente en la enseñanza universitaria de una disciplina o de unas disciplinas específicas dirigidas a la formación de expertos en materia de restauración monumental. Es cierto que, en los últimos años, algunos docentes han visto la necesidad de formarse ellos mismos para después emprender la enseñanza

con sus alumnos, y esto ha sido posible gracias, en buena parte, a las colaboraciones que las administraciones públicas han convenido con algunas universidades, también públicas, para la realización de estudios previos de proyecto e investigaciones de diversa índole, que han servido de base en la elaboración de los proyectos de restauración.

Con estas reflexiones y con la oportunidad que brindaba la II Bienal de dedicar un capítulo al aprendizaje de la restauración, se nos ocurrió que sería interesante dar a conocer el papel docente que desde hace años ejercen algunas administraciones públicas, y en particular la Diputació de Barcelona, a través de su Servei de Patrimoni Arquitectònic Local.

Hace años que, desde el mismo Servei, nos percatamos de aquella carencia formativa y de que los contratos que se hacían a técnicos para redactar proyectos, solían acabar con algún disgusto, a causa de la falta de un método de trabajo que clarificase las ideas y los criterios en la disciplina concreta de la restauración. Recordemos que en los primeros años de la transición democrática y muy a principios de los ochenta del siglo XX, se debatía la cuestión de si para restaurar sólo hacía falta ser un buen arquitecto, o si se necesitaba ser arquitecto restaurador con experiencia.

Enseguida comprendimos que no sólo era bueno ser buen arquitecto (es decir, proyectar y dirigir bien), sino también que se había de tener la consciencia de restaurador (es decir,

saber que los edificios tenían historia y arte y que se habían de conservar), pero, sobre todo, tener ambición de saber, o de dejarse enseñar, de y por diferentes disciplinas que podían llegar a ser subsidiarias de la restauración monumental. Y para conseguir articular esta serie de objetivos era necesario formular una base metódica, una línea de trabajo que ya se empezó a aplicar en 1983, en las primeras obras restauradas por el Servei (las iglesias de Santa Cándia d'Orpi, de Sant Vicenç de Malla o de Sant Vicenç de Torelló, por citar algunos ejemplos) en la etapa iniciada en 1981 bajo la dirección del arquitecto Antoni González, donde contó con un apoyo científico.

En 1984, el Servei organizó, en colaboración con el Colegio de Arquitectos de Barcelona, el VII Curset sobre la intervención en el patrimonio arquitectónico, con el elocuente título de *"Historia y Arquitectura. La investigación histórica en el proceso de intervención en los monumentos"*, que constituyó un primer encuentro y puesta en común de la problemática, participando en él técnicos y licenciados en Historia. A este evento siguió, en 1985, la publicación de un pequeño y substancioso libro, redactado por el jefe del Servei, de título *"Investigación y diseño. El monumento como documento histórico y como objeto arquitectónico vivo"*, cuyo contenido constituyó durante años un manual para muchos restauradores incipientes.

Ante las intuiciones o constataciones a las que hemos aludido antes respecto a la docencia, la universidad no nos ofrecía, entonces, la solución de la especialización. Había que formar equipos, había que ejercer la docencia enseñando a la vez que aprendiendo. Y esto, precisamente, creímos que podría solucionarlo la administración pública. La experiencia a lo largo de más de quince años nos ha demostrado que la administración pública es una buena alternativa docente para la formación de especialistas de la restauración monumental. Y esta alternativa se ha materializado en la convocatoria anual de becas de colaboración para el perfeccionamiento docente, la complementación de la formación teórico-práctica de los estudiantes y la preparación profesional de los futuros licenciados.

### ANTECEDENTES DE LAS BECAS DE ESTUDIO DEL SPAL

La génesis de las becas en el SPAL se encuentra en los estudios y excavaciones arqueológicas que se llevaron a cabo a partir de 1947 en el yacimiento griego y romano de Empúries (municipio de L'Escalera, en la bahía de Roses). Allí, por primera vez, una institución pública, el Museo Arqueológico de la Diputación Provincial de Barcelona, propietaria del



Publicación de la Memoria del Servei, de 1984, dedicada a Historia y Arquitectura: la investigación histórica en el proceso de intervención en los monumentos



Las primeras becas del Servei fueron destinadas a estudiantes de arqueología, que durante las prácticas pudieron entrar en contacto con el equipo de restauración



Publicación, en 1985, del libro Investigación y diseño. El monumento como documento histórico y como objeto arquitectónico vivo, de Antoni González



Las cuatro líneas básicas en que se basa el Método SCCM, aplicado por el Servei en la restauración monumental: conocimiento, reflexión, intervención y conservación

conjunto monumental, se puso de acuerdo con la Universidad de Barcelona para crear becas destinadas a estudiantes de Prehistoria e Historia Antigua de todas las universidades españolas, con el fin de formarles en aquellos aspectos prácticos que la Universidad, por sí sola, no podía ofrecer a sus alumnos, como por ejemplo la introducción del método estratigráfico popularizado por el profesor Lamboglia en la década de los treinta. Se trataba, ya entonces, de establecer un vínculo entre el mundo de la teoría y el de la praxis, dentro de los postulados de la moderna arqueología científica.

Esta práctica formativa fue asumida desde un principio por el Museo Arqueológico y, más tarde, cuando el Servei contó con un arqueólogo en plantilla, en 1984, y comenzó a perfilarse y a aplicarse de manera sistemática la metodología que ha dado forma al corpus teórico de la restauración monumental (el denominado *Método SCCM*, siglas que aluden al nombre antiguo de nuestro departamento: Servei de Catalogació i Conservació de Monuments), la convocatoria de becas adquirió carta de naturaleza en el sí del Servei y, más tarde, se extendió a otras disciplinas.

El arqueólogo Alberto López Mullor, desde su propia experiencia como antiguo becario primero, y después como conservador del Museo Arqueológico, sabía que los estudiantes universitarios tenían poca o ninguna práctica relacionada con la arqueología del patrimonio edificado. En el Servei, él mismo tuvo la oportunidad de entrar en contacto directo con los edificios en curso de restauración y, sobre todo, con los arquitectos que proyectaban y dirigían las obras. Este hecho abrió una nueva perspectiva en la disciplina arqueológica. Hasta entonces, los yacimientos en los que se trabajaba desde el museo estaban,



Visita de becarios de diferentes disciplinas a un monumento, acompañados por el jefe del Servei y otros miembros del equipo de restauración



Visita de becarios de diferentes disciplinas a un monumento, acompañados por el jefe del Servei y otros miembros del equipo de restauración



La acción pedagógica se optimiza con la presencia permanente de un profesional en el desarrollo del trabajo de un becario



El fondo documental y bibliográfico del SCCM, que es custodiado por el Servei, es materia de aprendizaje de los becarios de Biblioteconomía y Documentación

habitualmente, enterrados; ahora, al entrar en el mundo de la restauración, se ofrecía la posibilidad –pero también la necesidad– de analizar los edificios en todo su volumen y en todas sus estratigrafías, no sólo las del subsuelo y las ocultas, sino también las aéreas y aparentes. Si necesaria era la formación de los estudiantes en la práctica de la metodología clásica de la arqueología, que no se obtenía en los medios universitarios, más aún necesario se consideró el preparar profesionales de cara a la práctica de la restauración del patrimonio arquitectónico.

La primera vez que se habló en el Servei de crear y convocar las becas, éstas se redujeron al campo de la historia y la arqueología. La disyuntiva que se planteaba, a priori, era la de convocar licenciados y hacerles un contrato en prácticas, o convocar sólo a estudiantes,



Becario de Arquitectura en trabajo de gabinete en las dependencias del Servei



La documentación e informatización del fondo fotográfico antiguo se inició con becarios de Historia



Las publicaciones periódicas del Servei sirven de guía a los estudiantes becados que se incorporan al trabajo. Memoria SPAL 1993-1998: La restauración objetiva



Memoria SPAL 1985-1989: Cómo y para quién restauramos: objetivos, métodos y difusión de la restauración monumental

que es lo que se hizo al final, por una serie de razones: por su mayor receptividad y por su actitud a la hora de afrontar nuevos conocimientos y experiencias, y porque a través de un concurso público y de reuniones previas con el profesorado universitario, se podía escoger alumnos con una predisposición e interés por la materia demostrados en sus currícula (es decir, se creó un doble filtro de selección para asegurar el nivel de conocimientos y una mayor eficacia formativa).

## OBJETIVOS DE LAS BECAS

Estas convocatorias tuvieron, desde un principio, unos objetivos claros:

- La creación de una "cantera", formada a partir de estudiantes y no de licenciados sin experiencia, con el fin de preparar a futuros profesionales susceptibles de ser colaboradores o funcionarios.
- La acción pedagógica, con el fin de completar la formación teórica recibida en las aulas universitarias a base de la experiencia práctica.
- El contacto directo con el trabajo de campo, con los monumentos, considerados no sólo como yacimientos arqueológicos, sino también como documentos vivos y obras de arte; lecciones, en definitiva, de arquitectura, construcción y materiales.

No se trataba de realizar un trabajo mal pagado, ni de ganarse la vida, sino de "aprender de la vida". Por ello, los trabajos que se les ofrecían (en el caso de los estudiantes de arqueología, que fueron los primeros en ser becados por el Servei) eran de dos tipos: de campo y de gabinete.

- Como trabajo de campo, aprender a dirigir una excavación, cosa que comportaba repartir y controlar el trabajo de los operarios, distinguir unidades estratigráficas y plasmarlas gráficamente
- Como trabajo de gabinete, conocer e interpretar el material hallado en la excavación, clasificarlo y dibujarlo. Y, finalmente, colaborar en la redacción de la Memoria correspondiente de la excavación.

Tanto en un caso como en otro, era imprescindible (y lo sigue siendo) que el estudiante estuviera siempre "pegadito" al arqueólogo director de la excavación, ya fuera un funcionario o un colaborador contratado por el Servei, y ya fuera en trabajo de campo o de gabinete, con el fin de optimizar la acción pedagógica.

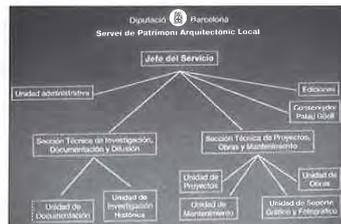
Uno de los aspectos más interesantes de esa acción pedagógica es que los estudiantes se relacionan con los yacimientos de manera indiscriminada. Es decir, se abarca un amplio abanico cronológico, pues es difícil encontrar monumentos de una sola época y estilo; más bien suelen ser el resultado de la superposición o transformación de sus fábricas a lo largo

de los siglos. Por ello, todos los estratos cronológicos son objeto de análisis y este es, precisamente, un aspecto novedoso para los estudiantes que se preparan en el Servei, ya que normalmente en las universidades se afrontan las excavaciones de un período histórico acotado y, por tanto, no reflejan fielmente la realidad ni la relación existente entre yacimiento y monumento arquitectónico.

**LA CREACIÓN DE NUEVAS BECAS**

La experiencia positiva lograda en el campo de la arqueología conllevó la creación de una serie de becas cuya especialidad estuviera representada en alguna de las ramas que conforman la pluridisciplinariedad del SPAL. Así, se convocaron becas para estudiantes de historia en general, con el fin de prepararse como documentalistas e investigadores de archivos y bibliotecas; becas de historia del arte, para formarse y familiarizarse con los tipos, las formas, las funciones y los estilos arquitectónicos, para colaborar en la redacción de estudios e informes técnicos y otros trabajos de investigación histórica; becas de biblioteconomía y documentación, para adiestrarse en la manipulación de un archivo especializado y de una biblioteca, también especializada, como los que custodia el Servei desde 1915: expedientes de proyectos y obras subsidiarios de la restauración monumental, material gráfico y fotográfico antiguo y moderno, etc.; becas de arquitectura y de arquitectura técnica, para entrar en contacto directo con la mecánica general de la redacción de proyectos y con el día a día de la dirección y control de las obras, para realizar estudios técnicos relativos a la restauración monumental, y, de manera específica, para ampliar y consolidar los conocimientos de sistemas constructivos tradicionales y modernos, de materiales, etc. Las becas de periodismo se instituyeron con el fin de preparar redactores de temas y terminologías tan específicos como la arquitectura, la construcción, el arte, la arqueología y la restauración. Por último, la Unidad Administrativa cuenta con una beca para licenciados en derecho, alumnos de la Escuela de Práctica Jurídica.

Hay que insistir en el hecho de que las becas no son un curso de formación que acaba con la presentación de un trabajo que se ha de calificar con una puntuación; ni tampoco son una forma de obtener mano de obra barata. Las becas son, realmente, el componente básico de una manera de desarrollar una metodología preestablecida y que se enriquece con la aportación de diversas ramas del conocimiento; la relación interdisciplinaria entre los mismos becarios y sus tutores comporta ampliar los diversos puntos de vista sobre un mismo tema de interés a través de especialidades diferentes a la propia.



Organigrama del Servei en el año 2002

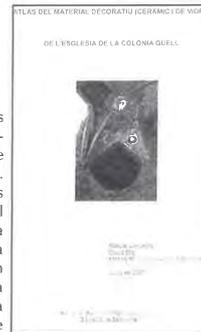
**1. Etapa. Informació i pre-diagnòstic**

- Redacció d'un document amb aquest contingut:
  - Dades bàsiques de l'edifici
  - Dades patrimonials
  - Dades geogràfiques, geològiques, sismològiques i ambientals
  - Dades històriques
- Inventari de parells:
  - Primera referència escrita
  - Membre del consell o la promoció arqueològica
  - Tipus de l'edifici constructiu
- Anàlisi inicial històrica-arquitectònica:
  - Anàlisi inicial arquitectònica, constructiva i estructural
  - Anàlisi inicial de elements i materials
  - Anàlisi inicial de l'estructura
  - Anàlisi inicial de necessitats i especialitats
- Recull bibliogràfic:
  - Referència històrica, fotogràfica disponible
  - Reportatge fotogràfic dels locals
  - Referència material, gràfic disponible
- Avaluació inicial:
  - Intèrès històric de l'element
  - Avaluació inicial arquitectònica: urbanisme de l'element
  - Avaluació preliminar: tipus de protecció
- Proposta d'intervenció:
  - estudi de gestió de l'actuació
  - condicions sobre el caracter de l'actuació
  - avaluació dels recursos
  - avaluació d'ús i programació abans que ho de tenir l'etapa posterior



La primera etapa del Método SCCM: Información y Prediagnóstico, en la que intervienen becarios de diferentes disciplinas

Trabajos parciales histórico-constructivos e histórico-artísticos. Un ejemplo: el Atlas del material decorativo de la iglesia de la Colonia Güell, con participación de una becaria de Historia del Arte



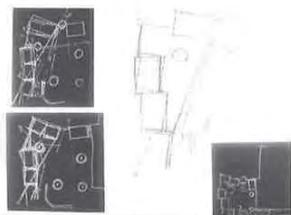
El archivo de expedientes de obra. Práctica de una beca de Biblioteconomía

ATLAS DEL MATERIAL DECORATIU (CERÀMIC DE VIDRE) DE LA COLÒNIA GÜELL			
DATA	DESCRIPCIÓ DE L'ELEMENT	PROVENIÈNCIA	USOS
1915	Fragment de ceràmica vidrada	Colònia Güell	Decoratiu
1916	Fragment de ceràmica vidrada	Colònia Güell	Decoratiu
1917	Fragment de ceràmica vidrada	Colònia Güell	Decoratiu
1918	Fragment de ceràmica vidrada	Colònia Güell	Decoratiu
1919	Fragment de ceràmica vidrada	Colònia Güell	Decoratiu
1920	Fragment de ceràmica vidrada	Colònia Güell	Decoratiu
1921	Fragment de ceràmica vidrada	Colònia Güell	Decoratiu
1922	Fragment de ceràmica vidrada	Colònia Güell	Decoratiu
1923	Fragment de ceràmica vidrada	Colònia Güell	Decoratiu
1924	Fragment de ceràmica vidrada	Colònia Güell	Decoratiu
1925	Fragment de ceràmica vidrada	Colònia Güell	Decoratiu
1926	Fragment de ceràmica vidrada	Colònia Güell	Decoratiu
1927	Fragment de ceràmica vidrada	Colònia Güell	Decoratiu
1928	Fragment de ceràmica vidrada	Colònia Güell	Decoratiu
1929	Fragment de ceràmica vidrada	Colònia Güell	Decoratiu
1930	Fragment de ceràmica vidrada	Colònia Güell	Decoratiu
1931	Fragment de ceràmica vidrada	Colònia Güell	Decoratiu
1932	Fragment de ceràmica vidrada	Colònia Güell	Decoratiu
1933	Fragment de ceràmica vidrada	Colònia Güell	Decoratiu
1934	Fragment de ceràmica vidrada	Colònia Güell	Decoratiu
1935	Fragment de ceràmica vidrada	Colònia Güell	Decoratiu
1936	Fragment de ceràmica vidrada	Colònia Güell	Decoratiu
1937	Fragment de ceràmica vidrada	Colònia Güell	Decoratiu
1938	Fragment de ceràmica vidrada	Colònia Güell	Decoratiu
1939	Fragment de ceràmica vidrada	Colònia Güell	Decoratiu
1940	Fragment de ceràmica vidrada	Colònia Güell	Decoratiu
1941	Fragment de ceràmica vidrada	Colònia Güell	Decoratiu
1942	Fragment de ceràmica vidrada	Colònia Güell	Decoratiu
1943	Fragment de ceràmica vidrada	Colònia Güell	Decoratiu
1944	Fragment de ceràmica vidrada	Colònia Güell	Decoratiu
1945	Fragment de ceràmica vidrada	Colònia Güell	Decoratiu
1946	Fragment de ceràmica vidrada	Colònia Güell	Decoratiu
1947	Fragment de ceràmica vidrada	Colònia Güell	Decoratiu
1948	Fragment de ceràmica vidrada	Colònia Güell	Decoratiu
1949	Fragment de ceràmica vidrada	Colònia Güell	Decoratiu
1950	Fragment de ceràmica vidrada	Colònia Güell	Decoratiu

Modelo de ficha elaborado para el Atlas del material decorativo de la iglesia de la Colonia Güell



Becarios de Arquitectura en plena tarea de prácticas de gabinete



Estudios y proyectos en entornos de monumentos, realizados por becarios, bajo la supervisión del arquitecto director de los trabajos

## LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

El marco jurídico y legal actual de las becas está establecido por unas bases generales aprobadas por la Diputación de Barcelona en 1996, donde se fija la cuantía máxima reservada para cada Servicio, contenida en el Capítulo IV, referido a Subvenciones en general o aportaciones a entidades sin ánimo de lucro. Esta cuantía sólo puede incrementarse de acuerdo al aumento anual del IPC (Índice de Precios al Consumo).

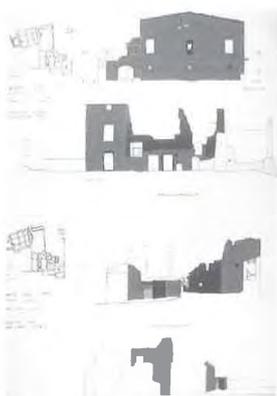
A) A partir de estas bases generales y de la concesión presupuestaria, es el Servei quien determina qué tipo de becas se convocan, cuántas de cada especialidad, el tiempo de duración de las mismas y la remuneración mensual de cada beca. Por lo que respecta a horarios y dedicación, las becas no suelen tener una duración superior a los nueve meses, con presencia casi diaria en el departamento al que quedan adscritos, aunque siempre existe el acuerdo tácito para que el Servei se adapte a los horarios de clases o de exámenes de los alumnos, prolongándose, si procede, la duración de la beca.

B) El trámite se inicia con un decreto del diputado del área correspondiente, aprobando la convocatoria, en la cual se nombra el órgano de selección y se determinan las bases específicas de cada beca.

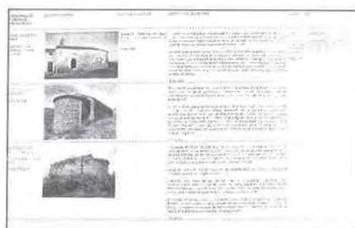
C) Tras ser publicadas las convocatorias de las diferentes becas en el BOP (Boletín Oficial de la Provincia), se les da la publicidad obligatoria anunciándolas en uno o varios diarios de gran tirada, en página web y mediante cartas a las facultades públicas de la provincia de Barcelona para que se informe a los alumnos de las convocatorias. Éstos, por decisión del Servei, son siempre estudiantes de segundo ciclo, por tanto se hallan en un grado avanzado de su formación universitaria.

D) Se abre el plazo de presentación de instancias de solicitud de las becas, dirigidas a la Diputación de Barcelona, que suele establecerse en 15 días hábiles. Es condición indispensable presentar, junto a la instancia, una declaración responsable relativa al seguro de accidentes.

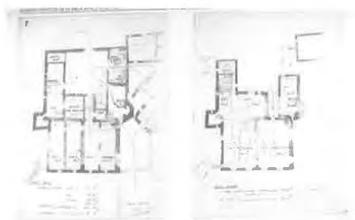
E) Se procede a la selección de candidatos después de valorar los currícula y los méritos, de acuerdo con los criterios objetivos establecidos por el órgano de selección y de realizar una prueba o una entrevista. Cuando dicho órgano de selección determina hacer una prueba a los preseleccionados, ésta suele consistir en algo tan aparentemente



Resultado de los estudios de la evolución histórico-constructiva de un monumento (rectoría de Castellnou de Bages), con la participación de los becarios de las diferentes disciplinas, dirigidos por sus responsables directos



Estudios de paralelos históricos de los edificios a restaurar



Estudio para un proyecto de usos del castillo de Castelldefels

inocuo como una redacción, en catalán y castellano, de temas relacionados con un espacio arquitectónico o urbano.

- F) A partir de la propuesta formulada por el órgano de selección, se procede al nombramiento de los estudiantes seleccionados mediante decreto del presidente de la Diputación. En el mismo documento se determinan también los posibles suplentes. Los estudiantes presentados a la convocatoria reciben una carta en la que se les comunica la concesión o no de las becas solicitadas.
- G) Los becarios inician su colaboración una vez adscritos a las secciones técnicas o unidades correspondientes del Servei. Los arquitectos y arquitectos técnicos quedan bajo la tutela de la Sección Técnica de Proyectos, Obras y Mantenimiento, dirigida por un arquitecto. Los arqueólogos, historiadores e historiadores del arte, bibliotecarios y periodistas quedan bajo la tutela de la Sección Técnica de Investigación, Documentación y Difusión, dirigida por una historiadora del arte. La beca de derecho se asigna a la Unidad Administrativa del Servei.
- H) En cuanto a los horarios, los estudiantes suelen desarrollar las funciones que se les asigna por la mañana, entre las 9 y las 14 horas, de lunes a viernes. La remuneración que reciben está regulada en 282 € mensuales, excepto la de derecho, que por ser licenciado percibe la cantidad de 375 € mensuales.

## MÉTODO Y PROCESO DE LOS TRABAJOS

Los primeros contactos que los estudiantes tienen con el Servei parten de un programa preestablecido, el Método SCCM, practicado con rigurosidad en todas las actuaciones de restauración y que ha sido publicado en diversas ediciones. De esta manera, la familiarización con todos aquellos aspectos y disciplinas que conlleva la aplicación del Método en el proceso de la restauración es uno de los objetivos prioritarios de su formación. Y es también con estos primeros contactos cuando los becarios conocen el organigrama del Servei y la relación existente entre éste y el Método. Las dos secciones técnicas que dependen del jefe del Servei son la expresión clara de la filosofía del método y de los procesos que implica su desarrollo. Por una parte, el cuerpo técnico propiamente dicho, constituido por arquitectos, aparejadores, delineantes, infógrafo, maquetista y fotógrafa. Por otra, el cuerpo de investigadores y documentalistas, constituido por historiadores e historiadores del arte, arqueólogos,

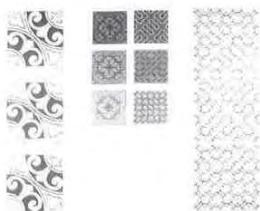
archivera, bibliotecaria y documentalistas gráficos. Y además, la Unidad Administrativa, como factor importante en el proceso de la gestión. La interrelación de estos departamentos es asumida pronto por los becarios, que establecen también entre sí los vínculos necesarios para la consecución de una labor interdisciplinaria y pluridisciplinaria.

La vía de formación es doble: teórica y práctica, que incluye trabajo de campo, trabajo de despacho, trabajo de archivo y, en determinados casos, trabajo de laboratorio.

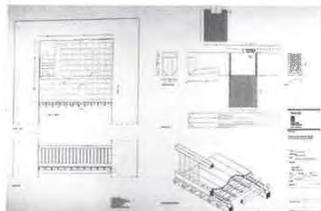
Ya hemos hablado del tipo de trabajos que ejercen los arqueólogos. En cuanto a los historiadores, uno de los trabajos más usuales es la elaboración de documentos que el Método SCCM define como "Prediagnóstico", y que, de manera sintética, recoge los primeros datos de todo tipo relacionados con la biografía de los edificios y de su entorno y las primeras hipótesis: Datos jurídicos y urbanísticos; datos geográficos, geológicos, ambientales y sísmicos; cronología básica y datos históricos extraídos de las fuentes archivísticas y bibliográficas publicadas; datos sociológicos y primeras referencias orales de la historia más reciente; apuntes sobre los aspectos artístico y constructivo y reseña de la documentación escrita, fotográfica y gráfica contenida en los diferentes archivos que se habrán de consultar en una etapa posterior. Estos trabajos se complementan también con otros parciales, de tipo histórico-constructivo o artístico, elaborados con mayor profundidad por su posible implicación inmediata en los proyectos de restauración.

Los trabajos relacionados con los becarios de biblioteconomía y documentación tienen como objetivo familiarizarlos y darles a conocer un variado repertorio de fondos documentales y de técnicas de clasificación y archivo, en función del contenido: planos, expedientes de obra, fotografías, bibliografía especializada, etc., algunos de los cuales no se han trabajado durante las prácticas propias de la carrera. En este sentido, el Servei ofrece en un mismo contexto físico esta amplia posibilidad de aprender y relacionar los diferentes temas, que tienen un denominador común.

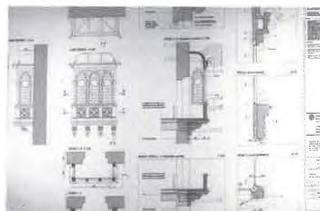
Por su parte, los técnicos desarrollan una serie de trabajos en contacto directo con los funcionarios que los tutelan. Los becarios de arquitectura realizan estudios previos, croquis, investigación, en colaboración con los historiadores y los documentalistas, sobre las etapas constructivas y los paralelos históricos de los edificios que se restauran o se han de restaurar, análisis de actuaciones anteriores, estudios de normativas, estudios de programa de uso, de materiales y de daños y lesiones, estudio de elementos artísticos, diseño de detalles constructivos o artísticos, levantamiento de planos generales o de detalle y confección de



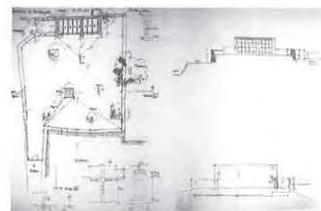
Inventario y estudio tipológico de materiales existentes en ambientes a restaurar



Toma de datos de elementos a recuperar en una restauración



Levantamiento detallado de elementos arquitectónicos



Toma de datos para el levantamiento de planos de elementos a estudiar

pequeñas maquetas para estudios volumétricos, etc. En cuanto a los arquitectos técnicos, realizan estudios de mediciones y presupuestos, dibujan detalles constructivos y levantan planos topográficos, colaboran con su tutor en el control de costos de las obras, en los cálculos estructurales, en los estudios de la normativa vigente, seguridad y salud, y en la organización y planificación de las obras. Todos ellos realizan visitas con los responsables de las actuaciones para reforzar el aspecto práctico del trabajo de campo e intervienen en las reuniones de proyecto.

Al final de la beca, los estudiantes de cualquier especialidad redactan una memoria valorando la experiencia vivida en el Servei y explicando los trabajos realizados, que se archiva en el fondo documental.

## PROYECCIÓN EN EL MUNDO LABORAL

La experiencia nos ha demostrado que estos becarios preparados en el Servei y que han seguido la metodología que nos es propia, han resultado en la mayoría de los casos competentes para afrontar el ejercicio libre de la profesión. La cantera a la que aludíamos antes ha creado, a nuestro parecer, escuela; escuela de profesionales comprometidos con la disciplina de la restauración monumental. Prueba de ello es que son contratados habitualmente por otras administraciones públicas o por empresas privadas, con lo cual, el currículum adquirido como becario de la Diputación de Barcelona no es papel mojado. El mismo Servei se nutre de sus becarios en contratos futuros. Por ejemplo, en el campo de la arqueología, se ha creado la figura del arqueólogo "junior", que es aquel ex-becario,

ya licenciado, al cual contrata por primera vez la Diputación. Los honorarios de contrato, por esa primera y única experiencia de "junior", son algo más reducidos, puesto que no lleva todo el peso de la investigación, sino que codirige la excavación bajo la tutoría de un funcionario y colabora con él en la redacción de la memoria, aunque no de las conclusiones, que son responsabilidad del principal director de la excavación.

## LA ACCIÓN PEDAGÓGICA

La acción pedagógica que ejerce el Servei no se acaba con la formación de los becarios, cada uno en su disciplina, sino que va más allá de lo que puede reportar una convivencia de unos meses. Esta acción se materializa también entre los colaboradores ya profesionales, con los cuales se establece un equipo de trabajo en constante debate, de revisión de los postulados que se aplican a todo el proceso restaurador, de intercambio de ideas, conocimientos y experiencias. Podríamos llamarle una acción de pedagogía interactiva, que se nutre con otros profesionales que no tienen representación en la plantilla del Servei pero con los cuales se relaciona por imperativo científico o técnico. Son los constructores, los geólogos, los geógrafos, los sismólogos, los petrólogos, los ingenieros de diferentes ramas, los diseñadores y los interioristas, a parte de los colaboradores habituales del mundo de la arquitectura y la historia. En todos estos casos, la relación que se establece con ellos no es la puramente administrativa, de contratarlos, darles un programa más o menos determinado de una actuación o encargarles un proyecto, sino que se incorporan al equipo del Servei teniendo en cuenta y conociendo el Método SCCM. El jefe del Servei es quien marca las directrices de las intervenciones y los jefes de sección o de unidad realizan

FITXA TIPUS PER A LA PRESSA DE DADIS A L'OBRA

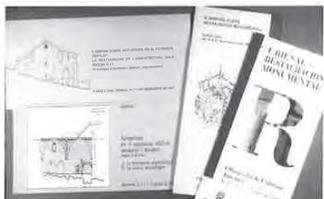
Forma nº 11

<b>FUND. DIRECTOR:</b>	1.º Sr. Ferrer Alca
<b>DADOS DE L'OBRA:</b>	2.º Sr. Ferrer Alca 3.º Sr. Ferrer Alca 4.º Sr. Ferrer Alca 5.º Sr. Ferrer Alca 6.º Sr. Ferrer Alca 7.º Sr. Ferrer Alca 8.º Sr. Ferrer Alca 9.º Sr. Ferrer Alca 10.º Sr. Ferrer Alca 11.º Sr. Ferrer Alca 12.º Sr. Ferrer Alca 13.º Sr. Ferrer Alca 14.º Sr. Ferrer Alca 15.º Sr. Ferrer Alca 16.º Sr. Ferrer Alca 17.º Sr. Ferrer Alca 18.º Sr. Ferrer Alca 19.º Sr. Ferrer Alca 20.º Sr. Ferrer Alca 21.º Sr. Ferrer Alca 22.º Sr. Ferrer Alca 23.º Sr. Ferrer Alca 24.º Sr. Ferrer Alca 25.º Sr. Ferrer Alca 26.º Sr. Ferrer Alca 27.º Sr. Ferrer Alca 28.º Sr. Ferrer Alca 29.º Sr. Ferrer Alca 30.º Sr. Ferrer Alca 31.º Sr. Ferrer Alca 32.º Sr. Ferrer Alca 33.º Sr. Ferrer Alca 34.º Sr. Ferrer Alca 35.º Sr. Ferrer Alca 36.º Sr. Ferrer Alca 37.º Sr. Ferrer Alca 38.º Sr. Ferrer Alca 39.º Sr. Ferrer Alca 40.º Sr. Ferrer Alca 41.º Sr. Ferrer Alca 42.º Sr. Ferrer Alca 43.º Sr. Ferrer Alca 44.º Sr. Ferrer Alca 45.º Sr. Ferrer Alca 46.º Sr. Ferrer Alca 47.º Sr. Ferrer Alca 48.º Sr. Ferrer Alca 49.º Sr. Ferrer Alca 50.º Sr. Ferrer Alca 51.º Sr. Ferrer Alca 52.º Sr. Ferrer Alca 53.º Sr. Ferrer Alca 54.º Sr. Ferrer Alca 55.º Sr. Ferrer Alca 56.º Sr. Ferrer Alca 57.º Sr. Ferrer Alca 58.º Sr. Ferrer Alca 59.º Sr. Ferrer Alca 60.º Sr. Ferrer Alca 61.º Sr. Ferrer Alca 62.º Sr. Ferrer Alca 63.º Sr. Ferrer Alca 64.º Sr. Ferrer Alca 65.º Sr. Ferrer Alca 66.º Sr. Ferrer Alca 67.º Sr. Ferrer Alca 68.º Sr. Ferrer Alca 69.º Sr. Ferrer Alca 70.º Sr. Ferrer Alca 71.º Sr. Ferrer Alca 72.º Sr. Ferrer Alca 73.º Sr. Ferrer Alca 74.º Sr. Ferrer Alca 75.º Sr. Ferrer Alca 76.º Sr. Ferrer Alca 77.º Sr. Ferrer Alca 78.º Sr. Ferrer Alca 79.º Sr. Ferrer Alca 80.º Sr. Ferrer Alca 81.º Sr. Ferrer Alca 82.º Sr. Ferrer Alca 83.º Sr. Ferrer Alca 84.º Sr. Ferrer Alca 85.º Sr. Ferrer Alca 86.º Sr. Ferrer Alca 87.º Sr. Ferrer Alca 88.º Sr. Ferrer Alca 89.º Sr. Ferrer Alca 90.º Sr. Ferrer Alca 91.º Sr. Ferrer Alca 92.º Sr. Ferrer Alca 93.º Sr. Ferrer Alca 94.º Sr. Ferrer Alca 95.º Sr. Ferrer Alca 96.º Sr. Ferrer Alca 97.º Sr. Ferrer Alca 98.º Sr. Ferrer Alca 99.º Sr. Ferrer Alca 100.º Sr. Ferrer Alca

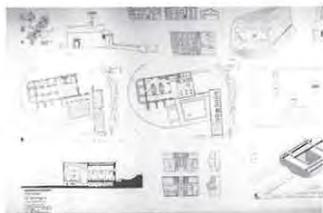
Ficha realizada por un becario de Arquitectura técnica para sistematizar el control económico de obras de restauración



Visita de obras conjunta de becarios y funcionarios del Servei



La acción pedagógica: organización de simposios y congresos sobre la restauración monumental



Recopilación de trabajos realizados durante una beca de Arquitectura



La publicación de los trabajos como parte de la acción pedagógica: los Quaderns, vehículo de difusión de los estudios científicos y técnicos



Visita de becarios a una excavación arqueológica en curso



Las publicaciones como vehículo de la difusión popular y científica de la obra realizada

los informes previos a cualquier actuación y proponen la realización de los estudios necesarios para cada una en particular.

Esta acción pedagógica se ve reforzada por las aportaciones de otros departamentos, universitarios o de la administración, que se dedican a la investigación. Es el caso de los antropólogos, ceramólogos, numismáticos, biólogos, botánicos, restauradores de artes aplicadas o muebles, ceramistas, geólogos, sismólogos, etc. El trasvase de experiencias revierte no sólo en el equipo profesional, sino también en los becarios que forman parte de él.

Por otra parte, la organización de cursos, congresos o simposios desde la administración pública (en este caso, desde el Servei), dedicados exclusivamente al tema de la restauración monumental y en los que suelen participar colegas de toda España y del extranjero, ha constituido también una fuente de formación e información, de debate y contrastación de métodos y recursos, de la que todos nos hemos nutrido.

Por último, una vía de formación de especialistas es la difusión de los trabajos por medio de publicaciones periódicas, no sólo editadas por la Diputación de Barcelona a través del Servei, sino también por otras editoriales y medios (revistas especializadas, actas de congresos o simposios, etc.), sin la cual teoría y práctica quedarían, divorciadas, a merced del olvido y de la desinformación. La práctica de la escritura, es decir, de transmitir el pensamiento y la experiencia por escrito, ha sido más habitual entre la gente de letras. Los arqueólogos, por imperativo legal, se han visto obligados a redactar las memorias de las excavaciones para poder trabajar; los historiadores e historiadores del arte han tenido que escribir y publicar sus investigaciones y conclusiones si querían que alguien se enterara de que las habían realizado. El mundo de los arquitectos, en cambio (con excepciones honorosas), no está habituado a la literatura, pero su aportación escrita de los trabajos arquitectónicos que proyectan y dirigen es fundamental a la hora de interpretar la historia, en este caso, de los monumentos y de la restauración. Es por este motivo que la acción pedagógica abarca este aspecto, y las publicaciones del Servei constituyen el vehículo de difusión ineludible de los trabajos

aportados por el equipo pluridisciplinar que aborda la intervención en el patrimonio arquitectónico.

La Academia del Partal (Asociación Libre de Profesionales de la Restauración Monumental), fundada en 1992 con ámbito de actuación en todo el territorio español, es posiblemente el reflejo más directo, surgida de la administración pública aunque nacida como entidad privada, de esta acción pedagógica compartida; la que intenta unir, a través de sus miembros, la multiplicidad de especialidades y conocimientos que concurren en la materia, la que, como rezan sus estatutos, tiene la misión de "desarrollar el conocimiento, la reflexión y la difusión de las diversas disciplinas que intervienen en la restauración monumental, tanto para el enriquecimiento profesional de sus miembros, que es el fin primordial, como la sensibilización de los profesionales y la sociedad en general".

**\*Raquel Lacuesta Contreras. Historiadora del Arte. SPAL. ALPRM**

**\*\*Josep Rovira Pey. Arquitecto. SPAL. ALPRM**

#### Bibliografía

GONZÁLEZ, A.; ALCOLEA, S. et alii: Historia y Arquitectura. La investigación histórica en el proceso de intervención en los monumentos. Memoria 1984. (con textos de E. Carbonell, A. López, J. O. Granados, X. Dupré, L. Caballero, J. M<sup>a</sup> Álvarez, M. Llongueras, M. Gros, Franca Helg, I. de Solà Morales). Servei de Catalogació i Conservació de Monuments. Diputació de Barcelona. 1986. (versión en catalán y en castellano).

GONZÁLEZ, A.; LACUESTA, R.; LÓPEZ, A.: Com i per a qui restaurem. Objectius, mètodes i difusió de la restauració monumental. Memoria 1985-1989. Servei del Patrimoni Arquitectònic. Diputació de Barcelona. 1990. (versión en catalán y en castellano).

GONZÁLEZ, Antoni: Recerca i disseny. El monument com a document i com a objecte Arquitectònic viu. Investigación y diseño. Research and design. Servei de Catalogació i Conservació de Monuments. Diputació de Barcelona. 1985. (versión en catalán, castellano e inglés).

GONZÁLEZ, Antoni: La restauración objetiva (Método SCCM de restauración monumental). Memoria 1993-1998. Servei del Patrimoni Arquitectònic Local. Diputació de Barcelona. 2000. (versión en catalán y en castellano).



La Academia del Partal, una asociación privada al servicio de la acción pedagógica en materia de restauración monumental



Miembros de la Academia del Partal, en la I Bienal de la Restauración Monumental, celebrada en L'Hospitalet de Llobregat del 23 al 26 de noviembre de 2000



Publicación de las ponencias de I Bienal de la Restauración Monumental, en el número 13 de la colección Quaderns Científics i Tècnics (año 2002)

## BIZKAIA: LA DESTRUCCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA CIUDAD Y EL TERRITORIO, 1979-2004

Iñaki Uriarte Palacios\*

Hace un tiempo recorriendo la región Toscana y la Piazza del Campo de Siena visité su Palazzo Pubblico, donde se encuentra la Sala della Pace. Sus paredes están repletas de los frescos profanos de inspiración político-moral más extensos e importantes de la edad media, pintados entre 1337-39 por Ambrogio Lorenzetti, de sumo interés artístico, iconográfico y documentativo. Entre ellos, los cuatro: "Allegoría del Buongoverno", "Allegoría del Malgoverno", "Gli effetti del buon Governo in città e in campagna", "Gli effetti del mal Governo in città e in campagna" (Los efectos del bueno, y mal gobierno, respectivamente, en la ciudad y el campo).

Atraen la atención, sobretodo conociendo sus títulos y su expresividad a pesar de estar incompleto, el que alude al mal gobierno. La alegoría está representada por la figura de la Tiranía en el trono, a cuyos pies hay un negro macho cabrío (la Bestialidad), a sus lados están: La Crueldad, el Engaño, el Furor, la Discordia y la Guerra. En alto, la Avaricia, la Soberbia y la Vanagloria. Bajo el trono de la Tiranía se haya la Justicia encadenada y escarnecida. El fresco del Malgoverno o Tiranía, tiene el paisaje del campo dominado por el Terror. Vemos por doquier gentes demoliendo ciudades, alguaciles robando a los que entran por la puerta, cadáveres tendidos en el suelo y escuadrones preparándose para la guerra.

A medida de que se narra el mural mi atención se dispersaba y se trasladaba a Euskal Herria y Bilbao. En mi composición mental veía la Villa, su territorio y su gobierno; cada calamidad descrita era inmediatamente asumida por un personaje político: el alcalde actual, su antecesor, los concejales y arquitectos de Urbanismo y Cultura, el director de

urbanismo el diputado general, la de cultura, el (ir)responsable Jefe del Servicio de Patrimonio Histórico de la Diputación Aingeru Zabala...

### LA CONFERENCIA

Esta narración consiste en un repaso, una crónica visual necrológica, con apenas una docena de tragedias patrimoniales elegidas entre los abundantes testimonios gráficos, más de un centenar de un archivo particular. Son una recopilación de arquitecturas civiles, religiosas, industriales, obra pública, plazas, espacios públicos, monumentos y esculturas, conjuntos urbanos, paisajes urbanos y rurales alterados y otros elementos monumentales desaparecidos, deformados, falsificados, mutilados, o agredidos en su entorno en este intervalo de años que comienza, en el tiempo, con el final de la dictadura, y continua, en la forma, con los modos de aquella hasta el presente.

En el caso concreto de Bilbao y sus entornos, se trata de la herencia cultural arquitectónica recibida, básicamente su centro histórico, Zazpi Kaleak o Casco Viejo y el Ensanche desarrollado desde 1876. También incluye el asentamiento y desarrollo de la Revolución Industrial entorno a la Ría, como espacio industrial y como puerto hasta la posterior decadencia iniciada hacia 1982 y el reciente desmantelamiento y traslado desde 1990. Como consecuencia de todo ello, en la actualidad, todas estas instalaciones que han constituido un variado e importantísimo patrimonio y paisaje industrial de indudable trascendencia,

tienen un futuro muy incierto. Asimismo, contempla en el resto del territorio el patrimonio de otras villas o el rural independientemente de su catalogación pero de indudable interés cultural, ambiental y social, así como su entorno paisajístico.

La razón fundamental de este inconformismo o "insumisión cultural" personal, pero que compartimos muchísimos ciudadanos, y algunos arquitectos e historiadores, aunque no se expresen individual ni colectivamente, está motivada por una seria y prolongada preocupación por el uso y destino del patrimonio monumental en general, y de una forma acentuada por el más próximo que, por conocido, constituye el entorno habitual en que se desarrolla nuestra vida cotidiana.

En este período, 1979-2004, que se inicia, después de la anterior dictadura con las primeras elecciones democráticas, una bella expresión conceptual pero no tan palpable, que en la práctica se ha desarrollado con total impunidad un proceso destructivo de una trascendencia impensable en un país culto, una sociedad sensibilizada, y unos responsables políticos honestos. Posiblemente, por su envergadura sorprenderá, lamentablemente, a mucha personas que han conocido este legado cultural recordándolo como algo entrañable, propio y, quizá, remordería alguna conciencia reconvertida que lo viese.

*"Quod non fecerunt barbari fecerunt Barberini"* (que puede traducirse en un sentido realista por: lo que el franquismo no destruyó, esta democracia protocolaria de representación, que no de participación, una tiranía y apatía municipal y territorial lo destruyó o prostituyó. Las instituciones están entendiendo, forzosamente, la conservación y defensa del patrimonio monumental como un mero trámite administrativo sujeto a una licencia. No como un proyecto global de intervención en un elemento que contiene por la conjunción de diversos valores históricos, simbólicos, sentimentales y expresiones artísticas valores suficientes para convertirse en un bien social y una herencia cultural colectiva.

Representa la trayectoria, demasiadas veces personal, de los últimos 18 años de actuaciones en defensa y difusión del patrimonio cultural monumental. Es una legítima acción en defensa de lo propio rechazando, repeliendo y repudiando tantas brutalidades. Dar a conocer esta gravísima situación ante la sociedad, asociaciones vecinales, medios de comunicación por medio de escritos, solicitudes, conferencias y debates, en congresos, cursos, debates, universidades, ante profesionales de otras ciudades, entidades culturales, ámbitos de la enseñanza y estamentos de la administración con crítica por todos los modos de difusión de las intervenciones que lo han agredido parece, en mi criterio, una obligación.

Intentando con estas intervenciones una concienciación colectiva de su valor como herencia cultural, testimonio histórico y memoria social, ante el riesgo de que en poco tiempo puedan ser reliquias o material documental para engrosar archivos y bibliografía, y lograr a su vez cierta reivindicación y solidaridad en su protección. Este posicionamiento no puede ni debe considerarse como una actitud de acritud sino que debe ser apreciada como un gesto de generosidad, de motividad cultural y de entrega social.

## EL PATRIMONIO MONUMENTAL EN EUSKAL HERRIA

Así, en Euskal Herria, una parte de la misma, los tres territorios agrupados actualmente en una Comunidad Autónoma, conocida también como Euskadi posee la Ley 7/1990, de 3 de julio, de Patrimonio Cultural Vasco. En su Exposición de Motivos dice: *"El patrimonio cultural vasco es la principal expresión de la identidad del pueblo vasco y el más importante testigo de la contribución histórica de este pueblo a la cultura universal. Este patrimonio cultural es propiedad del pueblo vasco."*

En Nafarroa, esta herencia cultural estuvo tutelada por La Comisión de Monumentos de Navarra creada por eruditos locales en 1840 para proteger el patrimonio del territorio ante la amenaza de la desamortización desarrollando su actividad hasta que fue regulada por Orden de 11 de noviembre 1940, del Ministerio de Educación Nacional de España *"Custodia y conservación de los monumentos de Navarra por su Diputación Foral"*. El 20 de octubre de 1940 fundó, con dicho objetivo, la Institución Príncipe de Viana, *"para mantener el espíritu católico tradicional y españolismo que informó el glorioso alzamiento de Navarra en la Cruzada de España contra la Barbarie, espíritu eterno que informó una cultura secular de piedras sagradas, batallas, realeza, ingenios y santos, que han iluminado con su luz soberana los ámbitos de una historia imperecedera"*. Sobrecogedora declaración de la que no se tiene constancia que haya sido modificada y que por su esencia, intrínsecamente docta, asombraría a la misma UNESCO.

El patrimonio cultural del pueblo vasco está integrado por todos los bienes inmuebles o muebles relacionados con la historia y la cultura autóctona que por su valor histórico, artístico, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, etnológico, documental, bibliográfico, científico o técnico, los sitios naturales, jardines, parques y reservas que tengan valores paisajísticos o antropológicos. El mensaje de Euskal Herria, quizá el pueblo más viejo de Europa, al mundo, su contribución a la cultura universal debe ser el de una sociedad que

se enorgullece de las persistencias de unos valores naturales en forma de riquísimo paisaje.

Que reconozca, valore y custodias sus orígenes sociales rurales junto con las creaciones fruto de la intervención humana civilizada, respetuosa en el territorio con el que tenemos un compromiso cívico irrenunciable de asegurar el futuro digno de todos esos testimonios monumentales presentes: calzadas, puentes, murallas, baluartes, castillos, muelles, diques, puertos, dólmenes, cuevas, cementerios, ermitas, iglesias, catedrales, conventos, bordas, hórreos, molinos, fuentes, caseríos, casas-torre, palacios, ferrerías, frontones, núcleos urbanos, y desde la revolución industrial: fábricas, almacenes, naves, talleres, maquinaria, estaciones, viviendas, ensanches, residencias, mansiones, villas, balnearios, plazas, jardines, parques, alamedas, esculturas....

Todos estos bienes heredados de nuestros antepasados, o de nueva creación, a pesar de que puedan ser de propiedad o uso de particulares, sociedades o instituciones por sus características y valores, de hecho o potencialmente pertenecen a la comunidad, mereciendo un reconocimiento y protección de forma que los ciudadanos los podamos apreciar, conservar, utilizar, gozar y transmitir a las generaciones futuras en las mejores condiciones de persistencia de sus cualidades, autenticidad y entorno. El patrimonio de un pueblo no sólo es una herencia del pasado, es un elemento y parte intrínseca del mismo sobre el que tenemos una enorme responsabilidad. La recuperación y difusión de este legado es una señal de identidad nacional, una herramienta pedagógica y un mensaje cultural. Por todo ello se deberá procurar una adecuada divulgación que facilite su comprensión por otros pueblos y culturas.

Este conjunto de monumentos, denominados bienes culturales, constituyen documentos de diversa naturaleza, con unos grandes contenidos y valores informativos sobre su emplazamiento, configuración, carácter, función, que nos revelan usos, tradiciones, materiales, formas, recursos, utensilios y relacionan el bien con la tradición social, las preexistencias, el diálogo con el entorno en el que se inserta y del que se sirven, por lo que no es nunca un objeto aislado, aunque pueda ser único. Muchas de las creaciones humanas más hermosas obtienen una parte de su belleza del lugar en el que se emplazan.

Desde una perspectiva personal, el gran error histórico que como sociedad padece Euskal Herria es no haber llegado todavía al absoluto convencimiento de que la identidad de un pueblo se manifiesta, casi exclusivamente, a través de su patrimonio cultural,

siendo el principal y básico elemento de singularidad su lengua. No en vano en todas las nacionalidades, especialmente aquellas que logran poseer algunas competencias o autonomía y por supuesto cuando logran la independencia, sus dirigentes intentan como una de las más elementales aspiraciones una autoafirmación de su personalidad e idiosincrasia, a través de normas o leyes que defiendan sus peculiaridades culturales.

Las diversas administraciones de nuestro país debían haber entendido hace ya años la suma importancia de esta responsabilidad y no haber tolerado tantísima barbarie, ignorando, alterando, destruyendo tan rico legado, de manera irresponsable por los políticos y técnicos adjuntos del momento, un momento que representa apenas un instante en su larga y fecunda historia y de su futuro como bien cultural. El paso del político es muy efímero pero intensamente destructivo. Gentes, demasiadas veces, sin formación alguna, o de vocaciones extraviadas carentes de la más elemental sensibilidad, repletos de soberbia, y vacuos de argumentos diariamente están atentando, por acción u omisión, algunos deslumbrados por las impactantes imágenes de la rutinaria modernidad que en realidad es la repetición y globalización de formas y objetos descontextualizados, de tecnología mal entendida. Actúan, cuando no corrompidos, especulando o prevaricando para obtener substanciosos beneficios económicos para sí o para su partido con absurdas cuando no inmorales recalificaciones urbanísticas o planes de ordenación que desprecian el sentido y la historia del lugar. Agreden contra la identidad de nuestra patria y algunos todavía se proclaman, para mayor vergüenza y demostración de ignorancia, nacionalistas.

El progreso es otra cosa. Significa respeto, entender la historia, respetar el pasado, desprenderse de estridencias programar el futuro con armonía, de manera sostenible, con sensibilidad e inteligencia. Debemos conservar todo lo valioso recibido de nuestros antepasados, sean creaciones populares o académicas, las tradiciones orales, musicales, los bailes, las fiestas, sus ritos, los instrumentos de trabajo, la documentación escrita, los testimonios de nuestra historia, sus indicios agrícolas, pesqueros, industriales, comerciales, lúdicos. Los conjuntos rurales o urbanos, sus paisajes, los parajes naturales, fluviales y sus entornos. Cada alteración, mutilación, derribo de un elemento importante del patrimonio colectivo es, además de un atentado a la cultura, un fracaso y frustración para la sociedad que lo padece y una acusación histórica par quienes lo han provocado, consentido y autorizado. Se destroza en horas, días lo que ha costado décadas, siglos en consolidarse.

Los derribos, desgraciadamente, son ya irreversibles pero existen actuaciones que constituyen auténticos atropellos disfrazados de apariencias cultas. Conceptos autodenominados

como restauración, rehabilitación, recuperación, reutilización, o de reforma, reparación reconstrucción, o reproducción, casi siempre esconden ampliaciones, amparan agresiones y daños irreparables en demasiadas ocasiones son consecuencia de operaciones especulativas que se transforman en demostraciones de brutalidad e ignorancia, dejando como legados para la historia unos elementos y entornos carentes de sus elementos identificatorios esenciales, caóticos muestrarios de aberrantes degradaciones, incoherencias...

### CATEDRAL DE BILBAO, UNA INTERVENCIÓN SALVAJE

Los responsables del Servicio de Patrimonio Histórico de la Diputación actúan y admiten todavía criterios de intervención superados por erróneos, con métodos materiales prohibidos en los países civilizados por su agresividad, como el chorro de arena. Pero lo que es más visible para cualquier visitante y representa un atentado cultural es la brutalidad con la que se ha intervenido y cuyas consecuencias son merecedoras de denuncia ante la Justicia, artículos 321 y 322 del nuevo Código Penal. Es inadmisibles alterar caprichosamente la arquitectura de un monumento mutilándolo groseramente con el vergonzoso corte dado a la balaustrada del coro para colocar una parte de un órgano nuevo, por el que existía un indisimulado y extraño interés. Jamás se ha visto en ninguna iglesia una salvajada semejante. Además, interrumpe el diálogo visual y de luminosidad entre el rosetón superior y las vidrieras con la nave.

Es una barbaridad inaceptable que para colocar los bajantes de aguas pluviales y sus protectores se destruya el basamento de las pilastras del pórtico y se dejen en ese estado que evidencia la torpeza de la intervención. Lo mismo que dejar incrustados en la piedra restos de anclajes de hierro que se oxidarán y la reventarán. Si por razones de urbanidad, demostración pública de incultura y de carencia de vigilancia, es necesario poner rejas en todo el pórtico, éstas no tienen por que ser de una pesada composición pseudo-medievalista para crear confusiones estilísticas y de temporalidad, lo mismo que la barandilla de la rampa de acceso a la nave. Esto hace muchos años que está superado en la metodología de intervención pero, al parecer, no interesa.

Asimismo es un insulto el caótico y vergonzoso entorno de la Catedral, con unas absurdas microtiendas encajadas entre los contrafuertes, (colchonería, heladería, relojería, joyería, estanco), con petachos y parcheos, bajantes de PVC,... con la papelería, el buzón y el repelente ambiente cromático de toldos, sillas y mesas de color que impone un bar que impunemente se apropia del espacio ante la fachada principal.

Si la atrocidad llega a agredir a la catedral de una comunidad, a la expresión material de su corazón religioso, ¿qué se puede esperar de una Administración semejante? ¿En el Obispado no hay algún profesional responsable con una elemental formación para percibir y rechazar tan desgraciado resultado? Por supuesto que el caso ha sido denunciado personalmente ante la Justicia y celebrado ya el juicio pero sin ninguna confianza en el fallo ante la presión política que está ya influyendo para evitar un escándalo de grave repercusión.

### ANGUSTIA FINAL

Como un partisano en defensa de algunos aspectos propios de la identidad cultural, creo en la necesidad de organizar un cuerpo civil y voluntario de Kulturzainak, cuidadores de la cultura y, ¿no será quizá el momento de solicitar dentro del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, ante tanta calamidad, la necesaria figura del Fiscal anti-Daños Culturales?

Como una nación que reivindica su identidad en un contexto europeo no podemos renunciar a una autoafirmación, defensa y difusión de nuestra cultura propia, autóctona. Culturalmente no podemos ser un pueblo espectador sino protagonista. El pasado y el futuro no están disociados, lo que somos es gracias a los que han sido antes. Todas estas creaciones son nuestras, debemos mantenerlas, recuperarlas, y deben ser de los que nos sigan si queremos seguir siendo quienes éramos. O no ser nada. No podemos dar un solo paso adelante en la cultura sino conocemos el pasado, lo olvidamos, lo destruimos. El futuro no se inventa: se reinterpreta. Con la globalización desaparece toda la memoria. La memoria estimula la imaginación y es la esencia de la cultura humana: no olvidar.

Hemos perdido, quizá, la sensación de colectivo cultural. Otras culturas con mucho menos aparentan más. Si la memoria es la esencia de la cultura humana, la cultura propia es la clave de la supervivencia de un pueblo. No podemos olvidarnos de recordar y rememorar es perpetuar. Se está haciendo demasiado tarde.

**\*Iñaki Uriarte Palacios. Arquitecto. Bilbao.**

## LA DESAPARICIÓN DE LOS HUERTOS DE PALMERAS DE ELCHE

Gaspar Jaén Urban\*

A lo largo del siglo XX han ido desapareciendo de forma paulatina y continuada los huertos de palmeras de Elche y los últimos restos de los mismos están desapareciendo aceleradamente en estos primeros años del siglo XXI.

Bien es verdad que en Elche siguen existiendo palmeras datileras en una cierta abundancia, la suficiente para atraer y sorprender la mirada del turista o del viajero, pero las características del espacio en el que están plantadas poco tienen que ver con los ancestrales huertos cultivados por nuestros antepasados. Bien es verdad también que al turista, que está de vacaciones, predispuesto a eso que llaman "pasárselo bien" y a despilfarrar mucha gasolina, y que viene ya formado para admirarse de todo lo que ve, y cuanto más se parezca a una imagen de parque temático o de programa televisivo sobre eso que llaman "naturaleza" o "medio ambiente", mejor que mejor, a ese turista masivo y ciego (ni tampoco a los aún más ciegos políticos y empresarios que lo mueven) no le importa si las palmeras que quedan en Elche son más antiguas o más nuevas, si forman parte de un huerto tradicional o si están en medio de una megarrotonda de tránsito para automóviles de las que proliferan últimamente de la mano de los megaingenieros que perpetran megacarreteras. Pero la verdad es que nada de ello tiene que ver con los antiguos e ilustres huertos de palmeras que alimentaron a nuestros antepasados y que admiraron los viajeros cultos que en el mundo han sido y que por aquí pasaron.

Curiosamente, la proclamación que en el 2000 hizo la UNESCO de algunas palmeras de Elche como Patrimonio de la Humanidad (una condecoración funesta y perniciosa que

no hay pueblito ni villorrio de las Españas que no muestre unas ansias locas por tener) coincide, esta declaración, con la culminación del proceso de desaparición que comentamos, sirviendo, además, para acelerarlo. Claro que la UNESCO, como los gobiernos y las administraciones públicas, para referirse al lugar del que hablamos, ni siquiera utiliza el término tradicional, "huertos de palmeras", ni el exacto término agrícola y botánico, "plantaciones de palmeras", sino el exótico término "palmeral", más artificioso y falso entre nosotros, pero que resulta mucho más apropiado para el consumo turístico y propagandístico, que es la única finalidad que parece quedarles a las palmeras de Elche.

Al margen de las falsedades que incluyen las operaciones culturales de los Estados y de los gobiernos, publicitadas urbi et orbe por los medios de formación de masas, pero que no agotan, por fortuna, el mundo en el que nos movemos y que nos mueve, la principal razón para la desaparición de los huertos de Elche y su transformación en otra cosa, bien por la mera destrucción física, bien por la alteración profunda de sus características, bien por falseamiento de su significado, la razón hay que buscarla en la pérdida total de la rentabilidad del cultivo de la palmera a lo largo de las últimas décadas.

Hay que insistir en el hecho de que las palmeras de Elche no son un bosque, no son un jardín, no son unos vegetales que nacen y se desarrollan espontáneamente, sino que son un cultivo agrario que, en mayor o menor extensión, está presente entre nosotros desde la edad media, y que, según los documentos conocidos, se ha desarrollado abundantemente, ocupando una gran extensión de terreno, a lo largo de los siglos XVII, XVIII y XIX.



Fig. 1. Territorio agrícola rodeando por levante los huertos y la ciudad hacia 1970.

El motivo para que los propietarios de las tierras eligiesen esta especie vegetal fue la elevada salinidad del agua del río Vinalopó, el río que riega el campo ilicitano, así como la capacidad de la palmera para desarrollarse en sociedad con otros cultivos, granados fundamentalmente, pero también olivos, alfalfa, azufaifos, dicen que algodón, etc. los cuales, como las palmeras, y a diferencia de casi todos los frutales y las hortalizas, también aceptan esta agua del Vinalopó que en Elche llamamos "salada".

Antes de que los aviones y los plásticos proliferasen (gracias al empeño interesado de las grandes compañías petrolíferas, de la publicidad, de la televisión y de los Estados) y modificasen profundamente nuestros hábitos, los objetos de nuestro aprecio y nuestras aspiraciones, antes, en aquellas formas de vida que aún llegamos a conocer en nuestra infancia, los numerosos productos de la palmera tenían una gran utilidad, ya que ofrecían un generoso servicio a los arrendadores o caseros que solían vivir en las mismas casas de los huertos y a los propietarios de los mismos: dátiles para comer las personas y las bestias; palmas secas para fabricar sombreros, escobas, capazos y otros artefactos domésticos; palmas blancas lisas y rizadas para la celebración del Domingo de Ramos; cascabotes con pinchos para vallar las fincas; hierbas para las ovejas, conejos y cabras que habitaban en el mismo huerto, junto a cerdos, mulas, asnos y gallinas; hierbas para ensaladas; hierbas aromáticas; aliño para aceitunas; leña para los hornos de la casa del huerto y para los hornos de pan cocer de la villa; abono para las plantas de las macetas, etc.

Pero todas estas utilidades han desaparecido por completo en el último tercio del siglo XX. Y con ellas se han ido las casas y demás construcciones tradicionales de los huertos, las acequias y las obras hidráulicas, la vegetación asociada y la fauna, humilde y maravillosa. Sólo la palma blanca (cosechada, sobre todo, en los huertos más alejados de la ciudad, dispersos por lo poco que queda de campo vivo y de verdad), sólo la palma sigue siendo un negocio más o menos rentable, pero el encapurchado de las palmeras (consistente en recoger y atar las palmas verdes cubriéndolas completamente con palmas secas, acción necesaria para hacer blancas, al imposibilitarles la fotosíntesis, las nuevas palmas que nacen), el encapurchado es un acto agresivo que conlleva un elevado número de muertes, muertes que se han incrementado con la aparición de plagas de gran incidencia y de una extensión no conocida con anterioridad.

Este es otro de los motivos de la merma de los huertos de palmeras: el abandono de la actividad agraria y la conversión de los huertos en escuelas, hoteles, jardines, chalets, etc. ha implicado la aparición de estas plagas que, agarradas al ojo tierno y al arranque

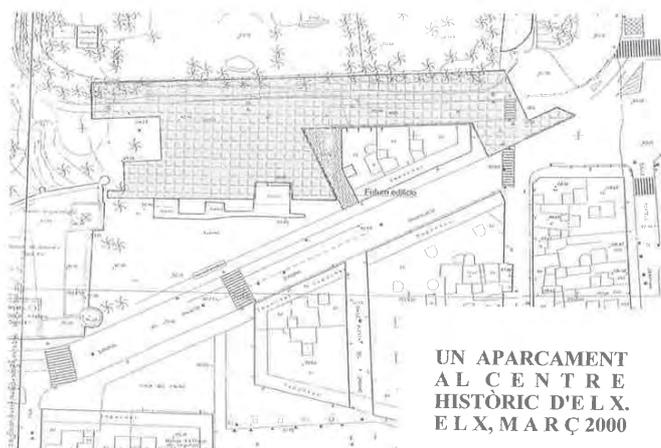


Fig. 2. Aparcamiento en el centro histórico, rompiendo el límite fossilizado entre los huertos y la ciudad.



Fig. 3. Línea de encuentro entre los huertos y el extremo norte de la ciudad hacia 2000.

de las palmas, y agravadas por la constante sequía, matan las palmeras de igual forma que otras plagas similares acaban con los olmos o con los geranios. Por otra parte, el uso sistemático de herbicidas ha arrasado la humilde vegetación espontánea asociada a los huertos y, con ella, la pequeña fauna, variada y maravillosa, que vivía de la misma. Y para colmo, el agua de riego tradicional viene sumamente contaminada por los productos domésticos e industriales que arrastran las aguas negras que arrojan al río Vinalopó, sin depurar, los pueblos y las industrias de la cuenca. El riego por aspersión con agua potable y las praderas de césped son, en fin, otras anomalías que han desfigurado lo que una vez fueron huertos tradicionales.

Y ya, para ir cerrando la destrucción, tenemos la misma ciudad de Elche, como artefacto físico de donde el capital inmobiliario obtiene un imparable movimiento y unas jugosas ganancias. En efecto, los huertos de palmeras rodeaban la ciudad antigua, se fundían con ella, le daban su mejor significado frente a la mirada de los viajeros ilustrados y

románticos, configuraban un paisaje rural y urbano orientalizante y sorprendente para los forasteros cultos y curiosos. Pero de todo aquello apenas si quedan ruinas insignes y mensajes publicitarios. A lo largo del siglo XX, en su proceso de transformación, Elche, con una industria zapatera potente y salvaje, con una clase dirigente en su mayoría parvenu, engreída, inculta y analfabeta, y con una clase trabajadora que ha ido adoptando el modelo que le ofrecía la clase dirigente en que se miraba, Elche, ha ido definiendo los límites urbanos de la ciudad en contra de los huertos que la rodeaban y que le habían dado la vida.

Si establecemos una sistematización de este proceso urbano fagocitador podemos distinguir tres etapas:

Primero, entre 1890 y 1930, los propietarios talaban las palmeras y asolaban por completo los huertos para construir pequeños barrios de casas de planta baja, de trazado



Fig. 4. Jardín destruido para la construcción del aparcamiento. Año 2000.

informe y de calles estrechas, y también fábricas de grandes dimensiones que buscaban la proximidad del ferrocarril, de las carreteras o de la mano de obra. Algunas campañas de defensa de las palmeras que desarrolló en los años 20 y 30 una minoría de intelectuales concienciados de Elche, y que tuvieron un alcance estatal y una cierta repercusión en los ámbitos ilustrados, académicos y oficiales de Madrid, desembocaron en un decreto de protección dictado por la Segunda República y en un cambio de rumbo (no en la desaparición) en la destrucción de los huertos. Un gran ensanche a poniente del río Vinalopó permitió la expansión de la ciudad, con la construcción a gran escala de casas y de fábricas por un terreno seco, pobre, plano y sin palmeras, adecuado para la urbanización. Y la miseria de la postguerra y la autarquía les dio un valor renovado a los productos de las palmeras. Los ricos, los curas y las monjas ostentaban la palma blanca en la procesión del Domingo de Ramos. Los pobres mendigaban por los huertos y, si podían recoger un puñado de dátiles, ese día ya no se morían de hambre.

Con todo, entre 1940 y 1960, se practicó un nuevo sistema para deshacer los huertos en su enfrentamiento con la ciudad, consistente en rodear al enemigo antes de darle el jaque

mate. Y esta sería la segunda etapa en el proceso de desaparición que comentamos. Distintos barrios de casas y de fábricas situados a levante del conjunto formado por la ciudad antigua y los huertos de palmeras, convirtieron en urbano lo que era un entorno agrario (fig. 1). Los caminos rurales que atravesaban los huertos tuvieron que ser ensanchados ad majorem gloria del automóvil para las masas, con la tala y con la muerte consiguiente. Y a la vez, los usos urbanos se introdujeron en los bancales de los mismos huertos, negándoles su carácter originario y haciéndolos ciudad al convertirlos en equipamientos privados o públicos o en residencias burguesas. Y aún más: la ficción se apoderó de la defensa de los huertos, oficializada por el franquismo. Y el "transplante" de palmeras, abundante y continuo, se convirtió en una tala de guante blanco, sangrante y oculta, a la vez que la tala de guante negro, no menos sangrienta que la otra, pero sin ambages ni coartadas, como otras formas de muerte, se convirtió en monopolio del Estado, personificado aquí por el Ayuntamiento.

Y este sistema desarrollado por el tardofranquismo entre 1960 y 1979, que intentó ser leve y tímidamente reconducido en la primera etapa municipal democrática, entre 1979 y 1995 (ingenuo empeño demostrado inútil), se ha vuelto a poner en práctica, hábilmente



Fig. 5. Huerto de la Porta de la Morera hacia 1972.

perfeccionado, por el nuevo desarrollismo que se practica desde el Ayuntamiento a partir de 1995, intensificado y acelerado después de 1999. Esta tercera etapa, que cierra el siglo XX y abre el siglo XXI (misericordia de los siglos y del cómputo del tiempo), configura lo que podemos llamar la destrucción democrática de los huertos de palmeras, y está llamada a ser el tiro de gracia en la desaparición de este territorio agrícola tradicional.

Dos operaciones de especulación capitalista de alto vuelo nos pueden servir para ilustrar esta forma democrática de destrucción. Un aparcamiento subterráneo en la zona conocida como Traspalacio (fig. 2) ha implicado la alteración de un límite urbano fosilizado desde el siglo VIII (fig. 3), con la fundación árabe de la ciudad, una agresión a los huertos de palmeras situados al norte, ya convertidos en jardines desde hace décadas (fig. 4), la tala una madrugada de agosto, a escondidas, de decenas de pies, y una contestación ciudadana que el Ayuntamiento ha combatido con todas sus armas de propaganda, que no son pocas. Una operación, en fin, que el actual alcalde, amante, como tantos otros, de los parkings y de los grandes empresarios, un alcalde, como tantos otros, que no soporta la opinión ni la discrepancia y que, como todos los gobernantes autoritarios, ha encontrado en la publicidad



Fig. 6. Zona urbana de la Porta de la Morera. Año 2002.

su gran arma electoral, presenta como una operación "cultural" gracias al perfecto maquillaje de la misma.

Más sangrante aun es el caso del huerto de la Puerta de la Morera, amenazado desde los años 30, pero que hacia 1972, a pesar de su abandono, aun se conservaba más o menos en pie (fig. 5). El Plan General de 1986 lo calificó de zona verde, con lo que podía haberse convertido en un parquecillo, que es el mal menor que sufren los huertos que dejan de ser tales. Pero gracias a una trama político-económica digna del mejor franquismo triunfante y negro, estos terrenos fueron recalificados en 1998 como zona urbana, se han construido allí varios centenares de viviendas en varios bloques lineales, se ha excavado en todo el terreno otro gigantesco aparcamiento subterráneo y, en una batalla mediática ganada de antemano, se ha barnizado la jugosa operación inmobiliaria con un centro cultural high tech. El efecto inmediato ha sido acabar con las palmeras que quedaban en pie y, como se hacía en los años de 1900 (aunque con mayor delito, si cabe, ahora que entonces), convertir impunemente la mayor parte del antiguo huerto en un fragmento de ciudad maciza y densa (fig. 6).

Así, gracias a estas prácticas urbanas, los años del 2000 nos acercan a los años del 1900 y confirman lo que se dice en aquellos versos de Rafael Sánchez Ferlosio titulados Campana vespertina:

Vendrán más años malos  
y nos harán más ciegos;  
vendrán más años ciegos  
y nos harán más malos.  
Vendrán más años tristes  
y nos harán más fríos  
y nos harán más secos  
y nos harán más torvos.

\*Gaspar Jaén Urban. *Arquitecto. Universitat d'Alacant. ALPRM*

#### BIBLIOGRAFIA

- ASSUNTO, Rosario, 1991: *Ontología y Teleología del jardín*, "Metropolis", Tecnos, Madrid, 184 p.
- JAÉN I URBAN, Gaspar, 1979: "L'arquitectura popular dels horts de palmeres d'Elx: tres exemples", L'Espill, núm 4, invierno de 1979, Valencia, p. 47-68.
- Ibidem, 1983: "El Palmerar", en Joaquín Bérchez ed., Catálogo de Monumentos y Conjuntos de la Comunidad Valenciana, Valencia, Conselleria de Cultura Educación y Ciencia de la Generalidad Valenciana, vol. 1, 740 p., p. 411-419.
- Ibidem, 1986: "L'urbanisme a la ciutat d'Elx durant els últims cent anys", en José López, ed., Cien años de la historia de Elche y de su caja de ahorros (1886-1986), Alicante, Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, 350 p., p. 176-207.
- Ibidem, 1989: *Guía de l'arquitectura i l'urbanisme de la ciutat d'Elx*, vol. 1, Alicante, Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Demarcación de Alicante, 405 p.
- Ibidem, 1990: *Formació de la moderna ciutat d'Elx: 1740-1962, del pont i raval de Santa Teresa al Pla General d'Ordenació Urbana*. Tesis Doctoral, inédita. Universidad Politécnica de Valencia.
- Ibidem, 1990: "Del fràgil color taronja de les palmeres d'Elx a la tardor", Noticiari de l'AELC, núm. 10, 4º trimestre de 1990, Barcelona, pp. 3-4. También en *Información*, 22-10-1991, Alicante, p. 48.
- Ibidem, 1994: *Les palmeres del migjorn valencià*, "Serie Minor", Valencia, Generalitat Valenciana, Consell Valencià de Cultura, 72 p.

# RESTAURACIÓN DE TORRES MUDÉJARES EN ARAGÓN

Javier Ibarri Soler\*

## INTRODUCCIÓN

Esta comunicación pretende de modo muy resumido, y a través de algunos ejemplos, mostrar las constantes de la problemática que se suele presentar en la restauración de estas singulares construcciones que asoman sobre muchas poblaciones de Aragón.

## DESARROLLO

Con la utilización casi exclusiva de materiales tan simples como el barro cocido y el aljez (yeso con una pequeña proporción de cal) como material de agarre, se construyeron en Aragón multitud de iglesias realizadas por mudéjares, musulmanes que se quedaron en la península tras la reconquista y de cuyo nombre se ha generalizado la transposición del término al arte mudéjar. La abundante población morisca existente en algunas zonas de Aragón concentró en sus comarcas la mayor parte de estos monumentos, que han pervivido íntegros o conservados en parte, integrados en nuevas construcciones renacentistas o barrocas.

La singularidad de formas alcanzadas con estos materiales y su influencia musulmana, creó un estilo diferenciado de la arquitectura contemporánea de los siglos XIII al XVI, cuyo reconocimiento se produjo recientemente con la catalogación por la Unesco como Patrimonio de la Humanidad, del conjunto de 158 monumentos mudéjares aragoneses,

complementando la anterior declaración de las torres mudéjares de Teruel y simbolizando la misma en cinco iglesias prototipo.

Entre estas edificaciones, ocupan un lugar destacado las torres, cuya estructura interior en forma alminar musulmán, se diferencia de modo fundamental de las torres de concepción cristiana y reflejan de modo más claro la influencia de sus constructores.

Junto con el ladrillo de barro y el yeso, en principio suficientes para la total ejecución de las torres, también otros materiales forman parte de algunas de las construcciones:

- La piedra en forma de cal y canto en cimientos.
- La piedra sillar en zócalos para evitar la humedad ascendente debido a la porosidad del ladrillo.
- La madera en la formación de algún entramado o en cubierta, en los casos en los que no se realizan con estructuras abovedadas.
- La cerámica como elemento decorativo, que a veces toma un protagonismo notable en sus distintas formas, fundamentalmente azulejos, puntas de flecha y columnillas

La variedad de remates que presentan hoy la mayoría de las torres no responden a su concepción original, que al menos en las torres más primitivas (s. XIV y XV) era de chapitel de ladrillo octogonal, arrancando de forma abovedada desde las trompas del paso de planta

cuadrada, o de una simple prolongación del núcleo interior en las de planta octogonal, lo que les confería una imagen de alminar en mayor medida que los actuales remates.

El recrecimiento de algún cuerpo a muchas de las torres mudéjares creó nuevos tipos de remate acordes con los estilos arquitectónicos añadidos, y en otros casos, las restauraciones de algunos monumentos han variado estos elementos, a veces caprichosamente y en otros casos por motivos funcionales.

La problemática que presentan la mayoría de torres mudéjares a la hora de afrontar su restauración, presenta unas constantes que en esta breve comunicación, únicamente enumeraré para ilustrarlas después con algunos ejemplos de torres en las que he intervenido recientemente:

#### En cuanto a los aspectos morfológicos

- Su pertenencia en muchos casos a otra iglesia anterior.
- El recrecimiento de algún cuerpo y el cerramiento de huecos del cuerpo de campanas para la colocación de una escalera de acceso.
- La modificación del remate superior o chapitel.
- La apertura mayor de los huecos para la colocación de campanas nuevas o de mayor tamaño.
- Ubicación inadecuada de relojes y perforaciones de las estancias o escaleras de las torres para el paso de las pesas.

#### En cuanto a aspectos constructivos

- Pérdida de masa en las juntas y consiguiente deterioro del ladrillo, siempre en mayor medida en las cornisas e impostas de separación de cuerpos.
- Pérdida o deterioro de materiales cerámicos.
- Agrietamiento de los muros en el debilitamiento producido junto a los vanos.
- Accesos defectuosos no originales.
- Inclinaciones por diferencias de fraguado o falta de plomada.
- Deficiente sujeción de vuelos en cornisas y falta de protección superior de éstas.



Fig. 1



Fig. 2

#### En cuanto a aspectos exógenos, en este caso no exclusivos de las torres mudéjares:

- Almacenamiento de excrementos de paloma.
- Anidamiento de cigüeñas.
- Peligro de caída de rayos.

Pese a los numerosos trabajos sobre la arquitectura mudéjar existentes, aún no se ha afrontado un estudio de sus restauraciones, sobre las que se podría crear una base de datos, que guiara las intervenciones futuras. Repasando algunos casos concretos en los que he intervenido, me referiré en primer lugar a la iglesia parroquial de Aniñón (fig. 1), donde la torre y el hastial de los pies de la iglesia constituyen los restos mudéjares conservados e insertados en la nueva iglesia renacentista. El recrecimiento de ambos elementos para adaptarse a las nuevas proporciones de la iglesia crearon una sustancial variación formal de ambos.

Las principales cuestiones afrontadas en la restauración de la torre consistieron en la recuperación de la cerámica de su cuerpo superior, en forma de platos y columnillas; la restauración de los arcos entrecruzados cegados por una escalera adosada para acceder al nuevo cuerpo añadido, y la reconstrucción de las bóvedas de cañón de los tramos de escalera para el paso de las pesas del reloj.

La torre de la iglesia de Villafeliche (fig. 2), perteneciente al mudéjar tardío del siglo XVI, y por tanto ya con contrafuertes en las esquinas de su planta octogonal, también es el único resto conservado de la iglesia renacentista para la que se construyó. Integrada en la nueva iglesia barroca construida en 1.696, se le dota de un remate de chapitel bulboso como el de la torre de la catedral de La Seo de Zaragoza edificada pocos años antes.

En la restauración de esta torre, se realizó la recuperación de este elemento, que se había modificado por otro de forma piramidal. Junto con los aspectos habituales de la restauración, se completaron las fajas de cerámica, de gran tradición en esta población junto con la de Muel.

En el caso de la vecina torre de Montón (Fig. 3), también de estilo mudéjar tardío y por tanto ya sin estructura alminar, había desaparecido el remate original y se encontraba con una cubierta a dos aguas. Hace tres años sufrió la caída de un rayo, reventando la escalera interior, la cubierta y el reloj que voló trescientos metros. En una torre de aparente sencillez se contabilizaron hasta 12 tipos diferentes de ladrillo aplastillado en sus cornisas.

Resulta curioso señalar que cientos de años después muchos musulmanes han vuelto a trabajar en torres mudéjares como ésta, debido al fenómeno de la inmigración.

Por último me voy a referir específicamente, a la restauración de la torre de la iglesia del Monasterio de Rueda, recientemente ejecutada dentro de los trabajos que vengo realizando en este conjunto monumental.

Esta torre mudéjar se implanta en el siglo XIV sobre la fábrica de sillería de una capilla lateral de la cabecera de la iglesia construida a comienzos del siglo XIII de modo forzado y provocando daños estructurales a sus muros. La torre se desarrolla sobre planta octogonal construida en ladrillo, con decoración mudéjar de esquinillas a tresbolillo y bandas de zig-zag en su primer cuerpo, al que sigue otro de vanos gemelos y arcos apuntados sobre parteluces de ladrillo recortado y pulido, cobijados bajo arco asimismo apuntado; en la zona superior los vanos se duplican, sin estar ajimezados. (Fig. 4)



Fig. 3

Todos estos huecos serían cegados para consolidar y "entonar" la obra de un cuerpo superior, levantado entre 1784-1788 en estilo neoclásico (óculos, cornisas, balaustres..., pero incluyendo también un friso de esquinillas). Su chapitel, "que estaba falso", fue demolido a finales del mismo siglo XVIII por orden del abad Cortés, que "puso el que ahora tiene la torre".

La configuración de la torre a partir de esta última reforma varió notablemente al cegar en su totalidad los vanos del cuerpo intermedio con el fin de destacar los grandes huecos del nuevo cuerpo superior. Por otra parte, los cuatro vanos pequeños apuntados situados en cada cara fueron modificados en tres de los lados de la torre antes de ser cegados, siendo convertidos en un único hueco con arco de medio punto.



La torre de la iglesia es una de las construcciones que más había sufrido el abandono del monasterio llegando a producirse el hundimiento de tres tramos de cornisa de ladrillo aplastillado del último cuerpo, el arruinamiento de la cubierta y del suelo de entramado de madera del último cuerpo, provocando daños en las construcciones contiguas. Exteriormente la torre tenía las clásicas patologías de las torres de ladrillo, es decir deterioro de los paramentos por pérdida de mortero en las juntas, y especialmente la rotura de las cornisas e impostas por el mismo motivo pero en mayor grado debido a su resalte, con la consiguiente caída de ladrillos aplastillados que las conforman.

Junto con otros daños en los que no me extenderé, como la existencia de huecos en las bóvedas de las estancias, la pérdida de la mayoría de los balaustres de piedra, y el descubrimiento del acceso original cegado, una de las principales cuestiones que se planteaban era la existencia de una escalera adosada a la cara interior de los muros, efectuando rozas en la fábrica de ladrillo para su empotramiento, ejecutada con posterioridad al cerramiento de los huecos del cuerpo intermedio para recrear el nuevo cuerpo superior.

La propuesta inicial del proyecto de restauración consistía en la recuperación de los huecos originales del cuerpo intermedio, conservados en su práctica totalidad, aunque cegados por la cara exterior.

Si bien el planteamiento estético del recrecimiento del último cuerpo fue lo que motivó la condena de los huecos del cuerpo intermedio, la pérdida de la mayor parte de la decoración exterior de que dispuso y la riqueza formal totalmente atípica en las torres aragonesas, de los huecos combinados en este cuerpo, me llevó a proponer su recuperación total.

No obstante, este aspecto fundamental fue sometido a criterio de la Comisión de Patrimonio,

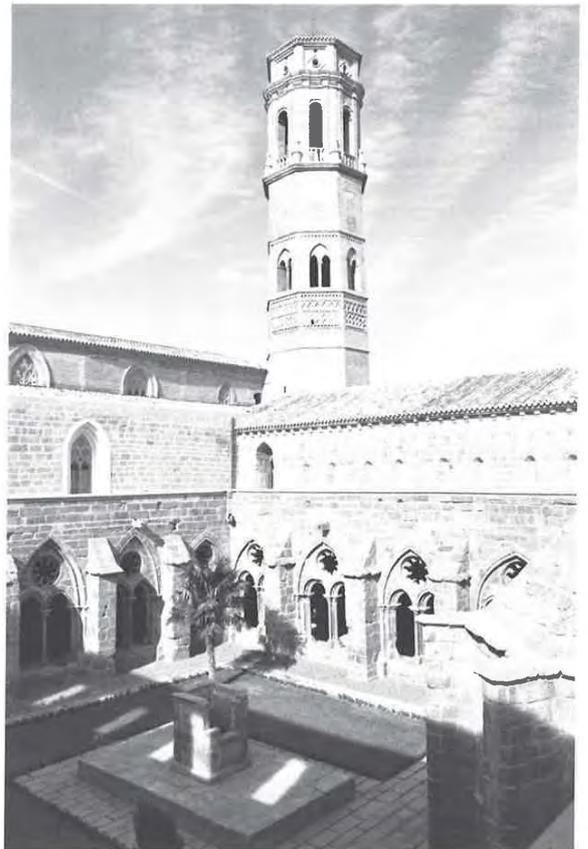


Fig. 5

como corresponde en la tramitación del expediente, y la misma acordó inicialmente el mantenimiento del cerramiento de todos los huecos.

Posteriormente se insistió en otros aspectos no tenidos en cuenta en el mencionado acuerdo, como la existencia de un ventanal ya abierto, la problemática de la incompatibilidad de los óculos de iluminación con las columnillas de parteluz existentes, o la imposibilidad de recuperar con rigor las franjas decorativas que formaban parte de la composición del cuerpo cegado.



Fig. 6

En una comparecencia ante la Comisión, y mostrando ejemplos de compatibilidad de huecos de otras torres, como la de la iglesia de San Pablo de Zaragoza, y la iglesia parroquial de Alagón, finalmente se autorizó la propuesta de abrir exclusivamente los huecos geminados, consiguiéndose un cierto equilibrio final. (Fig. 5)

En el desarrollo de las obras, se restauró un friso de esquinillas cegado y una imposta repicada, que dividía los dos niveles del cuerpo de campanas creando una nueva proporción visual.

En este cuerpo intermedio se demolió en su totalidad la escalera adosada a los muros y el entramado hundido del suelo del último cuerpo, para formar una nueva escalera central octogonal sobre estructura metálica galvanizada, peldaños de chapa galvanizada grecada y barandilla de listones de madera de Ipe (Fig. 6).

En la zona intermedia de la escalera, entre los huecos grandes con parteluz y los huecos pequeños gemelos, se formó una plataforma de descanso y arriostamiento, con estructura metálica galvanizada y pavimento de religa. El suelo del último cuerpo se construyó con una losa nervada con hueco central octogonal en el que descansa y se arriestra la escalera.

**\*Javier Ibargüen Soler. Arquitecto. Zaragoza. ALPRM**



## EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO EN NAVARRA

José Luis Franchez Apezetxea\*

En estos últimos años he visitado varios de los edificios históricos que están dispersos por Navarra. A veces para dibujarlos, otras para tomar notas sobre su estado, en ocasiones simplemente para fotografiarlos, y otras veces sólo para disfrutarlos, que no es poco. Y por supuesto, en muchísimas ocasiones con motivo de las obras de restauración en que he participado. A la par que los recorría, podía observar a diversas personas que transitaban por estos antiguos inmuebles. Algunos trataban de visitar el máximo número de edificios durante sus vacaciones. Otros eran más bulliciosos, casi siempre grupos de escolares, que allanaban la paz de algún monasterio, insensibles a las explicaciones de su heroico e imperturbable profesor. No faltaban los que, sosegadamente, se sentaban a contemplar las bóvedas, los retablos, las portadas, o las tracerías de algún claustro. Otros, sobretudo peregrinos jacobeos, aprovechaban la ocasión para entrar a una iglesia y rezar -no olvidemos que las iglesias y los monasterios fueron construidos para adorar a Dios, y, siempre que sea posible, esa vocación se debe mantener; para exclaustaciones ya tuvimos bastante con las lamentables desamortizaciones decimonónicas-. Eso sí, los que nunca faltaban en torno a estos edificios históricos eran los vecinos del lugar, curiosos por saber quién era, qué quería, y, sobretudo, si algo de lo que yo anotaba les iba a afectar.

Navarra muestra con sus legados arquitectónico y urbanístico una historia plena de aconteceres, reflejo del viejo Reino. Así, por ejemplo, debemos valorar los asentamientos urbanos de época medieval, de modo singular a lo largo del Camino de Santiago, como las fundaciones reales de Puente la Reina, Sangüesa y Viana, entre otras, que han motivado que el urbanismo medieval navarro figure en lugar de honor dentro del urbanismo de época medieval de España. Y los templos románicos levantados junto al camino de peregrinación a Santiago como los de Gazólaz, Torres del Río, Estella, Eunate, y Sangüesa. Y las fundaciones



Fig. 1

monásticas cistercienses que se levantan con las formas del primer gótico como la Oliva, Fitero e Iranzu, o aquellos templos que completan sus fábricas, inicialmente románicas, con el nuevo gótico como la iglesia del monasterio de Irache, San Miguel de Estella o la catedral de Tudela. Por no hablar del gótico parisino de la iglesia de Roncesvalles o el de

la iglesia de Santa María de Viana, de la catedral de Pamplona o del castillo de Olite; o de tantas obras renacentistas, barrocas y eclécticas. Y de todo un conjunto de arquitectura menor que se reparte por nuestros pueblos, sin una clara clasificación estilística, pero de gran valor ambiental por su presencia en el paisaje, del que son parte esencial (fig. 1).

Hoy se valora al monumento como un bien cuya conservación, debido a sus importancias histórica, arquitectónica y significativa es de interés público y social. El patrimonio histórico y, en concreto, el arquitectónico, es, pues, una herencia cultural que nos beneficia a todos, y que sitúa al hombre ante sus propias raíces culturales.

Ante esto cabe preguntarse si disponemos de la ilusión y la preparación necesarias para emprender las tareas de su recuperación y su conservación. Además de los recursos económicos suficientes, que no son poca cosa, se requiere una conciencia histórica que no sólo tenga en cuenta las necesidades del presente sino también que se entienda como una obligación para el futuro. Es preciso demostrar que somos dignos de merecer este legado y que sabremos conservarlo y transmitirlo para, en definitiva, preservar nuestra tradición histórica.

En muchas ocasiones, sin embargo, observamos su inexorable deterioro. Las causas son muy diversas y de dispar naturaleza. Entre las causas de tipo histórico, en Navarra, se pueden citar el lamentable derribo de los castillos del Reino por orden de Cisneros, los monasterios desamortizados, malvendidos y abandonados, el incendio, expoliación y posterior abandono del palacio real de Olite y tantos otros edificios convertidos en canteras durante los siglos pasados. A éstas se unen las propias de la vejez de los edificios, la acción del clima y de la humedad (fig.2).

Pero a las causas históricas, que pertenecen al pasado, y a las físicas, consecuencia inexorable del paso del tiempo, hay que añadir otras muchas ligadas, la mayoría, a la vida actual de nuestra sociedad.

Una de ellas es la incultura. Lamentablemente el hombre es el primer depredador del patrimonio construido. Muchas veces por desidia, otras por intereses concretos sobre todo económicos. La falta de sensibilidad y la escasa valoración del legado cultural, siguen arruinando sino ya los grandes monumentos, sí el paisaje y la arquitectura menor.

Otra, y lo digo sin reparos, está motivada por los propios arquitectos, que en ocasiones



Fig. 2

planteamos proyectos incoherentes con el entorno cultural en el que intervenimos. Precisamente cuando por preparación se podría esperar otro resultado, la carencia de una actitud reflexiva o, en ocasiones, la ignorancia conllevan destrozos irreparables. Pese al creciente interés general por los problemas del patrimonio arquitectónico se hace preciso reivindicar una mayor sensibilidad, sobre todo histórica, y una formación específica suficiente para valorar la herencia cultural recibida.

Otra tercera, sería la falta de sensibilidad por parte de algunas secciones de la Administración, que se ocupan de inversiones económicas que afectan e influyen en la protección del patrimonio arquitectónico; tanto cuando se anteponen otros intereses o simplemente cuando hay una falta de información. Evidentemente no siempre es fácil conciliar equilibradamente todos los intereses.

Muchas veces es así aun y todo de la protección legal con que cuenta hoy día el patrimonio arquitectónico. La legislación básica actual es la Ley del Patrimonio Histórico Español del año 1985, que se aplica en Navarra. Si bien ha cubierto aquellos aspectos que no estaban contemplados en legislaciones anteriores, también es verdad que sólo se ocupa de modo directo de los monumentos que cuentan con declaración expresa de Bien de Interés Cultural, renunciando, por tanto, a una protección explícita de la arquitectura menor, la de nuestros pueblos. Esta protección legal básica se complementa en Navarra con la establecida en la legislación urbanística, que es la Ley Foral 35/2002 de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Pero, las medidas legales de protección deben ir en consonancia con los criterios de intervención que rigen cualquier obra de restauración. No es el caso hacer aquí la historia de las intervenciones en el patrimonio arquitectónico, ni de las distintas teorías que se han promulgado, ni muchos menos la de la legislación sobre la conservación; si algo hubiera que resumir diría que en España el siglo XVIII marcó el inicio de una protección elemental pero consciente, gracias a la creación de las Academias Reales de Historia y de Bellas Artes, que el XIX fue el de la depredación del patrimonio y que el XX ha sido el de la promulgación de legislaciones específicas de protección. Pero lo que sí es posible es extraer del abanico de ideas y teorías sobre la restauración arquitectónica que se han promulgado unos criterios básicos cuando nos situamos ante una concreta intervención en el patrimonio edificado.

El primero es que la intervención en el patrimonio arquitectónico es fundamentalmente un problema de arquitectura. Por tanto, no se deben establecer teorías a priori; si, en cambio,

fijarnos en lo que el edificio y el entorno dan de sí. Ambos orientan y esbozan las soluciones al proyecto. El edificio y su evolución constructiva deben estudiarse detenidamente, sin prejuicios, sin forzar de antemano soluciones formales exactas. Esto conlleva, así ocurre muchas veces, que las obras no sean espectaculares ya que debemos vencer la tentación de hacer personalismos a costa de los monumentos. Renunciar al protagonismo siempre ha sido, es y será difícil. La humildad, incluso en el ejercicio de la restauración arquitectónica, es virtud.

Un segundo criterio también tiene que ver con la humildad, porque generaciones futuras restaurarán nuestros monumentos. Es decir, debemos ser conscientes que nuestras obras no deben impedir otras intervenciones que vendrán después de la nuestra. La aparición de nuevos datos o la revisión de los criterios actuales pueden propiciar la continuación de una intervención en el lugar donde nos hemos detenido.

En tercer lugar, no tenemos que olvidar que el monumento es para las personas: la conservación no es un fin en sí misma, sino que debe hacer al monumento comprensible, utilizable y disfrutable por todos nosotros, conservando, a la vez su propia naturaleza. Todo debe ser comprendido, y el valor pedagógico de la restauración concluida debe estar en equilibrio con la exacta interpretación histórica, con la sensata valoración compositiva y con el aquilatado aprecio emocional del monumento.

Todo esto nos lleva a actuaciones de distinto grado e intensidad. Si nos refiriéramos a las distintas teorías que sobre la restauración monumental conocemos, diríamos que hay que armarse de cierto eclecticismo, aceptando para el caso concreto que tenemos entre manos, aquellos criterios que puedan ser fructíferos, equilibrando la mentalidad conservadora y la intervencionista, y distinguiendo la oportunidad y calidad de las intervenciones. Solo en la obra concreta, y esto es importante, se pueden superar las contradicciones de la disciplina general, con decisiones arquitectónicas adecuadas. Además, es necesario que el arquitecto tenga un conocimiento adecuado de los materiales y técnicas de construcción antiguos (fig.3). Queden como testimonio las siguientes palabras del historiador y catedrático Pedro Navascués<sup>1</sup>:

*"El arquitecto necesita sensibilidad siempre, qué duda cabe, pero de un modo especial hacia esta arquitectura que en su condición de histórica exige un conocimiento y un método de acercamiento que no se improvisa. Conozco la formación recibida en las Escuelas de Arquitectura, preparada para hacer*



Fig. 3

*frente al proyecto más actual que pueda pensarse, pero que no permite garantizar, en cambio la correcta actuación en un edificio histórico, no porque su formación histórica resulte limitada, sino porque carece del conocimiento serio del desarrollo histórico de las demás disciplinas: desde el funcionamiento estructural de una bóveda hasta la concepción proyectual de los tipos y usos de la arquitectura de ayer, sin olvidar los materiales y su comportamiento"*

Sentados unos criterios básicos de intervención conviene esbozar otros encaminados a la defensa y conservación del patrimonio arquitectónico.

Son de gran importancia todas las actuaciones referidas o dirigidas a la educación cultural: es evidente que ante una actitud creciente de interés, valoración y sensibilidad de las personas que integran una comunidad hacia el patrimonio inmueble que han recibido, este queda mejor protegido. Esta tarea es compleja y debería implicar al ámbito educativo y cultural

navarro con acciones docentes y formativas que promuevan el conocimiento, y, por tanto, el aprecio de nuestro patrimonio arquitectónico (fig. 4).

Por otro lado, sería importante la consecución de unos mecanismos de cooperación ágiles y eficaces entre la Institución Príncipe de Viana, que en Navarra es la Administración competente en materia de patrimonio histórico, y los propietarios de los inmuebles de interés. En este sentido, el Gobierno de Navarra aprobó en 1999 un Decreto Foral que regula el otorgamiento de ayudas destinadas a la conservación, consolidación, rehabilitación y restauración de bienes inmuebles integrados en el patrimonio histórico navarro, sobretodo al que no alcanza la declaración monumental.

También es necesaria la coordinación entre los distintos departamentos y secciones de la Administración interesados, directa o indirectamente, en la conservación y mejora del patrimonio arquitectónico. Esta coordinación se muestra imprescindible para la aprobación de los Planes Municipales de Ordenación Urbana y en el ámbito de la gestión del turismo cultural.

Para la intervención arquitectónica en el patrimonio es fundamental la delimitación del mismo, es decir, la elaboración y publicación de un catálogo de inmuebles de interés. En Navarra disponemos del Inventario del Patrimonio Arquitectónico, elaborado por la Institución Príncipe de Viana hace más de veinte años, con lagunas y errores pero válido en su conjunto, y del Catálogo Monumental de Navarra, publicado en nueve volúmenes y de magnífica ejecución. En cualquier caso, desde la Sección de Patrimonio Arquitectónico se ha iniciado la elaboración de un nuevo catálogo que una vez finalizado será una herramienta utilísima para el conocimiento de nuestro patrimonio arquitectónico, y, por tanto, para su protección y conservación.

Finalmente, la mejor garantía para la conservación de un edificio es su propio uso, ya que se supone que se irán realizando las pequeñas reparaciones necesarias para su correcto mantenimiento. No tenemos más que echar la vista atrás para ver el expolio y la ruina que padeció nuestro patrimonio en el siglo XIX cuando tantos monasterios sufrieron el abandono de sus moradores que se vieron expulsados tras la desamortización de Mendizábal. Encontrar hoy día usos adecuados que devuelvan la vida a aquellos edificios sobre los que se interviene supone también un mejor aprovechamiento del patrimonio. Sin embargo,

<sup>1</sup>NAVASCUÉS, Pedro, *La condición histórica de la Arquitectura*, Madrid, *Revista Arquitectura Viva*, número 33 (noviembre-diciembre 1993), pp. 22-25.



Fig. 4

no es tarea fácil. Del uso al abuso hay un corto camino. Todavía resultan proféticas aquellas palabras, con las que termino esta comunicación, del que fuera arquitecto pionero en la restauración del patrimonio arquitectónico monumental español, allá por las primeras décadas del siglo XX, don Leopoldo Torres Balbás. No por pretéritas han perdido su vigencia:

*"Procuremos también que cada edificio, en lo posible, siga adscripto al mismo destino para el que se construyó. Que en las iglesias se verifiquen las ceremonias del culto, que en los monasterios continúen los cánticos religiosos, que en los palacios prosigan las fiestas y recepciones, que por los puentes antiguos siga pasando el tráfico moderno. Y cuando tal cosa no sea posible, démosles un destino de movimiento y animación en el que sus puertas y ventanas estén siempre abiertas al sol y al aire de la calle, a toda la intensidad de nuestra vida actual."*

**\*José Luis Franchez Apezetxea. Arquitecto. Institución Príncipe de Viana. Pamplona**



## SANTIAGO DE COMPOSTELA 1995-2001. SEIS AÑOS DE INICIATIVAS PARA LA FORMACION Y ACCESO AL MERCADO LABORAL DE JOVENES ARQUITECTOS

Angel Panero Pardo\*

*(Ponencia transcrita literalmente)*

Ahora que ya casi todos hemos aceptado que sin la cooperación interdisciplinar no hay intervención rigurosa, me parece evidente que para asentar en nuestra sociedad una productiva cultura de la rehabilitación, tenemos una asignatura pendiente: la divulgación de nuestras razones y objetivos entre quienes están al margen de cualquier disciplina relacionada con la conservación del Patrimonio; siguen siendo mayoría y además son los destinatarios de nuestro trabajo.

Si esto es así en general, con mayor razón en lo que se refiere a la conservación de las ciudades históricas.

Voy a hacer una breve reflexión sobre el trabajo desarrollado por la Oficina de Rehabilitación de la Ciudad Histórica de Santiago de Compostela, con el objetivo de fomentar la imprescindible implicación de ciudadanos, técnicos, empresas, funcionarios y políticos en el proceso de rehabilitación de viviendas de la Ciudad Histórica.

La Oficina de Rehabilitación fue creada en 1994 para gestionar los programas de rehabilitación de viviendas. En aquel momento el Plan Especial todavía no estaba definitivamente aprobado y se había presentado el avance con la usual polémica. La Oficina, dirigida por

Javier Ramos, arquitecto y miembro fundador de la Academia del Partal, inició entonces la gestión del primer programa denominado: "Plan puente de rehabilitación interior de viviendas".

Se trataba de demostrar en la práctica y manejando los criterios del Plan Especial, todavía hoy para algunos excesivamente musealizador y conservacionista, que la mejora de las condiciones de habitabilidad de las viviendas era posible y compatible con la preservación del valor cultural de la ciudad. Tengo que decir que entonces eran muy pocos los ciudadanos, los técnicos, los funcionarios, los constructores y políticos que creían posible la rehabilitación difusa, discrecional y socialmente pacífica de las arquitecturas menores del conjunto monumental de Compostela.

Desde el primer día la Oficina funcionó como un servicio público de proximidad y asistencia a los habitantes de la Ciudad Histórica. El programa Puente arrancaba con el lema: "No todo es fachada" y contemplaba obras menores de adecuación de cuartos húmedos, instalaciones de fontanería, saneamiento, electricidad o calefacción.

Debíamos ser capaces de dar respuesta desde la construcción a las legítimas aspiraciones ciudadanas de mejora y actualización ecológica de las viviendas, y debíamos hacerlo coherentemente con los criterios de conservación del Patrimonio construido; pero

en un contexto predisposto contra el Plan Especial y contra la rehabilitación desde los más diversos sectores: ciudadanos, técnicos, industriales ..., esto no era posible sin inducir antes en todos estos sectores y en la ciudad entera una disposición al menos receptiva al discurso. Si la ciudad implica un sistema específico de relaciones sociales, de cultura, de economía, sobre todo de cooperación, debíamos conseguir que la opción de la rehabilitación entrara a formar parte de esa compleja esencia ciudadana.

En coherencia con esta aproximación a la rehabilitación del Patrimonio Urbano desde una óptica que tiene más que ver con las dinámicas ciudadanas que con la Historia, la Oficina quiso trascender el natural perfil técnico-constructivo, administrativo o normativo de este tipo de servicios, y se involucró en múltiples estrategias que en definitiva tenían la misión de atraer a los diferentes agentes que intervienen en los procesos constructivos, implicándolos. Reconocer este esfuerzo divulgativo, formativo e informativo, en muchos aspectos intangible, es imprescindible para entender los resultados obtenidos con el trabajo realizado por la Oficina de Rehabilitación.

No puedo abundar ahora en la tendencia que las políticas de intervención sobre el caserío civil, protegiendo y estimulando su función residencial prioritaria, tienen en cualquier iniciativa de recuperación de un conjunto urbano, sea o no, reconocido como Patrimonio de la Humanidad.

Quiero señalar que es precisamente esa condición urbana, el contexto de la intervención, en el marco de un planeamiento urbanístico, que reconozca a la ciudad antigua integrada en una realidad urbana global y compleja, la que induce y justifica que las estrategias de recuperación urbana presten especial atención a los problemas recurrentes de los conjuntos históricos de la ciudad contemporánea, contrarrestándolos con la preservación compatible con su valor cultural de los usos residenciales, la promoción del enriquecimiento y reequilibrio en las funciones urbanas del conjunto histórico en la ciudad completa, o la regeneración ambiental de la escena urbana, con el objetivo de promover la actividad ciudadana, recuperando la centralidad peatonal de la Ciudad Histórica y a consolidar su histórico carácter de privilegio, espacio de encuentro y relación.

Todos estos aspectos y alguno más son conocidos hoy día por quienes se preocupan, desde cualquier disciplina, de la ciudad antigua y su articulación en la realidad urbana.

Con mayor razón en el caso y escala de Santiago donde la ciudad histórica, además de

estar construida con pilar material, granito y madera, se ha conservado hasta nuestros días como una realidad urbana de extraordinaria vitalidad. Ese es además en resumidas cuentas su auténtico valor. Por eso es imprescindible implicar a la ciudad entera en el proceso.

La Oficina además de proyectar y supervisar obras, ha dedicado mucho tiempo e invertido muchos recursos en labores de información y difusión entre ciudadanos, constructores, técnicos y empresas.

#### **DIVULGACIÓN ENTRE QUIENES TRABAJAMOS AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN**

Porque si queremos ganar la confianza de los ciudadanos, debemos desterrar la histórica trama burocrática que les mortifica hasta paralizarles o inducirles a la ilegalidad cuando quieren mejorar su vivienda. Y no es suficiente la ventanilla única. Para incentivar la rehabilitación urbana con alguna expectativa de éxito, es necesario explicar sobre el terreno y cuerpo cuáles son los objetivos y cuáles las razones. No basta con establecer una norma y defenderla desde la disciplina urbanística.

Esa búsqueda de los problemas antes de que lleguen a nuestra mesa ofreciendo respuestas, esa continua exposición de motivos de forma que sean reconocibles y por tanto asumibles por quienes se encuentran al margen de los circuitos intelectuales o académicos deviene imprescindible para afianzar una sincera cultura de la rehabilitación.

#### **DIVULGACIÓN ENTRE LOS CIUDADANOS, PASEANDO CON CADA UNO DE ELLOS SI ES PRECISO, PERO TAMBIÉN EN LAS COMUNIDADES DE VECINOS, LOS BARRIOS, LOS COLEGIOS**

En 1995 se terminaron las primeras obras y los ciudadanos pioneros pudieron comprobar que era posible, incluso con un coste menor del previsto, mejorar sus viviendas en el marco de una normativa urbanística diseñada con el objetivo de preservar el patrimonio construido.

Entonces nuestra labor divulgativa se complementó de forma espontánea y con gran eficacia por un proceso genuinamente urbano de transmisión boca a boca de la experiencia: ver lo que hizo el vecino para crecer.

Así la Oficina recibió en ese primer año más de 1200 solicitudes de visita a viviendas, que tras la visita de los arquitectos de la Oficina, se convirtieron en 900 solicitudes para la elaboración de documentación técnica para acometer las obras.

El desafío estaba sobre la mesa y era urgente responder desde la arquitectura.

### DIVULGACIÓN ENTRE TÉCNICOS Y EMPRESAS

Por primera vez en el reino de las pequeñas reparaciones interiores de las viviendas, normalmente realizadas por los propietarios sin presencia de arquitectos o aparejadores, se aceptaba la presencia de estos técnicos cualificados.

Ganar para el ejercicio profesional de técnicos responsables este campo es muy importante desde el punto de vista de conservación del Patrimonio, pero hay que bajarse del caballo.

Este sector de la construcción, que coloquialmente es reconocido como el de la chapuza, magistralmente retratado en las historietas de Pepe Gotera y Otilio, está sumergido, pero es más grande de lo que parece y probablemente explica algún punto del déficit porcentual, que nuestro país tiene respecto a otros de nuestro entorno en volumen de negocio de rehabilitación.

En muchos casos el daño provocado sobre el Patrimonio en estas obras menores es grande, porque siempre afectan a las instalaciones de fontanería, electricidad, saneamiento o calefacción. Curiosamente, en nuestra opinión la principal aportación tecnológica al programa de la vivienda en el siglo XX.

### DIVULGACIÓN ENTRE LOS TRABAJADORES

Se creó un cuadro de precios de la rehabilitación y un registro de empresas, llamadas homologadas, que los aceptaban. Las empresas también aceptaban incluir a sus operarios en los diversos cursos de formación organizados por la Oficina. Estas reuniones servían para divulgar técnicas, materiales, instrucciones sobre las razones de la dirección facultativa, más allá de la asumida aceptación de las órdenes por razones jerárquicas en las obras.

### DIVULGACIÓN ENTRE ARQUITECTOS Y APAREJADORES, IMPLICÁNDOLES COMO COLABORADORES EN ASISTENCIAS TÉCNICAS EN CICLOS DE FORMACIÓN DENTRO DE LA OFICINA

Más de 60 arquitectos trabajaron en periodos de entre 4 y 8 meses, colaborando directamente en la Oficina.

No puedo extenderme sobre el imprescindible papel del arquitecto en el proceso, ni sobre el enfoque que desde la arquitectura creemos que se puede hacer; pero desde un planteamiento de lógica constructiva y economía de obra, quiero dejar en el aire dos principios, para nosotros tan fundamentales, como poco reconocidos, que sirven para invertir la tendencia a la destrucción sistemática de interiores:

- Principio de sostenibilidad ambiental: fomentando la cultura del reciclaje y la reutilización, implantando un método de rehabilitación ligera tecnológicamente coherente con la lógica constructiva de estas arquitecturas, que están evolutivamente adaptadas al medio físico y que hizo posible su permanente renovación y fácil mantenimiento. Tiene que ver con el menos a más y por eso no debe descartar la opción 0; es decir, la no intervención.
- Principio de reversibilidad: en parte derivado del anterior, obliga a considerar nuestra obra como una más y nunca la última de las transformaciones que se pueden documentar en cualquier vivienda de la Ciudad Histórica. La transformabilidad de las viviendas históricas está en relación con su tecnología constructiva. Las modificaciones futuras que inevitablemente se producirán con el cambio de habitante, la variación en el número, hábito o gusto de quienes las habitan, se deben poder realizar con el mínimo esfuerzo en todos los sentidos del término.

Con el objetivo de difundir entre los arquitectos los métodos de la Oficina, propuesta de Javier Ramos, el Ayuntamiento creó en 1997 el Aula de Rehabilitación.

El Aula es un curso de formación en prácticas vinculado a los programas de recuperación urbana que gestiona la Oficina y dirigido a jóvenes restauradores, arquitectos y aparejadores.

Tiene carácter bienal y ocho meses de duración.

Su nombre, el Aula, hace referencia deliberada al lugar en que se celebra: los salones, hoy abandonados, de la Casa del Deán, quizás el pazo urbano más importante y recuperable de la arquitectura civil barroca que conserva Compostela. Un espacio de opinión, intercambio y trabajo, en el que más que enseñar, todos queremos aprender.

Los alumnos aspirantes, llamados los Aulos, son seleccionados por convocatoria pública en función de su curriculum y un proyecto. No tienen matrícula, porque los Aulos compensan la experiencia recibida con el trabajo real realizado durante el curso para la ciudad.

Desde el primer día se abordan intervenciones acogidas a lo diferentes programas que gestiona la Oficina y esta práctica se complementa con conferencias, seguimiento de obras, contacto con ciudadanos y seminarios teórico-prácticos sobre técnicas y materiales.

Los trabajos del Aula son, en el día a día, supervisados por los arquitectos de la Oficina, llamados los Subalternos. Con objeto de tutelar el desarrollo del curso y los criterios impartidos, el Aula de Rehabilitación cuenta con la contribución, cooperación y seguimiento de 5 arquitectos de contrastada experiencia profesional; son los Tutores del Aula: Ignacio Aparicio, Manuel Gallejo Oneto, Enrique Muere, Víctor López Cotel y Ricardo Baroja. En 3 ediciones del Aula celebradas hasta ahora han participado en los cursos 64 arquitectos y 14 aparejadores.

En la Ciudad Histórica de Santiago, el trabajo realizado en la práctica con 1700 obras de rehabilitación terminadas y el esfuerzo informativo y divulgativo desarrollado en pleno, invitan a augurar con optimismo el futuro. Nosotros estamos convencidos de que se ha asentado ya una sólida dinámica de la rehabilitación, en la que la Administración, técnicos, empresas y fundamentalmente ciudadanos forman un coherente y solidario entramado, en el que cada día más personas se sienten o quieren estar implicadas. Siempre marco de un planeamiento urbano integral, sentido el valor cultural y funcional de la Ciudad Histórica, nos gustaría creer que esta red tan frágil como compleja, que este estado de opinión y disposición asumido social, política, técnica e industrialmente, garantiza la sostenibilidad del proceso de recuperación urbana de Compostela y del Patrimonio de la Humanidad que representa, con la naturalidad y eficacia que los seres humanos mantuvieron y habitaron sus ciudades hoy descritas, hasta bien entrado y pasado el siglo XX.

Al menos sabemos que ese es uno de los sueños de Javier: "Tirso, hemos sido felices

trabajando a su lado". Por eso permítanme que le dedique esta comunicación a él y también a ustedes por haberme escuchado. Muchas gracias.

**\*Angel Panero Pardo. Arquitecto. Oficina de la Ciudad histórica. Santiago de Compostela. ALPRM**

## “SI UN TIEMPO FUERTES, YA DESMORONADOS”. NOTAS SOBRE EL TEATRO ROMANO DE SAGUNTO

Julián Esteban Chapapría\*

### RESUMEN

La destrucción histórica de Sagunto ha servido de tópico literario desde el renacimiento hasta hoy. De entre las numerosas versiones destaca una obra dramática escrita por Gaspar Zavala en 1792 que fue duramente criticada por los intelectuales neoclásicos por no considerarse imbuida por la fe en la modernidad de la razón, intelectuales que a su vez acabaron acusados de afrancesados y enemigos de la patria. La intervención realizada sobre el teatro romano de Sagunto (1990-1993) por los arquitectos Grassi y Portaceli, adecuando la cavea y construyendo el cuerpo escénico, mostró la tercera de las maneras con las que en el siglo XX se había actuado sobre él, añadiendo la reconstrucción a la mera consolidación y a la construcción de la ruina. Del recurso de un particular, que la consideró contraria a la legislación vigente, se derivó la sentencia del Tribunal Supremo (2000) condenando a la demolición las actuaciones realizadas, pendiente de ejecución. La radicalización de posturas en torno al recurso y la sentencia ha hurtado un debate crítico en profundidad sobre esta intervención límite que pretendió recuperar el uso desde la convicción arquitectónica de que el teatro romano es una idea que va más allá de su forma y que conserva bastante de su finalidad evocativa y ritual. El proceso ordenado de demolición y reversión al estado anterior: ¿hacia y hasta donde? La conservación y la restauración de monumentos han tenido una finalidad y una práctica cambiantes, como demuestra la historia contemporánea. Entre otros, como lección ejemplar; material con el que construir el pasado de las naciones; texto para escribir la historia del arte y la arquitectura; sueño de la razón o banco de pruebas del positivismo; objetos de uso comercial; cartas de reconocimiento social de múltiples identidades; propaganda de guerra;

fuentes de reivindicaciones políticas y sociales; parques temáticos; actos de fe en el futuro... todo ello siempre con carácter reapropiativo, por eso es patrimonio y objeto de nuestros deseos y desvelos.

1. Relata la historia fáctica que los bárquidas, aquellos cartagineses de los que nos han llegado los nombres de Amílcar Barca, Asdrúbal y Aníbal, en su campaña hacia Roma ascendieron por la costa hasta la desembocadura del río Segura y luego por el interior hasta atravesar la isla que más tarde fue Valencia. Pero un poco más al norte las montañas estrechaban la llanura, y una ciudad fuertemente amurallada desde siglo y medio antes se opuso a su paso: era Arse, para los iberos; Zakynthos, para los griegos; Saguntum, para los romanos. Ante este cierre infranqueable, Aníbal decidió atacar. Un sitio de ocho meses, de marzo a noviembre del año 218 a.C., en el que el mismo Aníbal fue gravemente herido, llevó a que, conquistada y saqueada parte de la ciudad, un grupo de los sitiados prefirió la muerte e incendió el caserío con sus habitantes dentro, todo ello sin que Roma, la aliada de Arse, interviniera en su ayuda. Tito Livio escribió, años después, la famosa frase *“mientras en Roma se discute, Sagunto es asediada”*. Tras la victoria, Aníbal y sus elefantes pudieron seguir hacia Roma camino de su destino. Este episodio desencadenaría la intervención de Roma en la llamada II Guerra Púnica, con el desembarco de Publio Cornelio Escipión, quien, al vencer en Cesse (luego Tarragona), marcó un *status quo* que sería el inicio de una intensa y efectiva “romanización” de la península.

Análisis más recientes<sup>1</sup>, producto de las siempre necesarias revisiones, hacen corresponder

estos hechos a situaciones algo más complejas sino diferentes. El desembarco de Amílcar Barca en la península corresponde no tanto a estrategias geopolíticas como a la voluntad de convertirse en cabeza de un nuevo estado independiente, en un territorio tan rico en minerales. O visto de otro modo, un bandillaje disfrazado de milicia, cuya meta era el enriquecimiento propio y el pago a los mercenarios que se utilizaban en esas correrías. El tratado del Ebro con Roma, delimitando las áreas de influencia o de explotación, no fue, de hecho, ratificado por el gobierno de Cartago y no contenía referencia alguna a Sagunto, cuya inexistente alianza parece una tergiversación posterior que los analistas romanos hicieron para justificar a Roma y salvarla de las responsabilidades de la guerra desencadenada, colgándoles el sambenito a los cartagineses. Se entremezcla también, en la destrucción de Sagunto, la rivalidad de los arsetanos con sus vecinos túrdulos, que acabaron ayudando a Aníbal. Éste, tras la conquista de Arse, que repobló, volvió a Kart Hadaza (Cartagena), para dar reposo a las tropas y organizar el gobierno de las tierras, partiendo luego otra vez hacia el norte. Poco años más tarde, Sagunto fue hecha romana, dicen que para borrar la vergüenza ante el abandono que había sufrido tanto tiempo su aliada, fantástica versión de la ocupación que pretendía debilitar a Aníbal. La posición estratégica de Sagunto, *su genius loci*, volvería a aparecer en la guerra de Sertorio contra Pompeyo y de Julio César contra los hijos de Pompeyo.

La ciudad ibera amurallada, asentada en lo alto de la montaña, lo que hoy es el castillo, acabó convertida en una ciudad de derecho romano y, también, en un tópico literario para los autores romanos imperiales<sup>2</sup>. La ciudad antigua se transformó en una acrópolis y la nueva fue creciendo ladera abajo, entre la montaña y el río, llegando a ser la ciudad romana más importante de las tierras valencianas, la única con circo y teatro, este último construido en tiempos de Tiberio (14-37 d.C.).

2. Y como tópico literario que había sido para los autores romanos, también sirvió de fuente de inspiración a partir del renacimiento, mientras los restos materiales de aquella latinización servían de canteras para la construcción de la ciudad que seguía creciendo. Manuel Vidal y Salvador escribió, en los últimos años del siglo XVII, *El fuego de las riquezas y destrucción de Sagunto*; José Manuel Miñana, en 1702, *La Saguntineida*; Philip Frowde representará en 1727 en Londres su obra *La caída de Sagunto*; Gaspar Zavala en 1792 estrenaba en Madrid *La destrucción de Sagunto*; y, por último, José María Pemán representaba en 1954, en el propio teatro, su tragedia *La destrucción de Sagunto*, siguiendo una tradición de recuperar aquel espacio escénico, cuyo primer intento ya se había producido en 1785.

Es a una de ellas, la obra de Gaspar Zavala *La destrucción de Sagunto* (1792), a la que quisiera hacer referencia, basándome en un espléndido estudio realizado por Evangelina Rodríguez Cuadros<sup>3</sup>. Esta obra dramática se encontró, desde su primera representación, en la contradicción entre su enorme éxito popular y el rechazo más visceral por el neoclasicismo oficial. Se trataba de un tipo de teatro heredado directamente, en forma y contenido, del teatro barroquizante imitador de los clásicos del Siglo de Oro. Todo aquello que irritaba a los críticos ilustrados, propiciaba la aceptación del público (un burdo heroísmo anestesiado por vericuetos melodramáticos; encuentros y desencuentros nocturnos; el trueque de objetos; los malentendidos; la visita de la heroína a la oscura cárcel; un desafío; tres batallas; un incendio de la ciudad, fanfarrias de desfiles; un ajusticiado...). Todo un almacén de extravagancias que, en medio de una vocación de colectividad, desarrollaban exagerados conflictos maximalistas que, en última instancia, preservaban un orden social militarista, lo cual dejaba poco espacio a la ambigüedad ilustrada.

El contexto de la obra corresponde a un momento cultural que gestionaba, por un lado, la herencia de un bloque ideológico de un pasado integrista y, por otro, un nuevo concepto de espectáculo que buscaba hacerse con un público, más amplio y menos elitista, receptor de mensajes escasamente elaborados por la sutileza erudita. Zavala acusó a sus críticos de pedantes y afrancesados y, como pretendía, su drama, que se basaba en un tema considerado un fetiche heroico e histórico intocable, finalmente quedó fuera de la lista de obras que los ilustrados recomendaron no representar.

Lo más importante de esta polémica es el esquema dialéctico que resulta de dos discursos antagónicos: el de un reducido grupo de intelectuales formados en unas ideas neoclásicas sostenidas por la fe en la modernidad de la razón, y el de otros escritores en los que, si por un lado operaba la intuición estética de una dramaturgia abierta a fórmulas románticas, por otra se amparaban en reivindicaciones y leyes de integrista casticista. No era un simple divorcio entre "*la crítica científica y el juicio del vulgo*" sino la constatación, una vez más, de la imposible síntesis entre pensamiento tradicional y modernidad o, si se quiere, la irremediable absorción por un pensamiento tendenciosamente reaccionario de los mitos colectivos, que en otros lugares lograban asimilarse a formas de progreso. Es curioso, además, constatar como, en el universo literario y social del siglo XVIII, se asentaban innovaciones léxicas tan significativas como *bien público* o *bien común*, pero también brotaban por primera vez derivaciones de *patria*, *patriota*, *patriótico* y *patriotismo*.

El triunfo de la reacción neoclásica fue breve, y su fracaso se labró en la propia

resistencia a la modernización que, desde las esferas de la cultura, se pedía al momento histórico. La polémica acabó destinada, por su misma naturaleza dogmática, al devastador naufragio de una nueva querrela entre antiguos y modernos. El teatro de éxito popular creó en el ideario colectivo el paradigma de lo *nacional*, de lo *nuestro*, no ya como principio de autoafirmación sino como resistencia a lo *otro*, concebido en términos *extranjerezantes* y, por tanto, antinacionales. El naciente teatro patriótico fue un teatro de emergencia y de tendencia frente a la invasión francesa, y significó la consumación del fracaso de los ilustrados, que fueron humillados, exiliados, represaliados y considerados traidores afrancesados.

El drama de los ilustrados fue que vieron arruinarse su proyecto de modernización siendo acusados de enemigos de la patria. Precisamente ellos, sin cuya vocación histórica volcada en un nuevo concepto didáctico y racional de lo nacional y la patria nunca hubiera sido concebible que el siglo XIX gestionara la nacionalización de la sociedad y de las diversas miradas locales a la historia. Los ilustrados, que ennoblecieron la voz patriota con un sentido crítico de la construcción de lo social, como esfuerzo modernizador y colectivo, acabaron siendo acusados de lo contrario, encumbrando el integrismo absolutista de Fernando VII, en el que toda noción de antigüedad debía resolverse en una visión sectaria y dogmática de la autoridad, valor y majestad como imposición teológica, mientras que para los ilustrados esos conceptos eran nociones que debían asumirse por una libre cultura crítica.

Es éste un nuevo episodio o acto del tratamiento del mito saguntino, tan proclive a ser colonizado más por el fetichismo del imaginario colectivo que por las leyes de la reflexión histórica. Algunos autores han reflexionado en torno a esa cierta modernidad, que también puede representar la conciencia de la pérdida y la consiguiente nostalgia de un pasado premoderno, provocada por la dolorosa convicción de que la realidad del presente carece de determinados valores absolutos que pudieron existir en otras épocas remotas, a las cuales se acude como un voluntario exilio.

3. Y el mito saguntino se vuelve a reescribir. El teatro romano de Sagunto fue declarado monumento en 1896, después de que en la guerra del francés, por razones militares fuera demolido el pórtico superior y de que en la década de los 60 de ese siglo se dotara de una cerca de protección.

Desde la actuación de mera consolidación, llevada a cabo por Jeroni Martorell en 1932, con la práctica cautelara que en esos años se había puesto en marcha, hasta la última intervención



Fig. 1

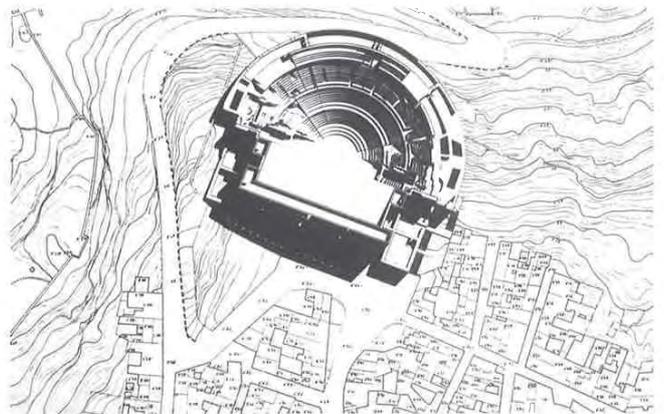


Fig. 2

realizada por Antonio Almagro en 1978, se desarrollaron más de quince actuaciones sobre los restos del edificio, de la mano de Alejandro Ferrant, Francisco Pons-Sorolla y Víctor Caballero. Estas intervenciones, que arrancan en 1955, fueron realizadas en la lógica y maneras de reintegrar la ruina arqueológica para hacerla suficientemente legible y compatibilizarla con su utilización como teatro, situación que se plantea a partir de la representación del drama *Numancia* en 1949 y *La destrucción de Sagunto* de José María Pemán en 1954. Intervención tras intervención llevó a la situación de una ruina artificial.

La Generalitat Valenciana encargó en 1984 a los arquitectos Grassi y Portaceli, una serie de actuaciones múltiples sobre Sagunto: rehabilitación del Teatro romano y su entorno, conocimiento y puesta en valor del foro en el interior del Castillo y la rehabilitación del conjunto monumental. De este vasto programa solamente la primera de las actuaciones fue desarrollada, aunque no concluida, mientras que la segunda quedó en una fase de estudio preliminar y de excavaciones arqueológicas en el foro. De la tercera de las actuaciones, referida al conjunto monumental, nada se llevó a cabo debido al posterior desarrollo de los acontecimientos.

Para la restauración y rehabilitación del teatro la reflexión inicial de los autores fue "... *Una restauración romántica (como habría podido ser / como habría debido ser). O por el contrario, algo nuevo a toda costa, algo orgullosamente actual. ¿Qué sentido podría tener una solución como ésta? ¿Qué transformación real podría presentar? ¿Qué profundización real respecto al edificio... si la condición presente de la arquitectura es en realidad la de no ser capaz de reconocerse en su propia historia?*". Y de esta manera, la actuación se tradujo, en palabras de Grassi, "... *en el proyecto de un teatro romano (un teatro a la manera de los antiguos romanos). Es decir, el proyecto de un edificio teatral, en parte nuevo, fundado ya sea sobre la fábrica existente (literalmente, materialmente), ya sea sobre un edificio consolidado cuya condición necesaria (utilidad y función en su sentido más amplio) está toda contenida en su forma definitiva. Es decir, un proyecto que intenta recoger de la fábrica antigua todas sus características, todas sus sugerencias, todas sus indicaciones, pero sobre todo su más general lección de arquitectura e intentar llevarla adelante con coherencia.*" Entre abril de 1990 y junio de 1993 fueron realizadas las obras proyectadas, es decir, la adecuación de la cavea y la construcción del cuerpo escénico, que además debía resolver la dotación museística,

El siglo XX trajo al teatro tres maneras bien diferentes de intervenir sobre los monumentos: la mera consolidación, la construcción de la ruina y la reconstrucción de la arquitectura,

en un espasmódico deglutir de fines y maneras de entender la conservación. Quizás el siglo XXI, en una pirueta inesperada, nos traiga la demolición y la devolución a otro estado de ruina.

Efectivamente, en julio de 1990, a los tres meses de iniciarse las obras, y tras una durísima campaña de prensa en contra que definía la intervención como "*una restauración que no ha pedido nadie y que se nos quiere servir como papilla precocinada de la modernidad...*", un abogado, por entonces diputado autonómico, antiguo Delegado del Ministerio de Cultura en la provincia de Valencia, ejercitando la acción pública prevista en la Ley de Patrimonio Histórico Español, presentó ante el Conseller de Cultura un recurso de reposición contra el acuerdo por el que se había aprobado el proyecto, por infringir la Ley de Patrimonio y porque su ejecución era, a su juicio, constitutiva de delito. Al ser denegado el recurso, en septiembre de 1990, interpuso un recurso contencioso-administrativo contra la aprobación, solicitando su suspensión y la consecuente paralización de las obras. Este recurso sí fue aceptado por el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, aunque sin paralizarse los trabajos.

En abril de 1993, en proceso de finalización de las obras, se produjo la sentencia del Tribunal<sup>4</sup>, estimando la tesis del recurrente y ordenando la paralización de las obras. Poco después el mismo Tribunal desestimaría cautelarmente la petición de demolición de las obras solicitada en aplicación de la sentencia. Tres meses después, en junio de 1993, quedaron paralizadas definitivamente las obras en el Teatro romano.

La argumentación del recurrente basaba su demanda en lo dictado en el artículo 39.2 de la Ley de Patrimonio Histórico Español, que establece, con el espíritu de la ley de 1933, que "*en el caso de los bienes inmuebles las actuaciones... irán encaminadas a su conservación, consolidación o rehabilitación y evitarán los intentos de reconstrucción, salvo cuando se utilicen partes originales de los mismos y pueda probarse su autenticidad. Si se añadiesen materiales o partes indispensables para su estabilidad o mantenimiento, las adiciones deberán ser reconocibles y evitarán confusiones miméticas.*"

La sentencia dictada por el Tribunal valenciano aceptó la incompatibilidad de las obras con lo prescrito en este artículo, manifestando que la excepción debía interpretarse en sentido restrictivo, no sólo porque así lo imponían todos los principios de la conservación incluidos en la Ley, sino porque la regla general era la prohibición de reconstruir. Para la Sala no podía llegarse a una interpretación amplia que permitiera, a través de mínimos restos, la reconstrucción de un monumento, aún cuando estuviera perfectamente documentado,



Fig. 3



Fig. 4

ya que la ley lo que permite es la reconstrucción de aquellas partes del mismo que pueda realizarse con los materiales originales, y cuya autenticidad debe estar probada.

Nada más producirse la sentencia, la Generalitat Valenciana y el Ayuntamiento de Sagunto presentaron recurso de casación ante el Tribunal Supremo. A la denuncia y búsqueda de apoyo popular de la discrepancia, emprendida por la prensa, se sumó la actuación judicial, y a ésta vendría a añadirse la politización en las siguientes elecciones autonómicas. El Partido Popular prometió que, si ganaba, demolería el desafuero cometido por los socialistas. Y ganó las elecciones, y efectivamente retiró el recurso de casación en 1995, aunque no así el Ayuntamiento de Sagunto que lo mantuvo, produciéndose la sentencia del Tribunal Supremo en octubre de 2000<sup>5</sup>, que desestimó todos los motivos del recurso de casación presentados por el Ayuntamiento contra el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, validando así la sentencia emitida por éste siete años antes.

El Tribunal Supremo reconoció que no debía pronunciarse sobre los aspectos estéticos o técnicos de la obra, pero sí sobre la compatibilidad de ésta con la Ley y la interpretación definida, manifestando al respecto *“Hemos de comenzar afirmando que el rechazo de la legalidad del proyecto no supone en modo alguno su desautorización desde el punto de vista estrictamente cultural, artístico o arquitectónico. Esta Sala no puede ni debe terciar sobre sus valores estéticos ni sobre su importancia para la teoría de la restauración y para la puesta en valor de los monumentos: en términos estrictamente jurídicos, nada habría que objetar, en principio, a quienes consideran el proyecto como una actuación ejemplar que respeta simultáneamente la historia del Teatro Romano y supone un “admirable empeño creativo”, recupera la presencia urbana del monumento, revaloriza sus ruinas y reanuda su uso tradicional, ahora en condiciones excepcionales de calidad. Este juicio resulta, desde una mirada estrictamente jurídica, tan defendible como el opuesto, que censura la desnaturalización del monumento.”*

Subrayó la sentencia que el legislador optó por una determinada corriente doctrinal, traducida en norma legal, y a partir de ella, con términos y métodos jurídicos, se convirtió en punto de referencia obligado tanto para la administración pública como para el juicio de los tribunales. Durante la tramitación parlamentaria, a la iniciativa gubernamental se propusieron dos enmiendas de dos grupos parlamentarios. La primera de ellas propugnaba una redacción más matizada dado que las posibilidades y necesidades de restauración no debían limitarse o regularse por ley; la segunda enmienda propuso la supresión de los apartados 2 y 3 del artículo 39 argumentando que podían constituir una dificultad a la reconstrucción

y mantenimiento de muchas obras. Ambas enmiendas fueron rechazadas en base a la tradición legislativa (ley de 1933) y a la doctrina científica internacional<sup>6</sup>.

La conclusión era, por tanto, obvia. Se trataba de una *"reconstrucción sobre unos presupuestos metodológicos plenamente defendibles en el plano artístico o académico, pero enfrentados a un criterio normativo opuesto, que es el que debe vincular a la Administración Pública en el ejercicio de las funciones que el propio legislador le ha atribuido sobre los bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Histórico Español"*.

El paso siguiente era la ejecución de la sentencia. Si no era válida la resolución que había aprobado el proyecto, las obras eran ilegales y podía, quien había planteado el recurso, solicitar su demolición. Este proceso, todavía inacabado, se inició tras la comunicación de la sentencia en noviembre de 2000, pero el recurrente prefirió esperar el cumplimiento de la promesa electoral del Gobierno Valenciano, que lo único que hizo fue dilatar la solución solicitando informes que avalaran la irreversibilidad de las obras. Pero todos los informes internos y externos solicitados (Universidad Politécnica de Valencia, Colegio de Arquitectos...) declararon la posibilidad de la reversión, lo que obligó a afrontar la tesis de la demolición. La Conselleria de Cultura anunció, en una rueda de prensa celebrada en enero pasado, que *"se va a eliminar toda la obra nueva para devolver al Teatro Romano el estatus que tenía antes de la remodelación socialista, y para ello se va a crear una comisión interdisciplinar formada por arquitectos, arqueólogos, delineantes e historiadores para elaborar el proyecto de reversibilidad del Teatro Romano"*, que habrá de alcanzar, cuando se emprenda, a la cavea y la escena hasta una altura de 1,5 metros de altura, habilitando nuevas gradas e introduciendo nuevos elementos en el escenario para posibilitar las representaciones. *"No es factible la reversión de las excavaciones arqueológicas"*, concluyó la Subsecretaria de la Conselleria de Cultura en sus últimas declaraciones. En cualquier caso, el recurrente agotada su paciencia, al pasar el tiempo y no nombrarse los miembros de la comisión, en julio de 2002 solicitó finalmente la ejecución de la sentencia, para lo que el Tribunal le ha requerido el alcance y determinaciones de la reversión, que ha centrado en la eliminación de la obra sobrepuesta a la cavea y el derribo del muro de la escena, porque además... *"infringe la vigente Ley del Suelo, ya que oculta la visión del bello paisaje natural entre la ciudad y el teatro"*.

Un escritor<sup>7</sup> ha visto así esta nueva destrucción de Sagunto, *"La escena ha de resultar memorable. El Presidente... daría el primer golpe de piqueta. Ante él, como es de rigor, las cámaras. A su lado, ..., el promotor de la causa. Detrás, en un segundo plano, el Consell*

*en pleno y una representación de tercer nivel del ministerio. El derribo de la reforma del Teatro Romano de Sagunto... será, sin duda, un momento histórico. Tanto que las Cortes deberían celebrar previamente una sesión protocolaria... En las bárbaras gradas que cubren las añoradas piedras acomodaría por última vez su trasero una selecta representación de las fuerzas vivas. Asesores legales y de prensa, arquitectos dispuestos a destruir la obra de otros colegas, escrupulosos magistrados, empresarios turísticos, algún constructor, media docena de artistas ambiciosos y tres o cuatro falleras mayores ayudarían a dar color a la convocatoria. En uno de los vomitorios del recinto, una placa conmemorativa dejaría constancia. "En cumplimiento de la sentencia que nos otorgaba la posibilidad de decidir hasta dónde estábamos dispuestos a llevar un contencioso sobre el patrimonio, los representantes del pueblo valenciano restituimos a los saguntinos las veneradísimas ruinas que una extraviada modernidad quiso esconderles". Los aplausos se prolongarán por los siglos de los siglos"*.

Lo que está pasando en Sagunto nos debe conducir a una profunda reflexión sobre las circunstancias que están en el fondo de la cuestión patrimonial. En primer lugar, a que *"el pasado es un país extraño"*, como dice Hartley en el comienzo de una novela<sup>8</sup>, y que los sentimientos y reacciones del público hacia sus restos materiales, si bien pueden estar mediatizados por los "especialistas", son mercancía en manos de visionarios de cualquier procedencia, que acaban movilizándolo, si es de su interés, medios de comunicación y políticos, capaces siempre de detectar e interpretar la voluntad popular. Hasta ahí todo correcto, salvo que, como ha ocurrido en el caso del teatro, haya ocultado un debate crítico en profundidad radicalizando posturas que han obligado al posicionamiento o al silencio. Y al final, a ocultar el cuerpo del delito. Pero, se quiera o no, la intervención quedará aunque sea en nuestras retinas y en libros y revistas, finalidad de muchas restauraciones, y se estudiará si el teatro reconstruido era o no más monumento que antes, más testimonio material de la historia pasada y presente, más romano que en ruinas, si tenía sentido devolver la función a un edificio muerto y prácticamente derribado, o si la rehabilitación con otros usos o la mera contemplación de unos restos suavemente maquillados cumplen la función evocadora y de identidad que perseguimos.

Y por si fuera poco, junto a la falta o escasez de debate crítico, se ha recurrido, para obtener razones, a las más altas instancias judiciales, que nos han explicado que todo está dicho en la ley y que las desviaciones pueden ser castigadas a la ilegalidad y la desaparición, como todo aquello que vulnera o ensaya, vía la imaginación o la curiosidad científica, sobrepasar la norma establecida por nuestros representantes. Cámbiese el marco legal o vivase cual

funambulista sin red, la ortodoxia no nos amparará en este caso, porque quienes informarán a los jueces de la bondad de nuestras intenciones son los altos organismos consultivos designados por el Estado. Por cierto, la ley valenciana sobre el patrimonio, aprobada en 1998, aborda el tema de las reconstrucciones con más matices que la estatal, diciendo en su artículo 38, apartado d, sobre criterios de intervención: *“No se autorizarán las reconstrucciones totales o parciales del bien, salvo que la pervivencia de elementos originales o el conocimiento documental de lo que se haya perdido lo permitan, y tampoco ningún añadido que falsee la autenticidad histórica. En todo caso, tanto la documentación previa del estado original de los restos, como el tipo de reconstrucción y los materiales utilizados permitirán la identificación de la intervención y la reversibilidad de ésta.”* Lo que ha sugerido para Sagunto, desde muy diversos foros, la posibilidad de su indulto, amnistía o retransmisión a esta nueva luz.



Fig. 5

Desde mi punto de vista, la intervención realizada en los años noventa en el teatro romano de Sagunto sobrepasó todas las maneras al uso de concebir la restauración monumental, y estableció, sin pretender dar lecciones, unas nuevas reglas del juego, que pillaron desprevenido a más de uno. Y se partió del espíritu mismo de la ley de Patrimonio que, en su preámbulo, subrayaba que *“la defensa del patrimonio de un pueblo no debe realizarse exclusivamente a través de normas que prohiban ciertas acciones o limiten ciertos usos, sino a partir de disposiciones que estimulen a su conservación, permitan su disfrute y faciliten su acrecentamiento”*. Y esto sólo se consigue mediante el riesgo que tienen determinadas intervenciones, cuya esencia queda más tarde pontificada en cartas y, por último, en leyes.

Sagunto ha mostrado un contundente ejercicio de arquitectura, en cierta manera

crítico con los criterios más convencionales utilizados en la restauración contemporánea, pero no tan lejano de otras reconstrucciones o recreaciones parciales que en los últimos veinte años se habían producido en España. La diferencia es que, en el caso del teatro, se hizo sobre las ruinas, donde, a juicio de algunos, radica la auténtica belleza y cuya decadencia son la muestra de la antigüedad, aunque poco importa que sean producto de artificiales consolidaciones. Para muchos estas ruinas siguen siendo reliquias que admiten únicamente ser identificadas, expuestas o protegidas, y cualquier proceso de realzar las ruinas, ya sea reconstitución, reconstrucción, traslado o adaptación, tiende a producir sensación de fraude<sup>9</sup>. El impacto de los añadidos depende de que hasta que punto se parecen éstos a las reliquias reales y hasta donde llega su afinidad, porque no olvidemos que cada acto

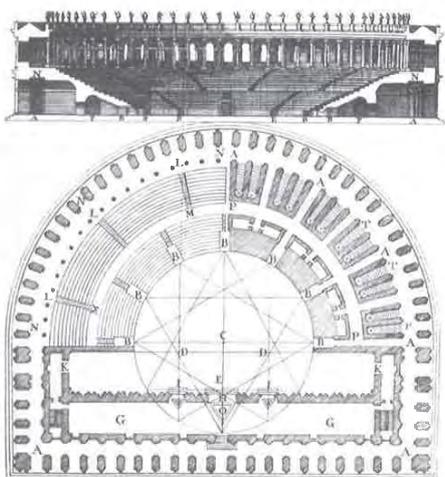


Fig. 6

que complementa al pasado (imitación, emulación, reproducción o conmemoración) es en cierta medida distintivo. Las imitaciones y las reconstrucciones pretenden replicar a los admirados originales de un modo fiel o analógico; los modelos y las imágenes se apartan a menudo de modo deliberado de sus ejemplos; las emulaciones usan el pasado para inspirar las nuevas creaciones; y los monumentos conmemorativos recuerdan con frecuencia el pasado mediante formas y motivos de hoy.

Sin embargo, la intervención que nos ocupa es particular incluso dentro de ese panorama. Pretendió recuperar el uso desde la convicción arquitectónica de que el teatro romano es algo, una idea, que va más allá de su forma únicamente y que conserva bastante de su finalidad evocativa y ritual. Las intenciones anteriores se completaron con

otro conjunto de claves que habían de materializarse en unas respuestas funcionales y formales: el scenafrente, el antiquarium y el muro del postcaenium, todo ello en el marco más amplio de la restitución del espacio arquitectónico del Teatro de Sagunto en su conjunto, en su unidad. A ello había que añadir los usos ligados a la investigación arqueológico-histórica, como eran el depósito de hallazgos arqueológicos, laboratorio y museo, el recorrido por el edificio escénico y la cavea, etc. Y todos podemos reconocer que determinadas soluciones formales y materiales llevadas a cabo no están bien resueltas o son perfectibles, pero esas, evidentemente, otro nivel de discusión.

Otro motivo de reflexión se debe producir en torno al proceso de reversión: hacia donde y hasta donde. ¿Negar el uso o mantenerlo? Negarlo tras cincuenta años de actividad y con ejemplos bien arraigados parece simplemente una equivocación que nadie desea. ¿Derrestaurar completa o parcialmente? En el primer caso para dejarlo en el estado que quedó tras la última intervención de 1978 y desde ahí comenzar de nuevo, en el segundo caso añadiendo una nueva ruina a la antigua ruina. Salvando las distancias ¿qué hacen los franceses cuando derrestauran las intervenciones de Viollet-le-Duc? Y, en cualquier caso, como ya alguien se ha formulado la pregunta<sup>10</sup>, ¿a quién beneficia la demolición? "... ¿A un monumento que volvería, en el mejor de los casos, a un estado no original, sino resultado de la acción destructora del tiempo y de unas intervenciones tan discutibles o más que las aplicadas? ¿A un debate intelectual o científico? ¿A Sagunto sometido a una brutal esterilización de su conjunto histórico que había encontrado en el proyecto el arranque de unas acciones institucionales para recuperar escalonadamente su sentido de identidad como ciudad? ¿A quienes se acogen a la pertenencia sentimental de unas ruinas románticas con igual legitimidad que quienes lo hicimos a la esperanza de modernidad que supuso su rehabilitación?..."

La conservación y la restauración de monumentos han tenido una finalidad y una práctica cambiantes a lo largo del tiempo, y así lo demuestra nuestra historia contemporánea. Entre otros, como lección ejemplar; como material con el que construir el pasado de las naciones; como texto de base para escribir la historia del arte y la arquitectura; como sueño de la razón o banco de pruebas del positivismo; como objetos de uso comercial; como referencias de identidad a suprimir; como cartas de reconocimiento social de múltiples identidades y que, por tanto, es preciso proteger, aunque sea muchos y actuar sobre pocos; como propaganda de guerra; como fuentes de reivindicaciones políticas y sociales; como parques temáticos; como actos de fe en el futuro... Siempre con carácter reapropiativo, por eso es patrimonio y objeto de nuestros deseos y desvelos. El riesgo y la trasgresión a la norma se habrán llevado

por delante de la última intervención sobre el teatro de Sagunto. Pero ¿tanto horror y peligro potencial encierra que es preciso destruirla? Meditemos si esta nueva destrucción no va a crear un nuevo e innecesario mito.

**\*Julián Esteban Chaparría. Arquitecto. Generalitat Valenciana. ALPRM.**

### Notas

<sup>1</sup>AA.VV. Nuestra Historia, tomo II. LLOBREGAT CONESA, E. "La aventura cartaginesa. La conquista romana y el proceso de latinización" pp.27-47. Valencia, 1980.

<sup>2</sup>JACOB, Pierre: Textes concernant Sagonte, en "Homenatge A. Chabret". Valencia, 1989, pp.13-28.

<sup>3</sup>ZAVALA Y ZAMORA, GASPARD: "La destrucción de Sagunto". Edición crítica, estudio y notas de EVANGELINA RODRÍGUEZ CUADROS. Sagunto, 1996.

<sup>4</sup>Sentencia nº 474 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana sobre el recurso nº 1529/90 interpuesto por el Letrado Don Juan Marco Molines, contra la desestimación del recurso de reposición de la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalitat Valenciana por la que se aprobó el Proyecto de Restauración y Rehabilitación del Teatro Romano de Sagunto.

<sup>5</sup>Sentencia de 16 de octubre de 2000 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Supremo sobre el Teatro Romano de Sagunto sobre el recurso de casación nº 3699/1993, interpuesto por el Ayuntamiento de Sagunto contra la sentencia dictada el 30 de abril de 1993 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valencia en el recurso nº 1529/1990.

<sup>6</sup>La sentencia del Tribunal Supremo, en sus fundamentos de derecho, dice: "Noveno.- El designio mayoritario que trasluce el debate en el Parlamento se refleja, pues, en un precepto con rango de ley que, como acertadamente destaca la sentencia de instancia y también se puso de manifiesto en el curso de aquel debate, impone como principio, el de "evitar" los intentos de reconstrucción de los inmuebles históricos de interés cultural. La Ley de 1985 ha optado, pues, por permitir otras operaciones de conservación, consolidación o rehabilitación que no consistan en la "reconstrucción" de aquellos inmuebles cuando se encuentren, con palabras clásicas, "si un tiempo fuertes, ya desmoronados". En la hipótesis -de suyo excepcional- de que hubiera que proceder a su reconstrucción, ésta ha de llevarse a cabo utilizando precisamente partes originales de probada autenticidad. Todo otro intento de reconstrucción de este género de inmuebles resulta, pues, contrario al artículo 39.2 de la Ley y las propuestas de llevarlo a cabo requerían una modificación legislativa."

<sup>7</sup>BELTRÁN, Adolf: "Derribo". EL PAÍS, 20 de mayo de 2002.

<sup>8</sup>HARTLEY, L.P.: "The Go-Between". Londres, 1953.

<sup>9</sup>LOWENTHAL, David: "El pasado es un país extraño". Madrid, 1998.

<sup>10</sup>RODRÍGUEZ, Evangelina: "¿A quién beneficia?". EL PAÍS, 19 de mayo de 2002.





Teoría y praxis actual de la  
restauración monumental